

ENERO - ABRIL DE 2024

UN UNIVERSIDAD
DEL NORTE

m

MEMORIAS

REVISTA DIGITAL DE HISTORIA Y
ARQUEOLOGÍA DESDE EL CARIBE COLOMBIANO

AÑO 20. n° 52

ISSN 1794-8886





MEMORIAS

REVISTA DIGITAL DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
DESDE EL CARIBE COLOMBIANO



ISSN electrónico: 1794-8886

Comité científico

Dr. Richard Cooke, Smithsonian Tropical Research Institute, Panamá
Dr. Sergio Paolo Solano de las Aguas, Universidad de Cartagena, Colombia
Dr. Rafael Cabrera-Collazo, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico
Dra. Milagros Denis-Rosario, Hunter College-CUNY, Estados Unidos
Dr. Juan Guillermo Martín Rincón, Universidad del Norte, Colombia
Dr. Luis Alarcón Meneses, Universidad del Atlántico, Colombia
Dr. Antonio Gutiérrez Escudero, Escuela de Estudios Hispanoamericanos - CSIC, España
Dr. Jose Luis Belmonte Postigo, Universidad Pablo de Olavide, España
Dra. Elizet Payne Iglesias, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Dr. Jorge Enrique Elías Caro, Universidad del Magdalena, Colombia

Comité editorial

Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana
Dra. Yovanna Celaya Nandez, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana, México
Dr. José Manuel Espinosa Fernández, Universidad del Norte, Colombia
Dr. Raul Román, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Dr. Jorge Conde Calderón, Universidad del Atlántico, Colombia
Dr. Juan Marchena Fernández, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. Ronny Viales Hurtado, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Dr. Alfonso Múnera Cavadía, Asociación de Estados del Caribe (AEC), Colombia

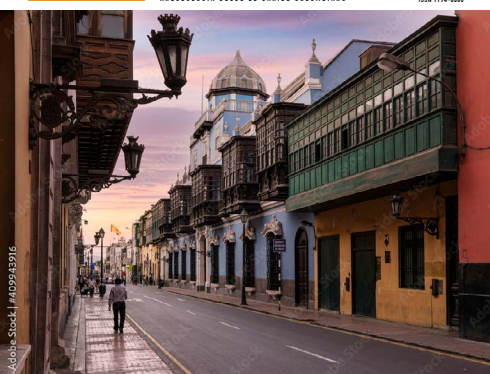
Equipo editorial

Editores / Nelson Fernando González Martínez y Eliana Sanandrés Campis
Asistentes editoriales / Jossy Aguas Medina y Mercedes Arzuza
Coordinación editorial (e) / María Margarita Mendoza
Concepto gráfico y diseño / Joaquín Camargo Valle
Corrección de texto / Henry Stein
Diseñador asesor / Munir Kharfan de los Reyes
Maquetación / Luz Miriam Giraldo Mejía



Fotografía de portada:

Balcones tradicionales en Lima, Perú
© Christian Vincés/Adobe Stock



C contenido

e	EDITORIAL	5
<hr style="border-top: 1px dashed #f4c48d;"/>		
d	DOSSIER	
	Regatones, mercachifles o ambulantes informales de Lima colonial <i>Paula Ermila Rivasplata Varillas</i>	8
	La influencia económica y misionera de las estancias jesuitas en el Valle del Itata, Chile (1612-1697) <i>Marcos Parada-Ulloa</i>	33
	Patrimonialización, despojo material y nuevas estrategias de puesta en valor de los sitios de memoria Villa San Luis De las Condes y balneario popular Rocas de Santo Domingo (Chile, 1970 - actualidad) <i>Javiera Bustamante Danilo</i> <i>Jorge Placencia</i>	56
	<i>Oscar Olivares</i> Revisitando la Participación en los inicios de la IAP ¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana?*	84
	Nicolás Dip. Movimientos estudiantiles en América Latina. Interrogantes para su historia, presente y futuro <i>Carlos Celi Hidalgo</i>	111



Editorial

Este número 52 de la revista *Memorias* ofrece tres artículos de investigación, una traducción y una reseña. El artículo con el que abre este número reflexiona sobre el surgimiento de los comerciantes ambulantes informales que vendían y compraban mercancías en la Lima colonial. Paula Ermila Rivasplata Varillas, la autora, hace un valioso aporte de historia social urbana latinoamericana. Este trabajo permite conocer las regulaciones impuestas al comercio informal a lo largo de todo el periodo colonial. También permite conocer como reaccionaban los sectores involucrados a tales controles. De manera inédita, la autora analiza la forma en que eran adquiridos (muchas veces al por mayor) los productos comercializados informalmente al menudeo en la capital peruana. Los lectores y lectoras podrán enterarse de los diferentes espacios (sobre todo del centro de Lima) donde se efectuaba gran parte de la actividad comercial informal colonial. Sin duda, esta contribución se suma a una serie de trabajos escritos en inglés y español sobre las prácticas y la vida cotidiana en las capitales de la América española.

Paralelamente, Marcos Parada-Ulloa escribe sobre las haciendas jesuitas del Valle de Itata en Chile colonial. El autor analiza las implicaciones que tuvo la instalación de estos centros productivos en el centro del territorio austral. El artículo realiza un selectivo recorrido por casos emblemáticos de siglo XVII con información particular, oficial y eclesiástica. Particularmente, Parada Ulloa tiene la intención de demostrar que la llegada de las haciendas jesuitas transformó diversos procesos agrícolas de producción,

adquisición de tierras o incluso interacción social en la región estudiada. El autor no pierde de vista el objetivo evangelizador y misional que estuvo detrás de estas grandes empresas productivas de carácter religioso. La instalación de las haciendas jesuitas en Itata coincide con la instauración de la Guerra Defensiva en Chile, donde los castellanos esperaban reaccionar en contra de ciertos grupos indígenas reacios a la ocupación castellana. Sin duda, se trata de un trabajo que aporta a una historiografía extensa sobre la primera parte del siglo XVII en un entorno socialmente agitado como el chileno.

La sección de artículos de investigación se cierra con otro texto sobre la sociedad chilena. Javiera Bustamante, Jorge Placencia y Oscar Olivares analizan el proceso de patrimonialización de dos lugares instrumentalizados para la represión durante la dictadura de Augusto Pinochet. Como ejercicio de la historia del tiempo presente, el artículo propone una reflexión desde los años sesenta hasta la actualidad. De manera sugerente, se utiliza la etnografía y el análisis historiográfico para demostrar ciertas limitaciones de la Ley de Monumentos Nacionales de Chile. Los autores y la autora hablan de “insuficiencias” en el proceso de protección vigilada del patrimonio. El despojo material y la intervención incontrolada son algunos de los problemas revelados por este estudio, que resulta significativo para pensar el tratamiento de los “lugares de la memoria” en escenarios de guerra latinoamericanos.

Como novedad editorial, incluimos una traducción de un artículo de Joanne Rappaport, publicado inicialmente en la revista brasilera *Vibrant* en 2021. La profesora emérita de Georgetown University plantea la pregunta ¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana? Centrándose en los años sesenta, la autora pretende ampliar la visión que se tiene de la obra de Orlando Fals Borda y su noción de investigación-acción participativa. Para ello utiliza las notas de campo de Alfonso Salgado Martínez, líder de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Línea Sincelejo (ANUC - Línea Sincelejo). Básicamente, el artículo nos propone un diálogo (“yuxtaposición”) entre estas fuentes y escritos de Fals Borda. Evidentemente, el artículo resulta de interés para la sociología, la antropología y la historia intelectual del Caribe colombiano.

Finalmente, se presenta una reseña de Carlos Celi Hidalgo del texto *Movimientos estudiantiles en América Latina. Interrogantes para su historia, presente y futuro*, escrito por Nicolás Dip. Libro tipo manual (auspiciado por varias instituciones) que pretende realizar una “historia mínima” de los movimientos estudiantiles en América Latina. El texto resulta oportuno si se lo relaciona con el “Coloquio internacional



sobre movimientos estudiantiles en América Latina: la especificidad regional y los conflictos globales”, realizado a inicios de noviembre de 2023 en la Universidad del Norte.

Nelson Fernando González Martínez

Editor

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0117-9682>

Eliana Sanandres Campis

Editora

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1943-7275>

Regatones, mercachifles o ambulantes informales de Lima colonial

Regatones, mercachifles o ambulantes informales de Lima colonial

Regatones, mercachifles or informal street vendors of colonial Lima

PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS

Doctora en Historia, literatura y poder: Procesos interétnicos culturales en América, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América. Doctora en Ciencias Sociales aplicadas al Medio Ambiente, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Doctora en Europa, mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y doctora en Historia contemporánea de la Universidad del País Vasco. Varios másteres en Historia. Geografía y Medio Ambiente. Licenciada en Historia (Universidad de Sevilla), Licenciada en Arqueología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Ingeniera ambiental, Universidad Federico Villarreal. Ingeniera geográfica, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Licenciada en Educación. Especialidad Historia y Geografía, Universidad Nacional Federico Villarreal. ha publicado artículos en revistas indexadas de alto impacto y libros. Beca FORMARTE en el Archivo General de Indias, Sevilla (España). Beca de formación de personal bibliotecario, Fondo Antiguo Universidad de Sevilla. Docente universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Perú). Su línea de investigación actual es sobre salud pública en Lima colonial, historia de los hospitales en Sevilla y Lima en la Edad Moderna, viajes decimonónicos, paisaje precolombino andino, historia medioambiental y otros temas de historia, geografía y medio ambiente.

privasplatav@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-7036-6436>



Recibido: 24 de octubre de 2022
Aprobado: 19 de abril de 2023

Resumen

Este artículo trata del surgimiento de los ambulantes informales en Lima colonial y la gestión de las autoridades para erradicarlos. En la capital del virreinato del Perú, la regatonería fue bastante perseguida y denunciada por las autoridades por la venta informal al menudeo de productos de primera necesidad, comprados al por mayor. La informalidad fue la constante en las calles limeñas y las autoridades trataron de formalizar la regatonería con intentos fallidos, incluso utilizando sus mismos métodos de venta, deambular para buscar al cliente, al ofrecerlo a los comerciantes formales que vendían en los “cajones” portátiles de madera, apostados cerca a la Plaza Mayor de la ciudad, para que pudiesen obtener ganancias y poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: regatones, Lima, virreinato del Perú, comercio informal, cabildo.

Abstract

This article deals with the emergence of informal street vendors in colonial Lima and the management of the authorities to eradicate them. In the capital of the viceroyalty of Peru, reggatone-ría was denounced by the authorities for the informal retail sale of basic necessities, bought who-lesale. Informality was the constant activity in the streets of Lima and the authorities even tried to formalize the haggling trade with unsuccessful attempts, offering it to the formal merchants who sold in the “drawers”. ” wooden portables, stationed near the Plaza Mayor of the city, so that they can obtain profits and be able to comply with their tax obligations.

Keywords: ragatones, Lima, peruvian viceroyalty, informal trade, town hall.

Introducción

A lo largo del periodo colonial, muchas cédulas prohibieron la circulación de regatones por la capital del virreinato del Perú, e instaron a la población a no comprar los productos que ofrecían dentro y fuera de la ciudad de Lima. El término *regatón* significaría individuo que se dedica a comprar pequeñas cantidades de productos y a revenderlas fuera de los horarios de mercado, interponiéndose entre el productor o importador para revender al menudeo (Galán, 1997, p. 1319). Solía ser una ocupación perseguida por las autoridades municipales (Lorenzo, 1996, p. 204). Las gateras eran las vendedoras, y según la RAE, el verbo *regatear* significa “revender o vender al por menor los comestibles que se han comprado al por mayor”. De esta manera, los regatones se beneficiaban en la reventa al mayoreo. En la época colonial, la regatonería era un delito por acaparar un producto y venderlo luego a mayor precio (Zamora, 2014, pp. 190-191). Los regatones vendían de todo: ropa nueva y usada, pan, frutas, legumbres, velas, también carbón, cal y cebada (Moncada, 2009, p. 482). Incluso, existían regatones de botijas vacías de vino, que fue denunciado en el cabildo el 22 de noviembre de 1599 (Rivasplata, 2018, pp. 178-179). Sin embargo, este sistema, del que participaban diversos sectores de la sociedad colonial (encomenderos, autoridades, pulperos y otros), era más complejo de lo que parecía, y la punta visible eran los regatones. Se trataba de una economía ilegal, informal y delincuencial, cuya existencia no escapaba a las altas autoridades metropolitanas. De ahí que estuviese presente en la *Recopilación de leyes de Indias* publicadas en 1681 (libro 4, título 10, ley 12) la incompatibilidad del cargo de regidor con el de comerciante de tiendas, por la alta probabilidad de recurrir a regatones.

Esta investigación se realizó a partir de la información primaria recogida del Archivo Histórico de Lima Metropolitana (AHLM). La documentación primaria fundamental se encuentra depositada en los libros de Actas Capitulares correspondientes a los años 1535-1821. Otra sección está formada por los libros copiadores de cédulas y provisiones reales, donde se encuentran algunas de las ordenanzas municipales castellanas e indianas relativas a la regatonería. Algunos libros capitulares han sido transcritos por Bertham Lee y Juan Bromley y debidamente publicados, los cuales también fueron consultados. Asimismo, se utilizó información del Archivo General de la Nación del Perú (AGN).

Los regatones y mercachifles en Lima del siglo XVI

Durante el periodo de la conquista hasta el establecimiento del virreinato del Perú, es decir, desde 1535 a 1542, las autoridades ediles pasaron por alto la presencia de regatones, mercachifles o ambulantes. Situación tolerada durante este periodo porque era más alta la demanda que la oferta ofrecida en la ciudad, y la inestabilidad política había permitido su desarrollo. Pero a partir del 21 de enero de 1549, el Cabildo mandó que ninguna persona comprara para revender comida, bebida ni mantenimiento alguno. Así, el 28 de marzo de 1549 se prohibió que hubiese “regatones” (Lee, 1935, p. 52). Medida reiterada en 1551; el Cabildo ordenó que la compra y venta de mercadería se realizara en la Plaza Mayor, y se prohibió que los productos alimenticios se vendiesen, a través de regatones y mercachifles, en tiendas, en casas o en otras partes. La plaza pública principal sería el lugar donde se expondría, en alto, el tocino y menudos de puerco y el pan y verdura en canastos limpiamente, como se acostumbraba en los reinos de España, por los vendedores que tuviesen licencia para ello (Lee, 1935, p. 74).

El mercado en la Plaza Mayor era necesario para que las autoridades controlaran lo que se compraba y vendía, y evitar el fraude en los pesos y medidas, haciéndose a vista de todos, y la fuerza pública podía acudir prontamente a calmar disputas y poner orden. De esta manera, el Cabildo trataba de controlar a los regatones, quienes llegaban a subir excesivamente los precios de los productos, obligándolos a vender formalmente en la plaza de abastos y no en las afueras de las ciudades o en los callejones o transitando por las calles. La regatonería siempre fue censurada por las autoridades coloniales, pero en la práctica desempeñaba un papel importante para garantizar el abasto (Olvera, 2007, p. 61). Además, era una actividad practicada por los sectores populares por escasez de trabajo asalariado, para poder sobrevivir al traficar sin pagar ningún tipo de impuesto por los productos que vendían, sin quizás no tener certeza de su calidad ni procedencia, ni su caducidad, pudiendo ser usados o robados. No solo los regatones dinamizaban esta economía subterránea, hasta delictiva, sino otros estamentos de la sociedad colonial limeña que podía afectar el bienestar de terceras personas e, incluso, la salud pública de sus consumidores porque escapaba del control del Cabildo y del protomedicato.

En las primeras ordenanzas mandadas a hacer para el buen Gobierno de la Ciudad de los Reyes por el emperador Carlos V en 1551, los indígenas tenían permiso para abastecer de panllevar a la ciudad, vender frutas, pescado y comida en canastas,

medida ratificada por Felipe II en 1567. Pero prohibieron la práctica comercial de los vendedores informales (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes III (1534-1633), Ordenanzas hechas para el buen Gobierno de la Ciudad de los Reyes por el emperador Carlos V en 1551, Madrid, 19 de noviembre 1551). En esta primera ordenanza de la ciudad, los vendedores formales debían tener en las puertas de sus establecimientos o tiendas los precios o aranceles que coincidieran con los determinados por las autoridades y tenían prohibido vender al ojo los productos (vino, vinagre, miel y aceite) sino al peso. La justicia perseguía a los regatones, mercachifles o vendedores informales porque las autoridades consideraban que encarecían los productos al revender las mercaderías.

A mediados del siglo XVI era necesario un permiso para vender en la Plaza Mayor y los pregoneros lo habían obtenido para vender ropa usada sobre mesas a cambio de limpiar la ciudad. Sin embargo, de forma ilegal lo hacían los mercachifles que se ubicaban cerca de los portales, donde vendían ropa los pregoneros, poniendo sus petacas donde exhibían la mercadería.

Según las autoridades, los vecinos y moradores de la ciudad solían comprar a los regatones todas las cosas de comer, beber, lavar la ropa (jabón) e iluminar la oscuridad (cera) a excesivos precios. Ante esta situación, el Cabildo ordenó que cualquier persona que comprara cualquier cosa para volver a venderla en la ciudad y sus términos, el tal comprador estaría obligado a debelar los precios comprados a las autoridades hasta el tercer día de haberlo realizado. Otra vez, esta medida fue reiterada el 2 de agosto de 1553, en el que instaba que todas las personas que vendieran vino, vinagre, miel o aceite y otras cosas deberían venderlas medidas y pesadas y no al ojo. El desorden en la ciudad obligó a la Real Audiencia de Lima prohibir en 1557 la venta ambulatoria, realizada por los regatones, porque encarecerían los productos (AHLM. Libro de cédula y provisiones de la Ciudad de los Reyes III (1534-1633), Provisión y autos para que en esta ciudad no haya reventa ni regatonería de mercaderías ni mantenimientos, enero de 1557). La ciudad de Lima tenía regatones que vendían en la calle o en sus casas carne fresca, de puerco, salada, en adobo, sesos, lomos, morcillas, longanizas, costillas y tocinos. Incluso el 21 de mayo de 1557, el Cabildo denunció que los regatones y algunos pulperos vendían cada gallina a cuatro tomines, lo que encarecía este producto. A pesar de que los diputados y fieles de pesas y medidas, elegidos entre los regidores del Cabildo, recorrían la ciudad para controlar la venta de la carne en los rastros y carnicerías, en general, las autoridades limeñas difícilmente pudieron controlar

la venta ambulante de carne. (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes III (1534-1633), 2 de junio de 1569).

Una costumbre iniciada por los regatones y mercachifles a mediados del siglo XVI en la ciudad de Lima consistía en vender mercancías de casa en casa, ofreciéndolas a los probables compradores (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes II, Cédula de su majestad para que el virrey y audiencia provean en razón de que no anden vendiendo mercancías por las casas (1580), f. 20v). Ante esta situación, que se estaba haciendo cotidiana, apareció la Real Cédula de 1580, durante el gobierno del virrey Martín Enríquez de Almansa, en la que prohibió la venta ambulatoria (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VI. Cédula de su majestad remitiéndole al virrey lo pedido por parte de la ciudad cerca de que se observen las prohibiciones que hay para que no se vendan mercaderías por las calles, 11 de noviembre de 1580, f.145 r). Más tarde, las ordenanzas del virrey García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, dadas el 24 de enero de 1594, no solo penaban a los regatones, sino también a los compradores, confiscándoles lo comprado. Estaba prohibido comprar mantenimientos y revenderlos a 10 leguas a la redonda en Lima. Los abastecedores, mesoneros, pulperos debían vender sus mercaderías sin obligar a comprar otra cosa. Las frutas y las verduras se vendían en la Plaza Mayor, prohibiendo venderlas o comprarlas en los caminos. Los animales no podían ser comprados más allá de 15 leguas, sin tener testimonio del nombre de la persona que le compró, lugar y precio. Solo se vendían legumbres y menestras cosechadas. Otras provisiones y autos similares fueron despachados por posteriores virreyes. Esta provisión obligó a los mercachifles a solicitar al Cabildo lugares donde vender sus mercaderías. Es decir, pidieron la formalización de sus negocios. En el año de 1600, el Cabildo prohibió que los mercachifles vendieran donde lo hacían los pregoneros.

El comercio informal estaba ya configurado a finales del siglo XVI con todas las características que arrastró durante los siglos venideros. Una de ellas era su proliferación y persistencia a pesar de la reiterada prohibición; otro sería la incapacidad de la autoridad de controlarlo, por su oferta, que obedecía a la demanda existente de cubrir necesidades de los compradores. Evidentemente, la accesibilidad de los compradores de adquirir productos esenciales, ahorrándoles tiempo y esfuerzo, favorecerían su recepción por parte de la colectividad. A pesar de que las autoridades denunciaran que provocaba aumento de los precios en general. También estaba la procedencia dudosa del producto que vendían los comerciantes informales, robo, reciclaje y su probable baja calidad que podía atentar a la salud pública,

como pescado en proceso de descomposición. Evidentemente, la saturación de vendedores cerca a la Plaza mayor generó desequilibrios en el comercio en general en todos los virreinos de la monarquía hispana. Las ordenanzas contra regatones aparecen repetidas veces en actas capitulares americanas, como la de Nueva España, recrudesciéndose a raíz de ordenanzas al respecto emanadas en la Metrópoli para controlar su comercio informal desde finales del siglo XVII (Galán, 1997, p. 1319). La persecución a la regatería empezó en España y se expandió por la América hispana; así, el cronista Francisco de Ariño en su obra *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604* relata que las autoridades fueron muy severas en hacer cumplir las leyes contra la regatería en Sevilla en aquella época (Ariño, 1873, pp. 37-38; Lozón, 2004, p. 78; Rivasplata, 2014, p. 30).

Los primeros intentos de formalización de los regatones y mercachifles en el siglo XVII

En el siglo XVII, el aumento poblacional en la ciudad dinamizó aún más el comercio y la informalidad aumentó, al igual que la suciedad, el desorden y el descontrol. Las arcas siempre mermadas del Cabildo limeño le obligaban a exigir mayores ingresos monetarios al Gobierno central para poder socorrer las necesidades de la ciudad y pidió la renta de establecimientos portátiles de madera para ofrecerla a los comerciantes informales y así aliviar este problema a la ciudad y obtener algún dinero. De esta manera, durante el gobierno del virrey Luis de Velasco y Castilla, en 1603, el regidor y procurador general Simón Luis de Lucio hizo relación que el licenciado Juan de Villeca y demás comisarios habían visto el lugar que la ciudad había señalado para poner los tendejones, toldos o tiendas donde los mercachifles pudiesen arrendar para vender y, también, destinado a otras personas que vendiesen frutas, verduras, carne y otras cosas. El Cabildo solicitaba al virrey merced o permiso para que en su Plaza mayor pudiese arrendar los tendejones de madera. Dinero destinado para propios de la ciudad. El virrey concedió lo solicitado a manera de merced, atento a la nueva necesidad que tenían de arrendar los sitios a los vendedores, el 4 de marzo de 1603. Sitio para beneficio de los propios de la ciudad, asentado en los libros de Cabildo el 10 de mayo de aquel año:

... Le doy título en forma de los cuan firmes y bastante de derecho en tal caso se requiere para que como cosa suya propia los pueda tener y arrendar a los dichos mercachifles, fruteros y demás personas que a la dicha ciudad pareciere y por bien tuviere como cosa suya propia habida y adquirida con justo y legitimo título y comprada con sus propios dineros lo cual les doy ... para propios y rentas

de ella (,,). Hecho en los reyes a 4 días del mes de marzo de 1603. Don Luis de Velasco por mandado del virrey. (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes II, 10 de mayo de 1603).

El sitio elegido fue:

Desde la esquina de los Mercaderes hasta la de la iglesia mayor o catedral, dejando calle en medio entre los dichos toldos, tendejones y los portales de los sederos e sombreros del ancho que había desde el palo para justicia de los negros que estaba puesto en la Plaza Mayor hasta los portales que eran sesenta partes de ancho con lo cual quedaba suficiente pasaje para que la gente circulara y el comercio. (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes II, 10 de mayo de 1603).

En aquel entonces, el Cabildo consideraba que, en la forma otorgada, ninguna persona recibiría perjuicio según parecer de los comisarios; lo que resultó falso, porque los vendedores de las tiendas empezaron a quejarse de no dejar espacio para que los compradores circularan y para que los productos vendidos fueren exhibidos. También, al poco tiempo, la medida resultó ineficaz, pues los regatones continuaron vendiendo por las calles por costumbre o por necesidad, fracasando, así, este intento del cabildo de reducir la informalidad. Sin embargo, el Cabildo y otras autoridades otorgaron permisos para que algunos informales vendieran a su manera.

Así, en 1617, los ambulantes andaban por las calles limeñas ofreciendo sus mercaderías a los paseantes tanto de día como de noche. Ante esta situación tan habitual en Lima, el virrey príncipe de Esquilache dio orden para que los mercachifles con permiso no lo hicieran de noche y presentaran sus licencias cada vez que lo exigieran las autoridades. Los vendedores itinerantes, con o sin licencia, deberían acercarse al cabildo para empadronarse y saber cuántos eran.

... Para que los mercaderes no vendan de noche ... por los grandes inconvenientes que de ello resulta... esto está en mayor crecimiento por las muchas que andan vendiendo ... para que lo mande que todos los que si venden por las calles con licencias o sin ellas acudan a manifestarse al cabildo de esta dicha ciudad para que se sepan cuantos son y que personas. (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes V (1613-1621). Auto del sr príncipe para que los mercachifles no vendan de noche y manifiesten sus licencias, 17 de marzo de 1617, f.70r y f.76r).

Ese mismo año, el virrey emitió un auto contra los mercachifles, pero el incremento de venta ambulante fue aumentando, como se refleja en los autos de 1620 y 1622, dados por las autoridades (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes V. Auto de SE contra los mercachifles, 1617, f.159r; AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes III. Auto para que los mercachifles no vendan por las calles, 1620, f.97r; Auto del marqués de Guadalcázar para que no anden mercachifles por las calles, 1622, f.91r).

El problema que acarrearba a las autoridades la proliferación de la regatonería obligaba a reiterar las penas periódicamente, fluctuando entre castigos monetarios a físicos. Las medidas disuasivas a la regatonería estaban destinadas a todo tipo de raza, por lo complejo que resultaba aquella actividad, cuyo engranaje podía alcanzar a cualquier miembro de la sociedad, aunque la parte visible eran los regatones. Así, el próximo virrey, Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, el 12 de septiembre de 1622 prohibió que ninguna persona, fuese española, mestiza, mulata, cambayo, negra, pudiese vender mercaderías ni otras cosas por las calles de la ciudad ni entraran en las casas, no obstante tuviesen licencias, que fueron suspendidas y dadas por nulas. No podían utilizar estos permisos, si lo tuvieran, bajo castigo a los españoles que lo contraviniesen de 600 pesos, aplicados por tercias partes cámara, juez y denunciador y cuatro años de destierro de la ciudad y diez leguas en contorno por la primera vez y por la segunda la misma pena pecuniaria, vergüenza pública y diez años de destierro, y siendo mestizo, mulato, cambayo o negro, recibiría cien azotes por las calles y cien pesos y destierro de la ciudad a diez leguas por cuatro años. Esta prohibición fue publicada con las penas referidas (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VI. Cédula de su majestad remitiéndole al virrey lo pedido por parte de la ciudad cerca de que se observen las prohibiciones que hay para que no se vendan mercaderías por las calles, 12 de septiembre de 1622, f.145 r).

Los regatones solían vender deambulando por las calles limeñas, tratando de acercarse a la Plaza central, donde podían encontrar una mayor cantidad de eventuales compradores. Aunque tuvieran prohibido hacerlo, como en otras ciudades coloniales (Salinas, 2018, p. 28). Así, por ejemplo, le informaron al virrey Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón (1629-1639), que los mercachifles tenían prohibido por autos de buen gobierno vender por las calles mercaderías con petaca, que se desplazaban caminando por toda la ciudad. El número de estos había crecido tanto que perjudicaban a los vendedores en los cajones de madera portátiles y a las tiendas, que tenían que pagar las alcabalas y la

renta por arrendar los lugares que ocupaban al Cabildo, y al vender menos, disminuía el caudal que ganaban para incluso satisfacer la renta a la ciudad. Los vendedores solicitaban al virrey que por la “abundancia de mercachifles que están a la vista de todos ... venden por las calles y por las plazas públicamente... suplicaban los mercaderes que cumplan los autos de gobierno de 12 de septiembre de 1622” (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes IX, 1638, s/f).

El fracaso del intento de formalización de los regatones y mercachifles de la Plaza mayor fue evidente en el gobierno de Luis Enríquez de Guzmán (1655-1661), sobre el perjuicio que acarrearía la carestía que había del pescado, de la verdura y demás mantenimientos que se vendían en la Plaza Mayor en 1657. Una de las causas era el rechazo de los regatones de pagar el arancel o impuesto, e incluso la resistencia por pagarlo de los vendedores formales, al ser testigos del poco control hacia la regatería. Los fieles ejecutores y su alguacil deberían controlar las muchas regatonas y regatones que había en la ciudad, rondar las plazas y verificar se cuidase de hacer respetar el arancel y prender a las regatonas que estuviesen en cualquier parte, bodegas, calles o porterías de monjas (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 26 (1655-1659), 1 de agosto de 1657, f. 125v). El énfasis estaba en la vigilancia ejercida sobre las mujeres ambulantes que sobre los varones. Se ignora si fue porque eran la mayoría o por la imposición de las sociedades patriarcales sobre este género. Este problema, también, fue tratado por el procurador general en 1658 (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 26 (1655-1659), 8 de agosto de 1658, f. 166r).

Las quejas continuaron durante el gobierno de Diego de Benavides y de la Cueva (1661-1666), sobre la gran cantidad de mercachifles que andaban vendiendo por las calles con petaca, provocando la disminución del arrendamiento de los cajones de venta de la Plaza mayor, afectando a los propios de la ciudad que destinaba el dinero recaudado al mantenimiento de los cajones y al puente de piedra. El Cabildo solicitó a través de su procurador general acercarse al virrey para que proveyera una solución al “desorden tan grande y perjudicial a la causa publica (...) que con ocasión de haber tanto mercachifles sean cerrados los cajones porque no venden...” (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 27 (1660-1664), 9 de noviembre de 1663, f. 281v).

El éxito de la venta por regatonería, y el intento de su utilización por las autoridades para aumentar las ventas de los cajones de la Plaza Mayor

En la década de los treinta del siglo XVII, la manera que tenían los regatones de vender era popular y las autoridades no podían controlarlo. Los comerciantes formales y los gremios empezaron a emularlos, al punto que los plateros mandaban vender sus obras de plata y oro a la manera de los mercachifles, ofreciéndolas a las paseantes mientras se desplazaban por las calles de la ciudad. El problema era que de esta manera muchos podían vender productos robados, ofrecer plata falsa u oro bajo de menos ley. En las ordenanzas de los plateros, esta práctica fue prohibida por la autoridad municipal (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VII (1631-1634), 6 de noviembre de 1633, f.116 r.)

El problema de la gran cantidad de mercachifles que pululaban por la ciudad de Lima era sabido por el Consejo Real de Indias en la Metrópoli y determinó que el cabildo debería buscar la manera de conseguir fondos para afrontar sus deudas y deberes ante la ciudad. Una realidad a mediados del siglo XVII era el innegable éxito de la forma de vender de los mercachifles y las mismas autoridades adoptaron esta forma de vender temporalmente para obtener fondos, pero de forma controlada. El procurador general indicó que tal como constaba en la Real Cédula del 24 de septiembre de 1668 emitida por la reina gobernadora Mariana de Austria, en la que estaban expresados los inconvenientes que había para evitar los mercachifles y buhoneros que andaban por las calles, debido a la gran baja en la renta de los cajones de la Plaza Mayor, que había sido la más segura de ingreso de efectivo a los fondos del Cabildo, estos estaban embargados para la paga de la deuda a la caja general de censos, cuya cobranza corría a cargo de su administrador Andrés Camacho, hasta que estuviese satisfecha la caja. Sugirió que lo más conveniente era que estuviese a cargo del mayordomo de la ciudad para que a menos costa y gasto se fuese haciendo la mencionada cobranza, entregando a la caja de censos lo que resultare. El juzgado mayor de censos afrontaba gastos como la festividad de la Purísima Concepción, en la que se invertía mucha cantidad de pesos. La autoridad mandaba como una solución para permitir la fluidez de dinero que cada uno de los cuarenta y dos cajoneros de la Plaza mayor nombrara a un mercachifle que fuese de su satisfacción para que vendiese sus mercaderías. De esta manera, los cajoneros tendrían dinero para pagar sus compromisos a la Real Hacienda (arrendamiento, alcabala), habiendo de antemano puesto de acuerdo con el Cabildo y sus comisarios en la cantidad a pagar por el arriendo de cada cajón. El

Cabildo hizo una relación de mercachifles permitidos al que se le entregaba una identificación, para que de los arrendamientos de los cajones pudiesen pagarse los réditos de la caja de censos, que ascendía a la cantidad de 4400 pesos (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 26 (1655-1659), 28 de noviembre de 1670, Memorial sobre que se quiten los mercachifles y otras cosas, f. 48 v-49r-v) (Anexo 1). Sin embargo, al poco tiempo de ejecutarse la Real Cédula para que anduviesen cuarenta hombres vendiendo ropa de Castilla por las calles de la ciudad, resultaron muchos inconvenientes, según el procurador general de la Ciudad de los Reyes, Juan de Toledo, pues a su sombra andaban otros, amparados de los ministros de justicia, además de costarles estas licencias treinta pesos a cada uno, respecto de que antes vendían libremente. El resultado de utilizar vendedores ambulantes para obtener más ingresos a los cajoneros fue el aumento de la cantidad de mercachifles, los perjuicios a los vecinos y a las rentas, porque siguieron disminuyendo los ingresos por los alquileres y arrendamiento de los cajones. Estos mercaderes, por las pocas ventas, los habían desocupado, entregando las llaves al Cabildo, con pérdida de los traspasos que importaba cada uno de mil pesos. La competencia desleal de la muchedumbre de mercachifles y buhoneros que andaban por las calles había dejado las tiendas, los cajones y otros puestos sin ventas suficientes para poder pagar alcabala ni arrendamiento, generando daños a la Real Hacienda, por el aminoramiento de la alcabala real y no poder cumplir con las deudas contraídas.

Ante esta situación, el cabildo pidió al virrey prohibir de que los mercachifles vendiesen por las calles limeñas (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 6 de mayo de 1670, f.28v). También, en septiembre de 1670, las autoridades metropolitanas, a solicitud del Cabildo, pedían total prohibición de las mencionadas licencias, y habiéndose visto por los del Consejo Real de las Indias, pidió el fiscal cumplir la Real Cédula y determinar las conveniencias o inconveniencias que se pudiesen presentar (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes III, 7 de septiembre de 1670, s/f).

Ni entrar en las casas de los vecinos con el pretexto de vender sus mercaderías, ocasionando casos muy irregulares y escandalosos para hacerlo, no obstante cualesquier licencias que tuviesen, dándolas por nulas para que no usaren de ellas en manera alguna”, ejecutada por el cabildo, la Real Audiencia y demás justicias de la ciudad.(AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 23 de septiembre de 1670, f. 38v).

Ese mismo año, el virrey Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, conde de Lemos, a través de un bando prohibió que hubiesen mercachifles por las

calles, excepto los que tuvieran licencia particular para ello (vendían ropas y géneros de Castilla), nombrados por los cajoneros de la Ribera que estaban en la Plaza Mayor y a la vuelta de palacio, cuyo número llegaba a cincuenta y nueve además de los ocho cajoneros de los arcos del puente (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 27 de noviembre de 1670, Memorial sobre los mercachifles y otras cosas, f. 48v-49r-v). A consecuencia, el Cabildo limeño emitió un auto por el que mandaba a su procurador general que dentro de tres días todos los mercachifles que andaban por las calles compareciesen con las licencias que tenían para reconocerlas. Los sesenta y siete cajoneros podían nombrar solo a un ambulante que vendiese por las calles géneros de ropa de Castilla que le entregara y no más, cuyo nombre sería anotado en un libro por el escribano del Cabildo, quien le daría una boleta de identificación rubricada por uno de los alcaldes ordinarios y con fe del escribano para presentarla a las autoridades que la pidieran. Los españoles que infringían este bando podían ser desterrados, y los mestizos, mulatos, negros, recibir cien azotes. El motivo de este bando era la baja de rentas de los cajones de la Plaza Mayor por la gran cantidad de mercachifles y buhoneros que había en Lima. Se trataba de una importante entrada de dinero para los propios de la ciudad, que en aquel momento servía para pagar las deudas contraídas con la caja de censos.

De esta manera, las autoridades, al sentirse incapaces de solucionar las consecuencias que acarrea el problema de la proliferación del comercio informal, siendo uno de ellos la competencia desleal, sobre todo a los establecimientos portátiles de madera que rentaban anualmente, cerca de la Plaza Mayor, terminaron por utilizar las mismas estrategias empleadas por los regatones.

Al poco tiempo, las medidas fueron endurecidas a través de una Real Cédula del 3 de septiembre de 1671, mediante la cual se prohibía categóricamente a los mercachifles, cualquiera fuera su raza, vender por las calles de la ciudad, refutando el bando anterior (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 2 de mayo de 1671; Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 22 de septiembre de 1671, f.70v). Esta resolución se produjo porque el procurador mayor de la ciudad de Lima, Juan de Toledo, denunció que la medida anterior podría generar aún más ambulantes, esta vez legales, y “a su sombra” generarse otros ilegales (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XIII (1667-1676), 10 de septiembre de 1671, f.162v-163v).

Tres años más tarde, 1673, a solicitud del procurador general, el Cabildo volvió a emitir un auto en el que mandaba la abstención total de todos los mercachifles de vender por las calles. Ante esta situación, los mercachifles ofrecieron una porción

de sus ventas a la Real Audiencia para que les dejaran andar por las calles. Sin embargo, el Cabildo mandó que el procurador general representara a los señores del real gobierno, lo que otras veces se había hecho en orden a los inconvenientes que ocasionaría permitir buhoneros mercachifles por las calles, concluyendo en que no se les permitiese andar por las calles y se nombraran por comisarios para que diesen cumplimiento a la cédula (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 21 de enero de 1673). En 1677, la situación no mejoró, y los principales perjudicados fueron los cajones de la Plaza Mayor quienes pagaban arrendamiento por vender y, a través del procurador general, pidieron que les rebajaran la cantidad aportada (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 30 (1676-1683), 19 de febrero de 1677).

En la segunda mitad del siglo XVII, 1678, el negocio estaba tan bajo que los cajones de Ribera estaban desocupados, los tenderos que los había ocupado los dejaron, y con ello se perdieron los mil pesos que cada uno pagaba por alcabala y arrendamientos (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XIII (1667-1676); 27 de noviembre de 1670-13 de enero de 1671); f.157v-f.160r; Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VI, 24 de septiembre de 1678, f. 145r- f, 146r). De esta manera, aquel año se prohibió totalmente “...que ninguna persona venda por la calle (y plazas) mercaderías con petaca que comúnmente llaman mercachifles”; habían aumentado tanto “que ya no se vende en nuestros cajones ni en las tiendas cosa alguna con que poder satisfacer la renta a la ciudad” (Lee, 1944, p. 27; AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes V (1617); f. 159v-f.160r. Auto contra los mercachifles; Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VI (4 de septiembre de 1678), f. 145r-f,146r).

También, las tiendas denunciaron a los ambulantes porque sus mesas y bancos impedían que los compradores entrasen a ellas (Lee, 1944, pp. 516 - 517). Para solucionar este problema, el Cabildo pidió al virrey le permitiese hacer unos tenedores de madera en la plaza, a fin de alquilarlos. Sin embargo, al cabo de ocho años, el bando de mercachifles de 1679 volvió a permitir un ambulante por cada cajonero previamente censado (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XV (1679-1689), 14 de agosto de 1679, f. 23v-f.24r).

Una mala costumbre: el robo o compra compulsiva en los caminos a los indios que avituallaban Lima

La venta de productos agrícolas estaba permitida a los indios que debían abastecer a la ciudad, pues el comercio de víveres estaba reservado a los indios, del que se

aprovechaban los inescrupulosos, intersectándolos en los caminos, comprando o robando sus productos. Esto ocurría en distintas partes de partes de la América hispana, como en el virreinato de Nueva España (Olvera, 2007). En el caso de Lima, el aporte de este abastecimiento era cada vez menor por su decreciente población indígena, supliéndolo en parte las haciendas cercanas a la ciudad. Ambas aportaciones no fueron suficientes para abastecer una ciudad en crecimiento en el siglo XVII, recurriéndose a obtenerla de lugares más lejanos (Vergara, 1999, pp. 42-43). Por lo que en 1630 la autoridad ordenó que ninguna persona, y menos pulperos, saliesen a los caminos a comprar las gallinas a los indios, ni el pescado a los pescadores que traían a la pescadería ni a los indios que bajaban al Callao. Tampoco podían enviar a los mencionados lugares y caminos a sus hijos, criados o esclavos a caballo con alforjas con algún pretexto ni que lo iban a comprar para otras personas. También mandó que ningún regatón podía comprar botijas vacías de los pulperos ni otra ninguna persona para volverlas a vender. Ningún carretero podía comprar a los regatones ni llevar aquellos productos al Callao ni traerlos a Lima por su cuenta, ni podían vender ninguna botija, porque vendiéndolas, eran consideradas adquiridas por regatonería, y serían confiscadas. Ningún pulpero, pastelero ni persona, haciendo uso de regatonería, vendiese en su pulpería o pastelería ni en ninguna otra parte algún género de pescado frito, aunque fuese anchoveta, ni pescado salado en manera alguna, ni crudo ni empanado (AHLM. Libro de cédula y provisiones de la Ciudad de los Reyes VI, 1630, s/f). El pescado casi siempre se vendió regatonamente en los callejones, en sitios oscuros, a lo largo de la barranca, detrás del convento de San Francisco y en el camino al puerto del Callao (Rivasplata, 2018, p. 491).

La denuncia presentada por los administradores de algunos hospitales limeños respecto al encarecimiento de los productos básicos en la ciudad de Lima culpaba a los regatones, quienes salían a los caminos a tomar los mantenimientos a los indios que venían a traerlos a la ciudad, quitándoles con violencia o por engaño y dándoles lo que querían. Esta práctica de comprar o arrebatarse en el peor de los casos la mercadería a las personas que las traían, generalmente indios, fue denunciada en otras partes de la monarquía hispánica en América, como en el virreinato de Nueva España (Galán, 1997, p.1326) y en Santiago de Chile (Salinas, 2018, p.24).

Esta actitud no solo perjudicaba a los indios, sino a todos los vecinos, porque lo revendían mucho más caro, encareciendo los productos y provocando la carestía de las gallinas y huevos que faltaban para los enfermos de los hospitales, como

el de San Andrés y Santa Ana. En 1630, los administradores de estos hospitales pidieron al virrey conde de Chinchón solución, controlando los caminos para que los indios pudiesen entrar a Lima con sus productos hasta la Plaza Mayor, como solían hacerlo, donde todos pudiesen comprar sus productos a precios justos y los indios vendiesen con libertad en los caminos y seis leguas, sin permitir el acopiamiento por parte de los regatones. Las personas que hicieran aquello sus productos serían decomisados y entregados a los hospitales de la ciudad la primera vez, pagando una multa de cien pesos la segunda vez y servicio en el presidio del Callao sin sueldo la tercera vez, siendo español, y si fueren negros, mulatos o mulatas, cien azotes por las calles y dos años de destierro de la ciudad. Penas similares serían impuestas a las personas que salieren a comprar a los regatones. El 4 de febrero de 1630, el escribano del rey y el juzgado de los naturales, el mulato pregonero público Juan Simón difundió estas severas medidas del virrey en la Plaza Mayor, en la esquina de las cuatro calles de los mercaderes. También fue pregonado en la plaza y en el hospital de indios de Santa Ana, en la puerta principal del pueblo del cercano de indios, en la plazuela de Santa Clara y en la calle de Malambo.

Contra algunas personas que compran diferentes frutos de la tierra y mantenimientos a indios que los traen a vender a esta ciudad y los revenden en gran perjuicio de la república y atento a que la dicha causa pertenece a la justicia ordinaria y fieles ejecutores de esta ciudad de regatonería de mantenimientos, según ordenanzas y cédulas de su majestad. (AHLM. Libro de cédula y provisiones de la Ciudad de los Reyes VIII. Auto sobre que no salgan a los caminos a comprar las gallinas a los indios, 15 de enero de 1630, f. 58v).

El abuso de los revendedores a los indios continuó durante todo el virreinato peruano. Así, durante el gobierno de Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, III conde de Monclova (1689-1705), continuaron los agravios que padecían los que traían vitualla y mantenimientos a la ciudad por salir algunos regatones a los caminos y otras partes para comprarles de buenas o malas maneras, y muchas veces, en menos precio del que le solían vender los dueños. Las quejas de injusticia por no tener libertad y facultad de disponer de su hacienda libremente como del precio, causaban perjuicios a la causa pública en el abasto de los bastimentos. Los regatones los vendían a precios muy subidos, de suerte que eran mayores los gastos que se hacían en ellos, y para detener estos desórdenes, los anteriores virreyes habían mandado promulgar diferentes bandos, porque muchos alegaban ignorancia o desconocimiento.

Otros problemas generados por la regatonería

Regatonería en las afueras de la ciudad. La venta al mayor o al menudeo se debía hacer en zonas públicas habilitadas para ello, como las plazas mayores y tambos, y no en medio de cualquier lugar, para que fuese controlada su procedencia y la compra y venta fuese justa y a vista de las autoridades. Pero la informalidad y los actos delictivos que implicaban, sobre todo el robo y la violencia, se imponían en este tipo de comercio. Para no alimentar este sistema delincuencial, también se culpaba a los compradores, y por lo tanto se les penaba. Así, el 15 de septiembre de 1689, el virrey conde de Monclova ordenó que ninguna persona, cualquiera fuese su raza o condición, comprase ningún género de mantenimiento en los caminos o en cualquier lugar fuera de la ciudad de Lima. Los carreteros no podían conducir estas cargas con el pretexto de que sus dueños las habían vendido y las querían llevar a descargar a las puertas de las casas de los compradores o pulperías. La autoridad había ordenado que todos los géneros a comprar debían llegar a las plazas públicas o a los tambos o puestos donde los dueños acostumbraban venderlos, con la libertad que cada uno tenía en su propia hacienda. Las personas que obligaban hacer lo contrario significaba ocho años de servicio en el presidio de Valdivia y el dueño debería pagar una multa por la contravención de este bando; negros mulatos o indios y otros recibirían 200 azotes y cuatro años de servicio en la celda del Callao; los dueños y dueñas de los esclavos pagarían 200 pesos, y las esclavas e indias cien azotes por cada vez que convinieren llevándolas por la ciudad y calles públicas acostumbradas, y siendo españolas o mestizas, cuatro años de destierro y cincuenta pesos. Bando publicado en la ciudad, pueblos de su contorno y puerto del Callao (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 17 (1688-1692), 15 de septiembre de 1689. Bando para que los regatones no salgan a los caminos a comprar, f.139r).

Regatonería y salud pública. La calidad de las carnes vendidas era prioridad en el cabildo para evitar o mitigar las enfermedades y muertes. La venta de la carne era un tema delicado, y solo se vendía animales sacrificados públicamente en los rastros de ganado de la ciudad que se sabía su procedencia. Sin embargo, el aumento poblacional de la ciudad a fines del siglo XVII obligó a las autoridades a ampliar la oferta del abasto de carne y a controlar su calidad. Así se expidió, el 15 de septiembre de 1689, un bando mediante el cual prohibía a cualquier persona vender carne en pequeña o gran cantidad fuera de los rastros públicos de la ciudad y del puerto del Callao, aunque lo hubiesen comprado a los mismos responsables de proporcionarlo, so pena de pérdida de la carne que se aprendiere, por perjuicios que ocasionarían al rey, a su

Real Hacienda y a la causa pública. La carne decomisada era destinada a los pobres de los hospitales. Este mandato fue publicado en las partes acostumbradas para que todos tuviesen noticia en los valles, pueblos del contorno de la ciudad y puerto del Callao. En Lima, la carne tenía sisa que la arrendaba al mejor postor, lo que encarecía el producto, pero había regatones de la carne que no pagaban impuestos. Desde muchos años se arrastraba esta ilícita situación en el abasto de la carne en la capital y su puerto y los virreyes habían mandado publicar diferentes bandos con graves penas impuestas a estos transgresores, como el conde de Lemos (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 17 (1688-1692), 15 de septiembre de 1689. Bando del conde de Monclova sobre las regatonas de la carne, f.140 v; Libro de Cabildo de Lima 19 (1705- 1716). Bando para que no haya regatones de carne en la plaza, 1706, f.41r). A pesar de las prohibiciones y las multas, en Lima hubo regatones que se dedicaron a vender carne troceada de forma clandestina.

Desabastecimiento y alza de precios de los productos. Para las autoridades, el comercio informal era el responsable. Durante el gobierno del virrey Mancera hubo aumento de precios del trigo, azúcar, jabón sebo y otros géneros que se traían del puerto, provocado por los que los trasportaban hacia la ciudad. Asimismo, ocurría con los trajinantes que acercaban la madera de Guayaquil del puerto a la ciudad de Lima, encareciendo este producto, en desmedro de los carpinteros, que en su mayoría subsistían de su oficio y se veían obligados comprarlo a precios excesivos (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes VIII. Auto del virrey marqués de Mancera contra los que atraviesan la madera en el puerto del Callao, 14 de marzo de 1647, f. 22r). Este problema estuvo presente durante todo el gobierno del mencionado virrey, al punto que emitió un decreto, el 18 de mayo de 1647, sobre la distribución del cebo que estaba embargado en el puerto del Callao, y que se procediese con todo rigor contra los regatones por subir el precio de tal producto (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 24 (1644-1649), 18 de marzo de 1647. Decreto contra los regatones y personas que hacían subir el precio del sebo, f.162v).

En conclusión, la regatonería fue un problema recurrente en toda América hispana en el siglo XVII, presentando las mismas características como acaparamiento, subida de precios, mercadería de dudosa procedencia, generalmente robo, y que escapaba del control de las autoridades, en cuanto al peso, precio y calidad. Y no solo implicaba al regatón sino a otros mercaderes, pulperos, con quienes traficaba, cerrando el círculo vicioso, haciendo su actividad mucho más compleja, e incluso delincencial y abusiva, en cuanto que podía afectar el bienestar de los agricultores, pescadores, los comerciantes formales y la salud de terceros, es de-

cir, los consumidores. Este rasgo infractor de los regatones esta patente en otros lares; por ejemplo, la piratería de las balsas del productos traídos del interior a la ciudad de Guayaquil despojados o comprados bajo coerción a ínfimos precios (Chaves, 2002, pp. 72-73). Los regatones establecían alianzas entre los sectores económicos, pulperías, y algunos sectores del poder político. Hecho que podría explicar su difusión y enraizamiento en la sociedad colonial.

Los regatones y mercachifles en Lima del siglo XVIII

El problema de la regatonería continuó en el siglo XVIII. El Cabildo debía evitar el monopolio de víveres, controlando que los regatones o pulperos saliesen a los caminos de la ciudad para comprar a los indios y cometieran atropellos y abusos que perjudicaran a toda la colectividad (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXIII, 11 de septiembre de 1765, f. 212r-f, 213r). En 1681, la Recopilación de leyes de Indias en el libro seis, título 1 y ley 25 ordenó a las autoridades que dejaran vender a los indios libremente y sin impedimento sus bienes y frutos; y en 1765, localmente, fue reiterada esta libertad, para contrarrestar el monopolio de productos básicos, pero el Cabildo debía controlar que no fueren vendidos a regatones y pulperos, quienes elevarían sus precios (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXVII, 24 de diciembre de 1804 - 2 de enero de 1805, f, 132r-v). A pesar de todas las prohibiciones, había muchos regatones en las calles, por la falta de ejecutores de las ordenanzas y la falta de cooperación de los repartidores de abasto, que vendían sus productos para revenderlos por regatonería, y la gente, que en vez de denunciarlos ante las autoridades, compraba sus productos (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXVI, 27 de febrero de 1789, f. 62v-f.63v. Oficio contra los excesos de los regatones). Los abusos cometidos a los indios vendedores no solo por los regatones, sino también por las mismas autoridades, como el Cabildo, que permitía que el almotacén y el arrendador de toldos les obligaran a pagar por la limpieza de las zonas donde vendían y por el alquiler de sombrillas. Durante el gobierno de José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, tercer marqués de Villagarcía de Arosa, en 1736, los regidores del Cabildo debatieron un memorial, que presentó al virrey el procurador de la Real Audiencia Juan Manuel de Orozco, sobre que a las indias vendedoras de la Plaza Mayor, que estaban legalmente permitidas, no se les obligase por los arrendatarios de toldos a que los alquilaran (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 35 (1730-1756), 17 de abril de 1736, s/f). Es decir, algunas autoridades abogaban por las indias que vendían productos al por menor y a bajos precios y se asentaban en la Plaza Mayor. El comercio de menudeo cotidiano, excedente de producción agrí-

cola, estaba en gran medida en manos femeninas, pero no tenían participación en el gran comercio (Bravo, 1996, pp. 143-160).

Las autoridades trataron de frenar el comercio informal con sucesivos bandos y prohibiciones durante los gobiernos de Manuel de Amat y Junyent a Teodoro Francisco de Croix-Heuchin, de 1761 a 1789 (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXIII (1763-1777). Bando para que no permitan regatones de mantenimientos, 1770, f. 212r). En 1784, ante el gran desorden que se experimentaba en la venta de los mantenimientos y otras especies de primera necesidad, la autoridad determinó que no solo provenía de la escasez que había ocasionado la falta de lluvias, sino también y principalmente de los regatones de segunda mano, cuya extirpación no se había logrado alcanzar. Al problema de la regatería se agregaba el acaparamiento que cometían los encomenderos, acumulando productos que luego vendían al menudeo. El problema de la informalidad desde sus orígenes había alcanzado a la misma estructura estatal, y recién a fines del siglo XVIII, el Cabildo lo denunció para que se tomaran acciones.

El despotismo ilustrado llegó al virreinato del Perú y, en concreto, a Lima, en la segunda mitad del siglo XVIII con la superintendencia enviada desde la Metrópoli para implantar las nuevas medidas. El gobierno del virrey príncipe de la Croix coincidió con el arribo del visitador y superintendente de la Real Hacienda al virreinato del Perú Jorge Escobedo y Alarcón, quien también fue intendente de la provincia de Lima, y durante los años de 1782 a 1788 asumió responsabilidades desarrolladas por el Cabildo (Navarro, 1995, pp. 96, 101 y 106). A pesar de las drásticas medidas tomadas, no lograron eliminar la regatería de las calles de Lima. En 1789, el príncipe de la Croix culpó del fracaso de la eliminación de la regatería a la escasez de ejecutores de las leyes para corregir a los transgresores con la confiscación de sus mercaderías, castigándolos con todo rigor, según su calidad y condición y conforme a las leyes y ordenanzas del reino. Las leyes contra los regatones alcanzaban a los dueños y conductores de bastimentos y a los pulperos que los utilizaran para comprar a los indios por los caminos o arrabales. Todos estaban obligados a dar inmediatamente cuenta a los alcaldes ordinarios y juez de turno para informar de sus movimientos en cuanto a la compra de abastecimientos y denunciar los delitos a los regidores, al teniente de policía y al ayudante comisionado, pasándose oficio al administrador general de la Real Aduana para que los guardias de portadas y los de caminos les hicieran los oportunos informes en razón de que impedirían el ingreso de productos informales, arrestando a los que lo intentaran. Esta resolución fue comunicada a los subdelegados de Cañe-

te, Huarochirí, Canta, Chancay y el Cercado, con particular encargo de que por su parte contribuirían a la libertad del abasto e introducción a la ciudad de los indios, dueños y conducciones de bastimentos, castigando a los que en sus territorios hicieran las compras en el camino con el objeto de las reventas por regatonerías (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXV, (1785-1788). Oficio contra los excesos de los regatones, 1789, f. 62v.)

De esta manera, existía en Lima a fines del siglo XVIII:

una especie de monopolio llevado a cabo por los encomenderos y dueños de tambos, haciendo las compras en crecidas porciones para reducirlas a ventas menudas y poniendo los precios a su arbitrio y aprovechando las urgencias y necesidades del público que es el que recibe la extorción y sufre los padecimientos que son notorios y sobre que con repetición dirige sus clamores a este cabildo, cuyos deberes lo estrechan ya a tomar unas providencias extraordinarias con las cuales se remedie el daño en el modo posible y se consulte al beneficio del público sin perder de vista, el de los abastecedores que también son dignos de atención y se les debe dejar algún provecho. (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 37 (1782 -1784), 28 de febrero de 1784, s/f).

Los alcaldes y regidores no solo cuidarían y celarían el abasto de la ciudad, sino todas las demás autoridades, que debían visitar las plazas, las casas de encomienda, las bodegas y las pulperías donde serían depositadas las especies donde se hicieran las ventas, previo registro, que darían cuenta al Cabildo. Por ningún pretexto, las autoridades permitirían que sus productos fueran revendidos por regatones, a quienes perseguirían y les quitarían sus especies. El Decreto del 13 de febrero de 1789 ordenaba que el Cabildo diese cumplimiento sobre la confiscación de los víveres que los regatones llevaban a la ciudad (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXIX (1785-1802), 25 de febrero de 1789, Caballero de la Croix al cabildo, f. 124r).¹ Esta medida coincidió con algunas peticiones de abrir chicherías en casas, que solían ser realizadas al procurador general, como la del 17 de noviembre de 1797 por Julián Cuevas (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 39 (1793-1801), 17 de noviembre de 1797, s/f). En estos lugares periféricos a la ciudad de Lima, como Bellavista, podían venderse productos provenientes de regatones (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 39 (1793-1801), 6 de marzo de 1798, s/f).

¹ Decreto del 13 de febrero de 1789 en el que el virrey Teodoro de la Croix ha provisto a consulta de los alcaldes ordinarios para extirpar y remitir los regatones de víveres.

A fines del siglo XVIII, la regatonería era entendida como equivalente al monopolio, que encarece el producto, en este caso de madera de espino y sauce para la elaboración y arreglo de carrozas. La regatonería de madera aún se mantenía a fines de aquel siglo, pues una denuncia del gremio de carroceros de la ciudad de Lima presentada en la Real Audiencia lo devela. El alcalde veedor del mencionado gremio denunció el monopolio que los tamberos de Malambo en el arrabal de San Lázaro tenían para la reventa de la madera transportada de Ica, Pisco y Huarmey y depositada en aquellos establecimientos donde las compraban. Esta práctica era considerada un monopolio o regatonería para los carroceros porque aumentaba su precio. El gremio exigía anular al innecesario intermediario y que se vendiera a los principales interesados, por lo que demandaba la entrega de la madera al alcalde veedor para que su distribución entre todos :

por justo precio que se arbitrarse según la calidad de ella, su taxón y jornales e interés correspondiente al conductor a fin de que de este modo los maestros se surtan de la especie por un precio cómodo, para que el público sienta más ligero el costo del reparo de su carruaje (...) Separar a los tamberos el monopolio que hacían de semejante madera, la que compraban a los conductores a menos precio y revendían a los artífices subido (...). (AGN, cabildo, caja 1, legajo 89, exp.1301, 84 folios, 1 de octubre de 1776. Monopolio que los tamberos poseían para la reventa de esta madera).

En pleno siglo XIX, el gobierno de Gabriel Miguel de Avilés y del Fierro también decretó la prohibición de regatones y estableció penas contra ellos (AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXX (15 de marzo de 1800), Oficio para que el ayuntamiento persiga a los regatones de comestibles porque persistían en el oficio, f. 430r. AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXVII (1798-1820), Decreto que prohíbe regatones y establece penas contra ellos, 1804, f. 132r). En 1805, el mencionado virrey ordenó poner orden al abastecimiento de combustibles que los indios conducían a la capital como con los regatones que salían a los caminos, a quienes aplicaban las penas correspondiente que debía vigilar el Cabildo y sus regidores (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 40 (1801-1805), 2 de enero de 1805. Abastecer a Lima de comestibles, los indios y recatones.; AHLM. Libro de cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes XXVII (24 de diciembre de 1804-2 de enero de 1805); f. 132 r-v. Decreto que prohíbe regatones y establece penas contra ellos.)

A modo de conclusión

La regatonería fue un mal endémico que germinó en las entrañas de la ciudad de Lima colonial. Pero no era un problema exclusivo de la capital del virreinato del Perú, sino que se practicó a lo largo y ancho de las colonias hispanoamericanas. La demanda era mayor que la oferta en cuanto a bienes básicos y el mercado formal no era suficiente para abastecerlas. Los regatones podían llegar a manipular el mercado, apoderándose de productos que luego vendían a mayor precio, creando monopolios. Las leyes trataron de contenerla, erradicarla, incluso las autoridades idearon maneras de formalizar la regatonería, sin ningún éxito. Simultáneamente, los mercachifles compraron permisos para vender a su manera de otras autoridades virreinales y de la Real Audiencia, lo que generó el caos en la ciudad a mediados del siglo XVII. Asimismo, el Cabildo se sumó a esta práctica, al proponer que el arrendatario del cajón de Ribera tuviera un regatón para que vendiera sus productos, para así poder competir con aquel sistema informal y poder cumplir con los pagos por el derecho de usar la Plaza Mayor para vender.

La regatonería evolucionó de una actividad informal al menudeo a tomar la forma de monopolios que movilizaban productos a mayor escala. La necesidad de aquellos recursos obligaron a los compradores a adquirirlos, a pesar de sus clamores a las autoridades, de eliminar estos intermediarios que elevaban los precios. Es decir que en vez de aminorar, el problema aumentó, se enraizó y complejizó en la sociedad, de tal manera que Lima, al igual que otras ciudades latinoamericanas, fueron adquiriendo ese cariz informal que las distingue y que en cierta manera es fomentado por la legalidad.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHLM), Lima, Perú

Libros cabildos

Libros de cédulas y provisiones

Archivo General de la Nación, Lima, Perú (AGN)

Cabildos

Documentación primaria impresa

Ariño, F. (1873). *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*. Sevilla: Rafael Tarasco y Lassa.

Bromley, J. (1963). *Libros de Cabildo de Lima. Libro Vigésimo segundo*. Años 1631-1633. Lima: Concejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre.

- Lee, B. (1935). *Libros de Cabildo de Lima. Libro Cuarto, Años 1548-1553*. Lima: Concejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre - Sanmarti.
- Lee, B. (1944). *Libros de Cabildo de Lima. Libro Decimotercero. Años 1598-1601*. Lima: Concejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre.
- Fuentes secundarias*
- Bravo Lozano, J. (1996). "Fuentes para el estudio del trabajo femenino en la edad moderna: el caso de Madrid a fines del S. XVII", *El trabajo de las mujeres: siglos XVI- XX, Universidad Autónoma de Madrid, VI jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer*, Madrid, pp. 21-32.
- Chaves, M. E. (2002). "Artesanos, pulperos y regatones: notas para el estudio de los sectores subalternos de Guayaquil a fines de la colonia". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º.18, pp. 55-82.
- Galán Lorda, Mercedes (1997). "Ordenanzas del Cabildo de México sobre abastos en el siglo XVIII", *Anuario de historia del derecho español*, n.º. 67, pp.1313-1336.
- Lorenzo Cardoso, P. L et al. (1996). "Thesaurus de oficios municipales del Antiguo Régimen castellano. Una propuesta de normalización para archivos históricos", *Brocar Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º. 20, pp. 177-210.
- Lozón Urueña, I. (2004). *Madrid capital y corte. Usos, costumbres y mentalidades en el siglo XVII*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación.
- Moncada González, G. (2009). "Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México en los albores de la guerra de Independencia 1810-1812". En J. Long y A. Attolini *Caminos y mercados de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 469-488.
- Navarro García, L. (1995). *Las Reformas Borbónicas en América. El Plan de Intendencias y su aplicación*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Olvera Ramos, J. (2007). *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*. México, D.F: Ediciones Cal y Arena. Rivasplata Varillas, P. E. (2018). *Agua y vida. Salud Pública en Lima colonial*. Lima: Universidad Cayetano Heredia.
- Rivasplata Varillas, P. E. (2014). "Los hospitales sevillanos refugio de mujeres inmigrantes en el antiguo régimen castellano, vistos a través de los hospitales de las Cinco Llagas y San Hermenegildo". *Trocadero*, n.º. 26, pp. 27-51.
- Salinas Gutiérrez, F. E. (2018). *Mercachifles, tendaleros y regatones. El comercio informal en Santiago de Chile (1756 - 1797)*. Tesis para optar al grado de licenciado en Historia con mención en Estudios Culturales. Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Sinchi Lojano, E. R. y Novillo Verdugo, M. (2020). "Mujeres indígenas en Cuenca a finales de la colonia: la informalidad como medio de subsistencia". *Revista de Ciencias Sociales (Costa Rica)*, vol. IV, n.º 170, pp. 1-15.
- Vergara Ormeño, T. (1999). "Tan dulce para España y tan amarga y exprimida para sus naturales": Lima y su entorno rural. S. XVI y XVII. *Diálogos*, n.º. 1, pp. 39-57-
- Zamora, R. N. (2014). "Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. De presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas". *Historia y Memoria*, n.º. 8, pp. 175-207.

Anexo

Decreto sobre los cajones de la plaza y mercachifles. Concedese al cabildo mientras no se dispone otra cosa por este gobierno el privilegio que pretende de que no puedan andar en ella mercachifles y buhoneros vendiendo ropa ni otros géneros de castilla y que solo lo puedan hacer los que nombrasen los cajoneros de la Ribera que han de tener licencia para poder elegir cada uno un mercachifle y no más que por su cuenta, venda los géneros de ropa de Castilla que le entregase y para que esto se afirme y no se cometan fraudes se tomara la razón por el escribano de cabildo de mercachifle que cada uno eligiere y le dará una boleta para que las justicias le dejen libremente vender sin llevar por esto más derechos que cuatro reales y porque se excuse la confusión de los que nombrasen y fueren eligiendo se formara un libro en el cabildo donde se irán asentando las personas que nombren y las nombradas con advertencia que si hicieren nueva elección de otras se han de ir sentando en la misma forma y se han de recoger las boletas dadas a los antecedentes las cuales han de ir rubricados de uno de los alcaldes ordinarios y con fe del escribano de cabildo refiriendo el cajonero que hace el nombramiento y la persona nombrada con lo cual tendrán crecimiento los arrendamientos de los cajones de la ciudad y el cabildo tendrá con que acudir a lo que fuere de su obligación y para que esto tenga más pronta ejecución mando se alcance el embargo que está hecho en los cajones por la caja de censos con calidad y condición que el cabildo ha de dar antes fiador lego llano y abonado a su satisfacción del escribano de la caja de los censos de que en cada año pagara cuatro mil y cuarenta pesos los dos mil ochocientos y cuarenta pesos por los réditos del censo principal y los mil doscientos por cuenta de lo que debe la ciudad de réditos atrasados hasta que quede enteramente satisfecha la caja de censos. Y para que la Real Hacienda pueda gozar del mismo beneficio en los diez y siete cajones que están a la vuelta de palacio hacia el puente doy este mismo orden a los oficiales leales por cuya cuenta corre su arrendamiento con que los mercachifles nombrados serán en todos cincuenta nueva que es bastante número para cuyo efecto se despachen provisión en forma la cual se pondrá en los libros de cabildo. Lima 27 de noviembre de 1670. Y al pie de dicho escrito esta una rúbrica que parece ser del excelentísimo conde de Lemos (AHLM. Libro de Cabildo de Lima 29 (1670-1675), 27 de noviembre de 1670, Memorial sobre los mercachifles y otras cosas, f. 48v-49r-v).

La influencia económica y misionera de las estancias jesuitas en el Valle del Itata, Chile (1612-1697)

La influencia económica y misionera de las estancias jesuitas en el Valle del Itata, Chile (1612-1697)

The Economic and Missionary Influence of the Jesuit Estates in the Itata Valley, Chile (1612-1697)

MARCOS PARADA-ULLOA

Sociólogo y profesor de Historia y Geografía. Magíster en Historia de Occidente y Doctor en Filosofía. Actualmente se desempeña como académico e investigador en el Instituto IICSE de la Universidad de Atacama, Chile. Sus áreas de especialización incluyen la Historia social y regional.

marcos.parada@uda.cl
<https://orcid.org/0000-0001-6715-2592>



Resumen

Este artículo se centra en el impacto de las estancias jesuitas en el Valle del Itata desde 1612, con la instauración de la guerra defensiva, hasta 1697, año en que se fundó el Colegio de Naturales de Chillán, destacando cómo la adquisición estratégica de tierras reforzó la solidez económica de la orden en la región. Además, se investiga el rol significativo de los jesuitas en la evangelización de las comunidades indígenas locales. Utilizando un enfoque interpretativo y un estudio de casos detallado, el análisis revela las modalidades de adquisición, la ubicación geográfica y la magnitud territorial de las estancias jesuitas, así como las prácticas agrícolas avanzadas que implementaron. Las categorías analíticas incluyen la dinámica de interacción entre españoles e indígenas, la influencia socioeconómica de las estancias en la sociedad local y los esfuerzos misioneros específicos relacionados con la evangelización.

Palabras clave: Jesuitas, guerra defensiva, Valle del Itata, actividades económicas y misioneras, Chile.

Abstract

This article focuses on the impact of Jesuit estates in the Itata Valley from 1612, with the onset of the defensive war, until 1697, the year the Colegio de Naturales de Chillán was established, emphasizing how strategic land acquisition bolstered the economic robustness of the order in the region. Furthermore, it investigates the Jesuits' significant role in evangelizing local indigenous communities. Employing an interpretive approach and an in-depth case study, the analysis unveils the modes of acquisition, geographic location, and territorial extent of the Jesuit estates, as well as the advanced agricultural practices they employed. Analytical categories include the dynamics of interaction between the Spanish and indigenous peoples, the socioeconomic influence of the estates on local society, and specific missionary efforts related to evangelization.

Keywords: Jesuits, defensive war, Itata Valley, economic and missionary activities, Chile.

Resumo

Este artigo foca no impacto das fazendas jesuítas no Vale do Itata desde 1612, com a instauração da guerra defensiva, até 1697, ano em que foi fundado o Colégio de Naturais de Chillán, destacando como a aquisição estratégica de terras reforçou a solidez econômica da ordem na região. Além disso, investiga-se o papel significativo dos jesuítas na evangelização das comunidades indígenas locais. Utilizando uma abordagem interpretativa e um estudo de casos detalhado, a análise revela as modalidades de aquisição, a localização geográfica e a magnitude territorial das fazendas jesuítas, bem como as práticas agrícolas avançadas que implementaram. As categorias analíticas incluem a dinâmica de interação entre espanhóis e indígenas, a influência socioeconômica das fazendas na sociedade local e os esforços missionários específicos relacionados à evangelização.

Palavras-chave: Jesuítas, guerra defensiva, Vale do Itata, atividades econômicas e missionárias, Chile.

Introducción

La batalla de Curalaba en 1598 se inscribe en la historia como un enfrentamiento emblemático en el que el cacique Pelantaro y sus fuerzas obtuvieron una victoria decisiva al derrotar al gobernador Martín García Oñez de Loyola, su ejército y a los indios auxiliares que lo acompañaban. Este enfrentamiento marcó un punto de inflexión crucial en la relación entre los españoles y los indígenas, y dejó una profunda huella en la historia de la región (Barros Arana, 1872; Encina, 1940; Góngora, 1970; Góngora 1980; Mellafe y Morales, 1975; Goicovich, 2007; Sánchez, 2015).

Desde la perspectiva indígena, la victoria en Curalaba representó la expulsión de los españoles de su territorio, logro de gran significado (Boccaro, 2002). Según Sergio Villalobos (1995), para los españoles, en cambio, esta batalla se tradujo en una dolorosa derrota que conllevó diversas consecuencias: la destrucción de la mayoría de las ciudades ubicadas al sur del río Biobío; el repliegue de las fuerzas españolas al norte del río, que se convirtió en una frontera claramente delimitada; la prohibición del ingreso de españoles a territorio mapuche; pérdida de acceso a los lavaderos de oro ubicadas en la zona; y mantenimiento de tropas desplegadas en la frontera norte del río Biobío, con el fin de resguardarla (Góngora, 1980; Villalobos, 1995; León et al., 2003).

Este episodio histórico tuvo un profundo impacto tanto en el plano político (Bechis, 2008), económico, cultural, y contribuyó a definir el devenir de la región durante el siglo XVII (Mellafe y Morales, 1975; Jara, 1990). La creencia de que la frontera se evaporaría después de la conquista se desvaneció debido a las rebeliones indígenas en 1598 y nuevamente en 1655, que devolvieron un aire de inestabilidad a la región (Pinto, 1996; Cerda, 1996; Zavala, 2008). En respuesta a esta crisis de fines del siglo XVI, las autoridades coloniales efectuaron reformas militares y políticas para enfrentar a los indígenas, abriendo una nueva denominada *guerra ofensiva* (1601-1612) (Hanisch, 1972; Sottorff, 2014).

Pese a la existencia de numerosas zonas fronterizas en el Imperio Español, fue únicamente en Chile donde se estimó imprescindible establecer un ejército profesional permanente, motivado por la sublevación de 1598 y un subsecuente ataque de corsario holandeses en la isla de Chiloé en 1600 (Carvallo, 1876). Su principal gestor fue el gobernador Alonso de Ribera (1601-1605), y su táctica se basó en la ocupación gradual de territorios indígenas para reforzar el control español sobre frontera. A pesar de la intensidad de esta campaña, no tuvo los resultados esperados: la subyugación de los indígenas persistió elusiva y, en efecto, las fuerzas

coloniales no consiguieron adentrarse significativamente en las tierras indígenas (Villalobos, 1995).

Además, se percibía la evangelización como un deber colectivo de los españoles. Según Rafael Gaune (2012), la guerra defensiva (1612-1625), encabezada por el padre Luis de Valdivia¹, promovió una inculturación que favorecía el entrelazamiento de ambas sociedades (Astrain, 1912; Hanisch, 1972; Sottorff, 2014; Gaune, 2012; Díaz, y Gaune 2014). Su objetivo primordial radicaba en la conversión de los indígenas, tarea que se llevaba a cabo mediante la misión evangelizadora de las órdenes religiosas y la implicación directa de la sociedad española en su conjunto (Ortiz, 2015).

Un hito significativo en esta labor fue la fundación de Chillán en 1580, que funcionó como núcleo para la ejecución de estas actividades económicas como evangelizadoras (Olivares, 1875; Muñoz, 1921). El Valle del Itata se convirtió en un lugar estratégico para la colonización española, dadas las cualidades del territorio, espacialmente la fertilidad de los suelos, que ofrecían condiciones para el desarrollo agropecuario (Bravo, 2008; Castro, 2020).

En este contexto, la Iglesia, mediante los jesuitas, implementó variadas estrategias de evangelización. Estos esfuerzos comprendieron la instauración de estancias que tuvieron un rol significativo en la ordenación de la vida social y en la conversión religiosa de los indígenas. Asimismo, en 1697 se estableció el Colegio de Naturales en Chillán, institución que se convirtió en un instrumento esencial para la evangelización en la región (Enrich, 1891; Muñoz, 1921).

Dentro de este escenario, el problema de investigación consiste en examinar la manera en que las estancias jesuitas en el Valle del Itata contribuyeron al reforzamiento de su influencia económica y misionera durante el período analizado, incluso frente a las adversidades y retos hallados en la región entre 1612 y 1697. Si bien existe una extensa investigación acerca de la presencia jesuita en América Latina, hay una carencia destacable de estudios que se enfoquen específicamente en sus emprendimientos económicos en el Valle del Itata durante ese período (Cartes y Arriagada, 2008; Castro, 2020). El propósito de esta investigación es aportar una comprensión más profunda del rol tanto económico como misional que los jesuitas desempeñaron en esta región específica.

¹ En 1593 los jesuitas llegaron a Chile con el objetivo de contribuir al proceso de evangelización.

Se propone como hipótesis que, mediante la adquisición de tierras y la promoción de iniciativas económicas y misioneras, los jesuitas pudieron afianzar su presencia en el Valle del Itata durante el período de estudio, a pesar de las dificultades geográficas y las hostilidades indígenas. El objetivo es analizar el efecto de las estancias jesuitas en el Valle del Itata entre 1612 y 1697, evaluando cómo la adquisición de tierras fortaleció la estabilidad económica de los jesuitas en la zona y examinar la labor misionera de estos en el Valle del Itata, así como su repercusión en la evangelización de los indígenas.

Para este análisis se recurrió a una metodología centrada en la revisión de literatura pertinente, vinculada con la dinámica económica y misional en el Valle del Itata. Se seleccionaron variadas fuentes, enfatizando en documentos primarios, como crónicas, Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, cartas sobre la situación de la frontera de Arauco y fondos jesuitas. Estas fuentes posibilitaron una evaluación del avance económico y misional en el área seleccionada. El análisis de los datos se efectuó mediante un enfoque interpretativo, aplicando un estudio de casos. La metodología incluyó etapas definidas: identificación de las estancias jesuitas; método de adquisición de dichas estancias por parte de los jesuitas, abarcando donaciones y compras; localización geográfica y extensión de cada estancia; y examen de los métodos productivos empleados por los jesuitas, determinando si se alinearon con las prácticas de los encomenderos del período.

Este enfoque metodológico facilitó la evaluación de categorías pertinentes, que abordaron aspectos tales como (a) la interacción entre españoles e indígenas; (b) el impacto socioeconómico de las estancias jesuitas; y (c) las labores misionales y de evangelización. Mediante este método se pudo responder efectivamente a la hipótesis y objetivos de investigación propuestos, así como a las interrogantes formuladas.

La interacción entre españoles e indígenas

El incesante conflicto del XVI culminó en la demarcación de una frontera en el río Biobío durante el siglo siguiente. Esta delimitación estipulada que los indígenas se mantuvieran al sur y los españoles se abstuvieran de atravesarla (Goicovich, 2007; Sánchez, 2015). No obstante, la mera presencia de esta barrera territorial no fue suficiente para apaciguar las tensiones, y los enfrentamientos entre ambas facciones persistieron.

El curso de la guerra de Arauco se fragmentó en varias fases, cada una distinguida por sus propias políticas y maniobras militares, reflejando los continuos esfuerzos españoles para subyugar a las poblaciones indígenas. Dichas fases incluyeron: la guerra ofensiva (1601-1612), la guerra defensiva (1612-1625) (Gaune, 2012; Díaz y Gaune, 2014) y la vida fronteriza (Villalobos, 1982; Bechis, 1994). Estos períodos no solo significaron distintos enfoques en la interacción entre españoles e indígenas, sino que también influenciaron profundamente el desarrollo socio-político de la región.



Fuente: Molina (1795).

Figura 1. Mapa General de la Frontera de Arauco en el reino de Chile

La fase ofensiva se inauguró tras el revés en Curalaba, destacándose por la administración del gobernador Alonso de Ribera, quien llevó a cabo reformas trascendentales en el *modus operandi* militar, estableciendo por vez primera un ejército regular en sustitución de las milicias transitorias compuestas por encomenderos. Su estrategia se centró en la ocupación progresiva de tierras indígenas para fortificar la zona limítrofe (Villalobos, 1995; Venegas, 2014).

Para sostener esta maquinaria militar permanente, se instauró el *Real Situado*, sistema financiero que implicaba la transferencia de fondos de la Corona española al Virreinato del Perú, destinados específicamente para sufragar los salarios y provisiones de las tropas. Según Daniel Stewart (2015), estos recursos también

tuvieron un impacto significativo en la economía local, ya que se destinaban a la adquisición de bienes y servicios provenientes de las haciendas y estancias ubicadas al norte de la frontera.

Paralelamente, en 1604, tras un intenso debate entre los poderes políticos y eclesiásticos, se promulgó una legislación polémica: la esclavitud legal de los indígenas sublevados. Una vez aprehendidos, se les vendía a los propietarios de estancias en el norte, con la expectativa de que este castigo disuadiera a los resistentes. Contrario a las expectativas, esta medida no consiguió la sumisión indígena, no facilitó la incursión militar en sus territorios.

La estrategia ofensiva tuvo como consecuencias un incremento notorio en la violencia de ambos lados. Los españoles llevaron a cabo incursiones continuas en territorio indígena, buscando esclavos y provisiones, mientras que los indígenas contraatacaban los puestos fronterizos españoles para hacerse con metales y otros despojos de guerra. Esta dinámica convirtió la guerra en una empresa rentable para ambas partes (Stewart, 2015).

No obstante, este ciclo de violencia se interrumpió con la introducción de una estrategia alterna, promovida por el padre Luis de Valdivia. La guerra defensiva tenía como meta someter a los indígenas mediante el convencimiento y método no violentos, doctrina en línea con los principios de Bartolomé de las Casas.

En 1604, Luis de Valdivia defendía la postura de que resultaba ilegítimo emprender la guerra con el fin de subyugar políticamente a los indígenas y convertirlos al catolicismo. Sostenía que los indígenas eran legítimos propietarios de sus tierras y poseedores de su libertad, y que solamente mediante su consentimiento expreso podrían aceptar la soberanía española y abrazar el bautismo (Díaz y Gaune, 2014). Este planteamiento confería al padre Valdivia una influencia considerable, superando incluso al gobernador de la región (Hanisch, 1972; Valdés, 1980; Sottorff, 2014).

De acuerdo con José Manuel Díaz Blanco y Rafael Gaune Corradi (2014), las medidas que el padre Valdivia propuso desde 1612 con la instauración de la guerra defensiva contemplaban el mantenimiento de la frontera en el río Biobío y la autorización exclusiva a los sacerdotes para cruzarla con propósitos misioneros. El ejército debía limitarse a operaciones defensivas, estaba prohibido el ataque a territorios indígenas. Además, se destacaba la importancia de abolir la encomienda y la esclavitud de los rebeldes, mostrando así a los indígenas las ventajas de integrarse al sistema español (Góngora, 1970; Hanisch, 1972).

Desafortunadamente, esta tentativa de pacificación y coexistencia se desmoronó rápidamente. Los primeros misioneros que cruzaron la frontera fueron asesinados, los españoles no cesaron en su búsqueda de esclavos, y los indígenas mostraron una resolución inquebrantable en preservar sus tradiciones y resistir la dominación.

La ausencia de una estrategia coherente de parte de la Corona de los Habsburgo respecto a sus fronteras americanas implicaba una significativa dependencia hacia los habitantes de regiones distantes como Chile para la construcción de sus propias estructuras políticas y culturales (Gascón, 2011; Nacuzzi, 2014). Tanto los colonos españoles como los indígenas y las autoridades locales no estaban interesados en que concluyera la guerra de Arauco, ya que encontraban beneficios recíprocos en el intercambio de bienes y el saqueo de recursos.

Además, las autoridades españolas recurrían a parlamentos, como el de Quillín en 1641, como foros de diálogos entre el gobernador y los caciques, con el objetivo de establecer términos de paz, efectuar intercambios de prisioneros y consensuar estrategias que fomentaran una mejor coexistencia entre las dos culturas (Zavala, 2015). De hecho, la guerra de Arauco se caracterizó más por el comercio y la negociación que por enfrentamiento bélicos (Villalobos, 1982). Sin la persistente amenaza que representaba esta guerra, los españoles habrían perdido el sustento financiero proporcionado por el virrey, mientras que los araucanos se habrían visto despojados del ciclo de obsequios y comercio, esencial para su estabilidad política y economía (Ortiz, 2015).

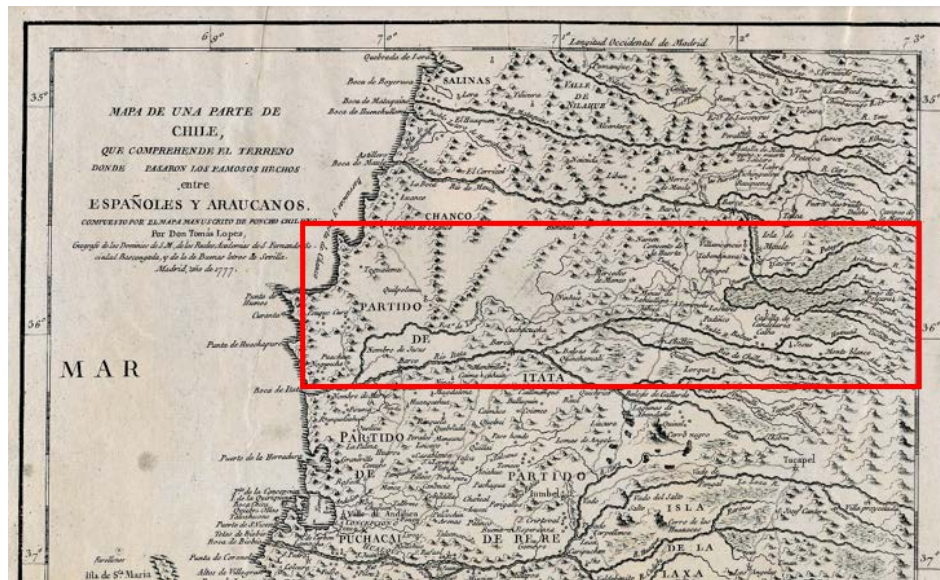
Tras la rebelión de 1655, los choques entre los grupos indígenas y españoles empezaron a decaer, tanto en frecuencia como en virulencia. Este cambio fue consolidado con una Real Cédula a finales del siglo XVII que abolió la esclavitud indígena, lo cual llevó a una reducción drástica de la conflictividad en la región.

La interacción en la frontera se inició como una guerra de conquista, con ambos bandos intentando subyugar al otro. Sin embargo, al alcanzar un equilibrio de poder, tanto españoles como indígenas optaron por mantener el conflicto de la guerra de Arauco durante gran parte del siglo XVII, convirtiéndolo en una confrontación perenne. Para los españoles, la eliminación de la frontera a través de la colonización habría sido estrategias más efectivas, pero carecían tanto de la voluntad como de los recursos necesarios para emprender una colonización extensiva al sur del Biobío. Aunque había presencia jesuita y franciscana en la región

durante el siglo XVII, sus actividades se circunscribían a misiones esporádicas que partían de los mayores asentamientos españoles.

El impacto socioeconómico de las estancias jesuitas

Antes de 1612, las ciudades de Concepción y Chillán atravesaron una fase de profunda crisis económica y espiritual, agravada por los estragos continuos de la guerra. No obstante, este panorama empezó a transformarse en 1605 con la llegada de los jesuitas a Concepción. Desde ese momento ambas ciudades se convirtieron en pilares fundamentales en la táctica de la guerra defensiva (Díaz, 2011). El padre Luis de Valdivia identificó la posición estratégica de Concepción como un baluarte crucial en la protección de la frontera. Su emplazamiento no solo facilitaba el despliegue de oficiales en el Valle del Itata, sino también promovía una red de conectividad a lo largo del territorio fronterizo, aspectos vitales para la misión evangelizadora y el estímulo de la producción agrícola y ganadera (Vergara, 1938; Cóngora, 1960; Hanisch, 1972; Pacheco, 2003).



Fuente: Tomás López (1777). Mapa de una parte de Chile, que comprende el terreno donde ocurrieron los famosos hechos entre españoles y araucanos.

Figura 2. Valle del Itata

En la figura 2 evidencia la extensión del Valle del Itata, enfatizando su importancia estratégica como conexión vital entre zonas norte y sur, y como un espacio

moldeado por complejas interacciones sociales. Este valle, beneficiado por un clima mediterráneo, fue clave para la subsistencia de pueblos originarios agro-alfareros como picunches, chiquillanes, y pehuenches (Orellana, 1992), que establecieron asentamientos y prosperaron gracias a la caza y la pesca.

La flora y la fauna autóctonas del valle incluían canelos, avellanos, boldos, robles, así como zorros, pumas y una diversidad de aves, congregándose alrededor del río Cholguán, que fluye desde los Andes. Con la llegada de los españoles, el paisaje agrícola se transformó mediante la introducción de trigo, legumbres, árboles frutales y ganado (Bibar, 1558 (1966); Góngora y Marmolejo, 1862). Estos cambios no solo enriquecieron la dieta alimenticia de la región, sino también introdujeron prácticas agrícolas y de pastoreo, ofreciendo nuevas posibilidades económicas y modificando significativamente el modo de vida indígena, especialmente con la incorporación del caballo para transporte y combate (Carta de Alonso de Ribera a su majestad, 18 de septiembre de 1605). En este entramado, las estancias emergieron como componente esencial para garantizar el suministro tanto para el ejército como para las ciudades del norte.

De acuerdo con las normativas de los jesuitas, establecieron la condición de que cualquier institución que fundaran debía ser financieramente autosustentable. Esto implicaba que cada residencia, colegio, estancias, hacienda o misión debía contar con los recursos para sostenibilidad económica (Chevalier, 1950; Cushner, 1983; Stewart, 2015; Page, 2019a). Bajo este prisma, Concepción y Chillán, situada en la frontera, se erigieron como ejes centrales en la estrategia de Valdivia y los jesuitas para confrontar la guerra de Arauco, a la vez que impulsaron su obra evangelizadora en la zona (Díaz, 2011). La posición privilegiada de Concepción, reforzada por la instauración del Colegio San Francisco Javier en 1614, no solo propició el florecimiento social, particularmente durante los eventos religiosos de mayor envergadura, sino que también se tornó determinante en la administración económica de las estancias (Contreras, 2014). Estos desarrollos resaltan la intrincada relación entre los objetivos militares, religiosos y económicos en la gestión territorial y la resistencia en la época colonia.

Tabla 1. Donaciones y venta de terrenos entregadas a los jesuitas en el Valle del Itata

Donaciones y ventas de terrenos							
Personas	Año	Terreno			Extensión (Cuadras)	Lugar	
Diego Molina		Casa Viña			----	Río Ñuble	
Juan García de Alvarado	1617	Estancia			Estancia	Río Itata	
Luis Chacón		Estancia			----	Río Cato	
Juan Ventura de Larma y Castilla	1727	Cuchacucha			----	2.400	Itata
Pedro García de Alvarado	-	Merced Magdalena			----	1.700	Itata
Miguel Quiroz	-	Hacienda			----	6.000	Coelemu
Cornelio Baeza	-	Chacras	Donación		----	400	Guanquegua
José González de Espinoza	-	Chacras			----	1.000	Itata
Pedro de Córdoba	1710	Estancia Cato					Ríos Cato y Ñuble
Josefa García Sobarzo	1643	Caimacaquín	----	Compra		1.000	
José Gatica	1729	Nogal	----			58	Partillo Chillán

Fuente: Olivares (1875); Barros (1872); Sánchez (2009); Archivo Histórico Nacional Santiago. Fondo Jesuita, en adelante (ANHS. FJ), vol. 26, foja 65, 1788; ANHS. FJ, vol. 63, foja, 156, 1772.

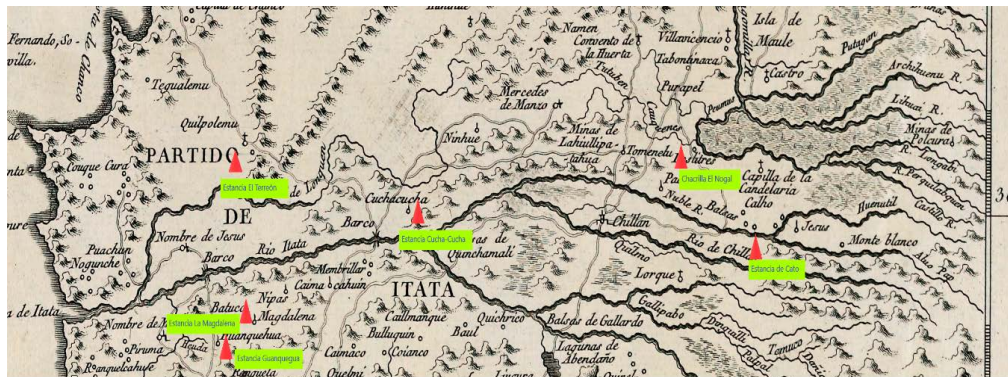
A pesar del declive de la guerra defensiva hacia 1625 y el profundo impacto que tuvo en el Valle del Itata, que sostuvo la complejidad de las relaciones sociales y agudizó los retos a los que se enfrentaron los encomenderos debido a la continua beligerancia y las contiendas por el territorio (Barros Arana, 1872), el espíritu de generosidad no flaqueó. Soldados, oficiales y residentes donaron y vendieron tierras a los jesuitas en el Valle del Itata (Reyes, 1991), como se detalla en la tabla 1. Estas contribuciones fueron cruciales para apoyar la misión jesuita en la extensa área entre los ríos Maule e Itata y satisfacer la necesidad de los ciudadanos de Chillán de tener sacerdotes dedicados a su cuidado espiritual (ANHS. FJ. Vol. 63, foja 156, 1772).

A través de estas adquisiciones y donativos, los jesuitas de Concepción lograron acumular un impresionante portafolio de propiedades, esenciales para sostener el Colegio de Concepción. Esto, a su vez, propició un crecimiento en el número de miembros de la orden y su posterior expansión a zonas como Arauco, Yumbel, Rere y Chillán. Por ejemplo, en Chillán, el capitán Diego de Molina ofreció su casa, una viña, un molino y algunas tierras, mientras que el padre Luis Chacón aseguró un título de tierras cerca del río Cato, lo cual facilitó la presencia de jesuitas en la zona (Olivares, 1875).

No obstante, este período de cooperación y apoyo a la labor evangelizadora de los jesuitas en el Valle del Itata se truncó abruptamente con el levantamiento de 1655. La sublevación ocasionó la devastación y despoblamiento de Chillán, forzando a sus habitantes a buscar refugio cerca del río Maule (Muñoz, 1921; Cartes y Arriagada, 2008). Allí encontraron acogida gracias a la mediación del padre Nicolás Mascardi. Este episodio resalta la fragilidad de la paz en la región y el papel central que desempeñaron los jesuitas en la mediación de conflictos y la provisión de alivio espiritual y material en tiempos de crisis.

Según Marco Reyes (2009), en 1664, Chillán fue objeto de una segunda fundación de Chillán, liderada por el gobernador Ángel de Peredo. Este acto significativo posibilitó la restauración de estructuras civiles y religiosas previamente arrasadas por los indígenas. Esta revitalización jugó un papel crucial en la acogida de los jesuitas al Valle del Itata, y dio inicio a una fase de actividades económicas y misioneras impulsadas por esta orden religiosa (Mellafe, 1981).

Un hito fundamental en este desarrollo fue la fundación del Colegio de Naturales de Chillán en 1697 (Muñoz, 1921; Contreras, 2014; Leal y Moreno, 2018), institución que se convirtió en un agente clave en la administración de las estancias locales. Entre estas estancias se destacan nombres como Cuchacucha, La Magdalena, El Torreón, Guanquegua, Caimacaquin, todas situadas en el partido de Itata. Además, en el partido de Chillán se encontraban estancias prominentes como Cato y El Nogal. Estos establecimientos marcaron un período importante en la gestión y organización territorial y económica de la región.



Fuente: López (1777, citado en Parada, 2023).

Figura 3. Ubicación de las estancias jesuitas en el valle del Itata

Los partidos de Itata y Chillán estaban bajo la jurisdicción del Obispado de Concepción. Según Raúl Sánchez (2009), las estancias de la región contaban con una eficiente estructura administrativa, liderada por padres procuradores. Estos religiosos tenían la responsabilidad, ante el general de la Compañía, de asegurar una gestión adecuada de los activos. Cabe destacar que cada hacienda y estancia gozaba de autonomía en asuntos temporales, como señalan Valdés (1980); Bravo, (2008); Sottorff, (2014). Esta independencia facilitaba la comercialización de excedentes productivos tanto en el mercado local como en el internacional.

En el contexto específico de las estancias del Valle del Itata predominaba un modelo de expansión extensiva. Existían vastos potreros dedicados al engorde de animales y terrenos amplios destinados al cultivo de trigo, así como huertos y grandes áreas de barbecho.

Las estancias, por su parte, se especializaban en productos específicos. Mientras algunas se centraban en la crianza de ganado, otras se inclinaban hacia las actividades vitivinícolas. Esta especialización resultó crucial para el suministro de trigo, harina, vinos y productos ganaderos, no solo para el consumo interno sino también para el mercado peruano (Barros Arana, 1872; Castro, 2020).

Tabla 2. Actividad económica de las estancias jesuitas

Estancia	Extensión (cuadras)	Actividad económica				
		Plantas de viñas	Edificios	Animales	Número	Actividad
Cuchacucha	2.400	28.070	1 Lagar	Vacunos Yuntas de bueyes Yeguas chúcaras Caballos de trajín Potrillos Mulas Borricos Ovejas	162 7 71 22 18 7 8 740	Vinos y aguardientes
Magdalena	6.000	68.626	1 lagar 1 bodega 1 molino	Cabras Ovejas	500 1.000	Curtiduría *cueros de cabros (cordobanes)
Torreón	6.000	-		Vacunos Vaquillas Toros Ovejas	230 26 24 960	
Guanquegua	400	20.284	1 molino			
Caimacaquín	1.000	25.023	1 Bodega 1 Lagar	Yegua Ovejas	15 160	
Cato	5.700		1 Molino	Vacunos Yuntas de bueyes Yeguas Yeguas Mansas Burras Caballos Ovejas	319 22 ½ 85 18 33 18 47 1.700	Curtiduría
Nogal	97		1 Molino			

Fuentes: ANHS. FJ, vol. 63, foja 155, 1771; vol. 39, foja 163; vol. 39, foja 1163; vol. 32, foja 7; Olivares (1875); Sánchez (2009).

Los jesuitas, pese a enfrentarse a desafíos significativos como caminos intransitables, un mercado interno estancado y un control territorial fluctuante, no se desanimaron. Al contrario, estos retos los motivaron a lanzarse a impresionantes iniciativas: lograron hacerse con tierras para el desarrollo de la agricultura y la

ganadería, maximizaron la utilizaron de recursos hídricos, importaron y crearon herramientas agrícolas y pusieron en práctica métodos de cultivo tanto de regadío como de secano (Vergara, 1938).

Aunque estas actividades comerciales generaron ganancias notables, estas no se canalizaron hacia la creación de industrias de envergadura o la expansión de rutas comerciales de amplio alcance. Preferentemente, los ingresos se emplearon en la adquisición de más estancias y en la expansión de propiedades en áreas urbanas y rurales (Chevalier, 1950). Esta táctica resultó en el surgimiento de un tejido económico que estimuló el crecimiento en el Valle del Itata desde finales del siglo XVII hasta mitad del XVIII.

Se atribuye el avance de las estancias jesuitas a la adopción de mejoras europeas, como la introducción de semillas selectas, la expansión del ganado y la utilización de instrumentos de labranzas avanzados. Un caso destacado fue la estancia Cuchacucha, conocida por su significativa producción vitivinícola, con un total de 28 070 plantas de vid. Tanto Cuchacucha como La Magdalena operaban un servicio de transporte fluvial mediante balsas en el río Itata, lo que facilitaba la distribución de sus bienes (ANHS. FJ, vol. 28, foja 68).

En lo que respecta a Chillán, el enfoque comercial se centraba en la cría intensiva de ganado y caballos, estos últimos esenciales para el transporte. Se criaban también grandes rebaños de cabras para extraer sebo y cueros, y ovejas cuya lana de calidad se destinaba a la confección de variados productos textiles en la mayoría de los hogares provinciales (Carvallo Goyeneche, 1876).

Pero las actividades de las estancias no se circunscribían únicamente a la ganadería. En la estancia de La Magdalena se estableció un sistema de procesamiento que posibilitaba la producción de cueros finos, específicamente cordobanes, que encontraban mercado hasta el Perú (Barros Arana, 1872). Esta misma estancia estaba equipada con instalaciones para la vinificación y almacenaje de vino (Olivares, 1875).

Estancias como La Magdalena, Caimacaquín, El Torreón, El Nogal y Cato tenían plantaciones extensivas, cuya producción se destinaba a la exportación. Además, el cultivo de viñedos en lugares como Cuchacucha y Guanquegua permitía la elaboración de bebidas alcohólicas, incluyendo distintos tipos de vinos y aguardiente, para el consumo interno y exportación (Barros Arana, 1872).

Los jesuitas tuvieron una influencia significativa en la economía regional de Chile, destacándose por su especialización productiva y su activa participación en el comercio de productos agrícolas, manufacturados y herramientas.

Entre sus diversas inversiones, las estancias jesuitas se enfocaron particularmente en la viticultura, produciendo dos variedades principales: moscateles y vinos comunes. Jorge Gilbert Ceballos (2014) señala que los complejos agrícolas jesuitas en el Obispado de Concepción eran particularmente prominentes en la industria vitivinícola, logrando vinos de una calidad superior en comparación con otros producidos en el reino.

El comercio de estos productos vitivinícolas tenía lugar principalmente a lo largo de la frontera del Biobío (Vergara, 1938), abarcando asentamientos militares, núcleos urbanos y comunidades indígenas, así como suministrando a embarcaciones en necesidad de provisiones. En Concepción, los jesuitas operaban cuatro pulperías, en las cuales comercializaban productos derivados de sus actividades agrícolas, ganaderas y vitivinícolas, todos obtenidos de sus propias haciendas y estancias (Grez, 2015).

En un esfuerzo por diversificar y optimizar la producción, las estancias Cato y El Nogal construyeron molinos que luego eran arrendados a residentes de las áreas de Itata y Chillán, impulsando así la producción de legumbres y cereales (Archivo Jesuita, vol. 32, foja 7).

La red que interconectaba las propiedades agrícolas jesuitas fue fundamental para potenciar la eficiencia de la producción ganadera. Del ganado vacuno se derivaban productos como charqui, cueros para suelas, sebo y cordobanes, estos últimos utilizados en la confección de zapatos. En cuanto a los ovinos, se proporcionaban carne fresca, grasa y más sebo (Pacheco, 2003; Menadier, 2012).

Las labores misionales y de evangelización

La relación entre la administración de las estancias jesuitas y la evangelización (Page, 2021a) de los indígenas en torno al Colegio Naturales de Chillán (O'Neill y Domínguez, 2001; Leal y Moreno, 2018) es compleja y multifacética, e involucra aspectos de gestión territorial, educación cultural y religiosa (Rosales, 1969; Rondón, 1997; Page, 2021b), así como la política de la época colonial (Astrain, 1912; Muñoz, 1921).

Según Cristian Leal y Rodrigo Moreno (2018), el Colegio de Naturales de Chillán, fue una iniciativa promovida por el padre José González de la Rivera y Moncada; representaba un esfuerzo estratégico para establecer un punto de contacto educativo y cultural con los caciques indígenas. La Real Cédula del 11 de mayo de 1697 fue fundamental, ya que instruía a los jesuitas no solo a evangelizar, sino también a respetar los derechos y autonomía de los indígenas. Esta cédula protegía los territorios indígenas, prohibiendo la confiscación de tierras y respetando la autoridad de los caciques, incluyendo la administración de la mano de obra (Parada, 2020). Sin embargo, en 1723 debido a la sublevación indígena, el Colegio de Naturales fue reubicado en Santiago, y en 1786 la institución regresa a Chillán bajo la administración de los franciscanos.

La fundación del Colegio en Chillán tenía como un propósito dual: educar a los hijos de los caciques e integrarlos a la doctrina cristiana y los modos de vida españoles, mientras se mantenía un respeto fundamental por sus tradiciones y derechos. Esta educación tenía como objetivo la creación de un entendimiento mutuo y una integración pacífica, facilitando así la cristianización y pacificación de los territorios (Muñoz, 1921; Leal y Moreno, 2018).

Chillán fue seleccionado por su ubicación estratégica, lo suficientemente cerca de los territorios indígenas para facilitar el contacto, pero lo suficientemente lejos de los fuertes militares y las influencias potencialmente negativas de los asentamientos españoles. Esto tenía la intención de proteger a los alumnos indígenas de los malos ejemplos y de la posibilidad de ser utilizados como rehenes en caso de conflictos. Además, esta distancia buscaba preservar la pureza de la enseñanza religiosa y cultural que se impartía en el colegio (Acta de la sesión de la junta de misiones en que se fundó provisionalmente el colegio de caciques de Chillán en 1699).

Las estancias administradas por los jesuitas, incluida la estancia El Nogal, eran más que centros de producción agrícola y ganadera; eran puntos de encuentro cultural y económico. A través de la administración eficiente y el trabajo en las estancias, los jesuitas demostraron prácticas agrícolas avanzadas y modelos de gestión comunitaria, que eran beneficiosos tanto para los indígenas como para los españoles. Además, promovían la autosuficiencia y el intercambio económico justo, aspectos claves para una coexistencia pacífica.

Conclusión

En el fragor de los persistentes levantamientos indígenas, la resistencia cultural y territorial ilustraba la complejidad de la frontera como un epicentro de tensión ininterrumpida. En este escenario, Concepción y Chillán emergieron como centros neurálgicos durante la guerra de Arauco, encarnando no solo una función defensiva, sino también convirtiéndose en ejes de la evangelización. A pesar de su valor estratégico y su notable contribución al entramado socioeconómico de la región, no se libraron de los desafíos y adversidades de su era, aspecto puntuado drásticamente por los eventos del levantamiento de 1655, que desestabilizaron la región del Valle del Itata.

Paralelamente, las estancias del Valle del Itata, bajo la administración del Colegio de Naturales de Chillán, se destacaron como fuerzas vitales en el paisaje económico regional y en la expansión de la Compañía de Jesús. Las estancias entre Cuchacucha, La Magdalena, El Torreón, Guanquegua, Caimacaquin, Cato, La Chacrilla y El Nogal fueron una red de propiedades que ayudaron al desarrollo de la economía local, y un testimonio de su habilidad para tejer una armoniosa interacción con la comunidad local.

Es indispensable, sin embargo, abordar esta historia con una lente crítica. Mientras los jesuitas se erigieron como administradores astutos y mediadores culturales, sus esfuerzos estuvieron incrustados dentro de una agenda colonial más amplia que, en ocasiones, contravenía los derechos y la autonomía de los pueblos indígenas. Las políticas de evangelización y las prácticas administrativas, aunque diseñada para fomentar la integración y el intercambio cultural, no estaban exentas de las asimetrías de poder y las dinámicas coercitivas inherentes al colonialismo.

La travesía histórica del Colegio de Naturales de Chillán y su red de estancia es una que abarca la dualidad de la cooperación y la coacción. Representa un capítulo de esfuerzo concertados para forjar una coexistencia pacífica y fructífera con los indígenas dentro del ámbito colonial, al tiempo que ilustra los conflictos y contradicciones que surgen al navegar por las corrientes del poder colonial y la autodeterminación indígena. Este legado, por lo tanto, insta a una reflexión continua sobre las maneras en que las historias de convergencia cultural deben ser narradas e interpretadas, reconociendo tanto los avances como las tensiones implícitas.

Archivos

Archivo Claudio Gay

Archivo Histórico Nacional Santiago

Fondo Jesuita de Chile

Documentos

Acta de la sesión de la junta de misiones en que se fundó provisionalmente el colegio de caciques de Chillán en 1699.

Carta del gobernador don Tomás Marín de Poveda al monarca español Carlos II, fechada en 2 de junio de 1696.

Carta de Alonso de Ribera a su majestad, 18 de septiembre de 1605

Real cédula del 11 de mayo de 1697.

Bibliografía

- Astrain, A. (1912). *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. Administración del Razón y Fe.
- Barros Arana, D. (1872). *Riquezas de los antiguos de los antiguos jesuitas*. Librería Imprenta el Mercurio. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8045.html>. Consultado en 09-08-2020.
- Bechis, M. (2008) [1989]. Los lideratos políticos en el área arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder? En *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano* (pp. 263-296). Colección América, CSIC.
- Bechis, M. (1994). Matrimonio y política en la génesis de dos parcialidades mapuche durante el siglo XIX. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 3, 41-62. http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Memoria_Americana_3.pdf.
- Bibar, G. (1966). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile [1558]*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.
- Bocara, G. (2002) (editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas* (siglos XVI-XX). Ediciones Abya-Yala, 2002.
- Bravo Acevedo, Guillermo. Los jesuitas en el comercio colonial. Las cuentas de los colegios de Chile en la Procuraduría de Lima, *Espacio Regional* 5 (2008) 3-24.
- Bravo Acevedo, G. (2008). Los jesuitas en el comercio colonial. Las cuentas de los colegios de Chile en la Procuraduría de Lima. *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*, 5, 13-24.

- Cartés Montory, A. y Arriagada, F. (2008). *Viñas del Itata, una historia de cinco siglos*. Editorial Pencopolitana.
- Carvalho Goyeneche, V. (1876). Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile. Segunda parte. En Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo X. Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio. Recuperado el 5 de marzo de 2020 de <http://www.memoriachi-lena.gob.cl/602/w3-article-8198.html>.
- Castro Romero, C. (2020). *Las haciendas jesuitas en Chile central, 1767-1815. Un estudio histórico* [Tesis de doctorado inédita, Universidad de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/674122#page=1>
- Ceballos, G. (2014). *Chile país del vino. Historia de la industria vitivinícola, 1492-2014*. Editorial Universitaria.
- Cerda, P. (1996). *Fronteras del sur. La región del Biobío y la Araucanía chilena, 1604-1883*. Ediciones Universidad de La Frontera.
- Contreras Gutiérrez, A. (2014). La enseñanza jesuita en Chile colonial: sus colegios, universidades y una aproximación a sus métodos y contenidos. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 16(22), 35-50.
- Cushner, N. (1983). *Jesuitas ranches and the agrarian development of colonial Argentina, 1650-1767*. State University of New York. <https://ia802309.us.archive.org/33/items/jesuit-ranches-and-the-agrarian-development-of-colonial-argentin/Jesuit%20ranches%20and%20the%20agrarian%20development%20of%20colonial%20Argentina.pdf>
- Chevaleir, F. (1950). *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*. Universidad Autónoma de México.
- Díaz Blanco, J. y Gaune Corradim, R. (2014). Luis de Valdivia y Alonso Mejía: Una relación personal en los orígenes del pensamiento valdiviano (1602-1604), *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2) 9-32.
- Díaz Blanco, J. (2011). Luis de Valdivia y la articulación espacial de Chile. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 15(2) 89-107.
- Encina, F. (1940). *Historia de Chile, t. II*. Editorial Nascimento.
- Enrich DJ, F. (1891). *Historia de la Compañía de Jesús, t. II*. Imprenta de Francisco Rosal.
- Gaune, R. (2012). La Santa Sede y la Guerra defensiva: una historia por reconstruir. *Journal of the Max Planck Institute for European Legal History*, 20 358-360. <https://dialnet.uniri-oja.es/servlet/articulo?codigo=4655698>
- Gascón, M. (2011). *Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica*. Editorial Dunken.
- Góngora y Marmolejo, A. (1862). *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta 1575*. Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional, t. II. Imprenta del Ferrocarril.
- Góngora, M. (1960). *Origen de los inquilinos de Chile Central*. Universidad de Chile.
- Góngora, M. (1970). *Encomenderos y Estancieros. Estudio acerca de la Constitución social y aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Editorial Universitaria.

- Góngora, M. (1980). Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, (siglos XVI a XIX). En *Estudios de historia de las ideas y de historia social*. Universitaria de Valparaíso, 341-390.
- Goicovich, F. (2007). *Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánicos en los bosques meridionales del reino de Chile durante la etapa de transición (1598-1683)*. *Historia*, 40, 311-332.
- Grez, M. (2015). El puente confluencia en Chile. El valor de un patrimonio en peligro. *Quinchamalí*, 13-14, 178-183.
- Hanisch, W. (1972). *Historia de la Compañía de Jesús en Chile 1593-1955*. Ediciones Francisco de Aguirre.
- Leal Pino, C, y Moreno Jeria, R. (2018). Jesuitas y franciscanos en la frontera sur del imperio español. La administración económica del Colegio de Naturales en Chillán. *Anuario de Estudios Americanos*, 75 (1), 127-155.
- León, L et al. (2003). Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX. Ediciones UCSII.
- Jara, Á. (1990). Guerra y sociedad en Chile Santiago. Editorial Universitaria.
- Mellafe, R y Morales, J. (1975) Migraciones rurales en Chile del siglo XVIII. Serie LS-CELA-DE. LS/5, 1-19.
- Mellafe, R. (1986). *Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena: siglos XVI y XVII, Historia Social de Chile y América*. Editorial Universitaria.
- Mellafe, R. (1981). Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII. *Cuadernos de Historia*, 1, 89-94
- Menadier, J. (2012). *La agricultura y el progreso de Chile*. Pontificia Universidad Católica de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Molina, J. I. (1740-1829). Mapa General de la Frontera de Arauco en el reino de Chile, 1795. Recuperado el 8 de agosto de 2023 de <http://www.memo-riachilena.cl/602/w3-article-73846.html>.
- Muñoz Olave, R. (1921). *Chillán sus fundaciones y destrucciones. 1580-1835*. Imprenta San José.
- Nacuzzi, L. R. (2014). Los grupos étnicos y sus territorios en las fronteras del río Salado de Buenos Aires (siglo XVIII). *Población & Sociedad*, 21 (2), 49-92. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/pys/article/view/2855>
- Olivares, M. (1875). *Historia de Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional, t. IX, vol. II. Imprenta de la Estrella de Chile.
- O'Neill y C. Domínguez, J. (editores) (2001). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*. AA-Costa Rica, Roma-Madrid: Institutum Historicum S.I - Universidad Pontificia de Comillas.
- Orellana, M. (1992). *Historia y antropología de la isla de la Laja*. Editorial Universitaria.
- Ortiz Aguilera, C. (2015). El parlamento de Quilín del año 1641: una aproximación a las relaciones interlinajes a partir de la vida fronteriza. *Cuadernos De Historia*, 42, 7-31. <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/36651>
- Pacheco, A. (2003). *Economía y sociedad de Concepción siglo XIX: Sectores populares urbanos, 1800-1885*. Trama Impresores.

- Page, C. A. (2019a). La viceprovincia jesuítica de Charcas o de la Sierra, antecedente de la provincia del Paraguay (1603-1607). *Estudios Paraguayos*, XXXVII(2), 159-176 .
- Page, C. A. (2021b). La primera evangelización jesuita de los huarpe desde la residencia de Mendoza. ¿Catequizar o salvavidas? *Revista NUPEM, Campo Mourao*, 14(31), 125-150. <https://www.carlospage.com.ar/wp-content/2021/12/Page-La-primer-evangelizacion-jesuita-de-los-Huarpe-desde-la-residencia-de-Mendoza.-%C2%BFCatequizar-o-salvar-vidas.pdf>
- Page, C. A. (2021c). Las lenguas indígenas y los jesuitas. El P. Luis de Valdivia al rescate del mapudungun, allentiac y el millcayac. *Investigaciones Históricas. Época Moderna Y Contemporánea*, 41, 377-14. <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.377-414>
- Parada, M. (2020). *Frontera. Economía y evangelización en el valle del Itata (1580-1723)* [Tesis de maestría inédita, Universidad de los Andes].
- Parada, M. (2023). Las actividades económicas de los jesuitas en el Valle del Itata, Chile (1664-1767). *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 11, 1-37 <https://doi.org/10.31057/2314.3908.v11.42264>
- Pinto, J. (1996). Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900. En J. Pinto (editor), *Araucanía y Pampas, un mundo fronterizo en América del sur*. Ediciones Universidad de La Frontera.
- Reyes Coca, M. A. (1991). Uso del espacio agrícola en Ñuble: una interpretación histórica. *Tiempo Y Espacio*, 1(2), 14-22. <https://doi.org/10.22320/rte.v1i2.1538>
- Reyes Coca, M. (2009). Chillan: Lugar mediterráneo Catorce leguas de la Concepción. *Tiempo y Espacio*, 22, 28-40.
- Rondón, V. (1997). Música jesuita en Chile en los siglos XVII y XVIII: primera aproximación. *Revista musical chilena*, 51(188), 7-39. <https://dx.doi.org/10.4067/So716-27901997018800001>
- Rosales, D. de (1969). *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano (1674)*. Editorial Universitaria.
- Sánchez Andaur, R. (2009). *La empresa económica jesuita en el obispado de Concepción (Chile): 1610-1767* [Tesis de doctorado inédita, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108542>
- Sánchez Ayala, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Rev.estud.soc.*, 53, 175-199.
- Sottorff Neculhueque, C. (2014). La industria vitivinícola en las haciendas jesuitas de Santiago de Chile. Una revisión bibliográfica. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2), 169-180.
- Stewart, D. (2015). *Elite militar y formación económica de un espacio regional: Concepción, 1598-1700. Tierra, población y mercado* [Tesis doctoral inédita, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/141566>
- Valdés Bunster, G. (1980). *El poder económico de los jesuitas en Chile 1593-1767*. Imprenta Pucará.
- Venegas, F. (2014). *De tralca-Mawida a Santa Juana. Despliegue histórico de una localidad en la frontera del Biobío (1550-1980)*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.

- Vergara Correa, L. (1938). *Agricultura chilena, un factor de progreso de los jesuitas*, t. I. Imprenta Nacimiento.
- Villalobos, S. (1995a). *Vida fronteriza en la Araucanía, el mito de la Guerra de Arauco*. Editorial Andrés Bello.
- Villalobos, S. (1982). *Tres siglos y medio de vida fronteriza*. En: *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Zavala Cepeda, J. (2008). *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Editorial Universidad Bolivariana.
- Zavala Cepeda, J. (Editor) (2015). *Los Parlamentos hispanos-mapuches, (1593-1803) textos fundamentales*. Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Patrimonialización, despojo material y nuevas estrategias de puesta en valor de los sitios de memoria Villa San Luis De las Condes y balneario popular Rocas de Santo Domingo (Chile, 1970 - actualidad)

Patrimonialización, despojo material y nuevas estrategias de puesta en valor de los sitios de memoria Villa San Luis De las Condes y balneario popular Rocas de Santo Domingo (Chile, 1970 - actualidad)

Patrimonialization, material dispossession and new strategies for enhance the value of sites of memory: Villa San Luis De las Condes and balneario popular Rocas de Santo Domingo» (Chile, 1970 - present)

JAVIERA BUSTAMANTE DANILO

Máster en Gestión de Patrimonio Cultural, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona.

bustamante.javiera@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5490-4326>

JORGE PLACENCIA

Licenciado en Historia y profesor de Historia y Geografía, Universidad de Chile. Estudiante de magíster en Historia Universidad de Chile. Apoyo profesional Área Jurídica Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

jorge.placencia@ug.uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-6355-9106>

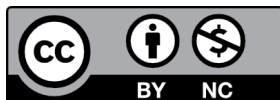
OSCAR OLIVARES

Antropólogo social. Universidad Alberto Hurtado. Estudiante de Magister en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

oolivaresalvarez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-0451-997X>

- 1 El artículo expone los resultados del proyecto Fondecyt Iniciación núm. 11200326 Destrucción, Desafeción y Contranarrativas Patrimoniales. Redefinición del Patrimonio Cultural en el Chile Actual financiado por la Agencia Nacional de Investigación Chile (ANID) y patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado (UAH)



Resumen

Este artículo aborda los procesos de patrimonialización de dos sitios de memoria protegidos como Monumentos Históricos, las ruinas de la ex Villa San Luis de Las Condes y del ex balneario popular Rocas de Santo Domingo, ambos lugares utilizados para la represión política y/o la resistencia contra la dictadura cívico-militar chilena de Augusto Pinochet. Con base en un trabajo de campo etnográfico y un análisis historiográfico se reflexiona sobre la insuficiencia de la Ley de Monumentos Nacionales para el efectivo resguardo y preservación de los sitios protegidos y el rol que agrupaciones de víctimas de violaciones a los derechos humanos han tenido a fin de evitar su progresiva intervención y destrucción. A través de esta aproximación se analizan los espacios como monumentos desintegrados, y se reflexiona sobre la emergencia de nuevas tecnologías en la puesta en valor de espacios acechados por el progresivo despojo material.

Palabras clave: monumento, patrimonio, giro material, ex Villa San Luis de las Condes, ex balneario popular Rocas de Santo Domingo.

Abstract

This paper addresses the processes of patrimonialization of two sites of memory protected as historical monuments, the ruins of the former Villa San Luis de Las Condes and the former balneario popular Rocas de Santo Domingo, both places used for political repression and/or resistance against the Chilean military civic dictatorship of Augusto Pinochet. Based on ethnographic fieldwork and a historiographical analysis, we reflect on the insufficiency of the National Monuments Law for the effective protection and preservation of protected sites and the role that groups of victims of human rights violations have had in order to avoid its progressive intervention and destruction. Through this approach, we analyzed the spaces such as disintegrated monuments, pondering about the emergence of the use of new technologies in enhance the value of spaces threatened by progressive material disposal.

Keywords: monument, heritage, material turn, former villa San Luis de las Condes, former ex balneario popular Rocas de Santo Domingo.

Introducción

Las ruinas de la Villa San Luis de Las Condes –en adelante, Villa San Luis– y del balneario popular Rocas de Santo Domingo –en adelante balneario popular– son dos sitios de memoria chilenos ubicados, respectivamente, en las ciudades de Santiago y Santo Domingo, que se encuentran protegidos patrimonialmente como Monumentos Históricos, conforme a lo dispuesto en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. En la actualidad, ambos espacios se encuentran en procesos de reactivación patrimonial, por medio de diferentes acciones de gestión y puesta en valor, promovidas y agenciadas por el Estado, agrupaciones de familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos, y otros grupos de interés relacionados. Sin embargo, los dos son testimonio de una larga historia de despojo y desintegración: han pasado de ser referentes del proyecto socialista del gobierno de Salvador Allende Gossens (1970-1973) a ser sede de horribles vejámenes contra la dignidad humana durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990); mientras que, en las últimas tres décadas (1990-actualidad), producto de la acción de fuerzas antrópicas y naturales, el inevitable paso del tiempo, y la ausencia de políticas públicas sólidas, ambos han sucumbido al abandono y deterioro de sus estructuras, convirtiéndose en vestigios materiales de lo que fueron alguna vez en el pasado.

En este marco, las organizaciones defensoras de la memoria histórica de la Villa San Luis y del balneario popular –el Comité de Defensa Villa San Luis, la Fundación Villa San Luis y la Fundación de Desalojados de Villa San Luis, en el primer caso, y la Fundación por la Memoria San Antonio, en el segundo– han promovido la protección patrimonial oficial de las ruinas de ambos espacios, como una forma de evitar su desintegración material total. Esta acción no constituye un hecho aislado, sino que obedece a una estrategia ampliamente utilizada por agrupaciones de derechos humanos (Bustamante 2016) que han visto en la protección jurídica y en los efectos legales que supone la declaratoria de un sitio de memoria como Monumento Histórico, herramienta para impedir su intervención, venta o destrucción¹, y para impulsar procesos de gestión que vayan desde su recuperación y conservación hasta la realización de proyectos de memorialización y mu-

1 La declaratoria como Monumento Histórico del sitio de memoria Hornos de Lonquén (ubicado a 14 km. de la ciudad de Talagante, en la Región Metropolitana de Santiago), en 1996, constituye un hito en este sentido, ya que, gracias a la acción organizada de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) fijó su protección legal, evitando su desaparición y transformación en relleno sanitario (Bustamante 2016).

seificación². En este sentido, la práctica de proteger patrimonialmente lugares de memoria de los derechos humanos no corresponde a una política pública integral ideada por el Estado de Chile, sino a un conjunto de medidas reactivas –no preventivas– que han ajustado la norma patrimonial vigente –el resguardo material de objetos y edificios sobre la base de valores arquitectónicos y urbanos– a necesidades políticas coyunturales –dadas por la presión ejercida por la sociedad civil para la conservación y preservación material de sitios de memoria por sus valores históricos y sociales–.

Sin embargo, el resguardo jurídico que ofrece la Ley de Monumentos Nacionales no ha resultado ser lo suficientemente sólido para asegurar la preservación efectiva de todos los sitios de memoria declarados, y varios de ellos se han visto enfrentados a procesos de despojo y desintegración material. Si bien se ha consolidado una institucionalidad vinculada a la promoción y resguardo de los derechos humanos³, y se han creado unidades relacionadas con estas materias en la orgánica patrimonial del Estado⁴, no ha sido promovida una política pública sistemática e integral para la patrimonialización de sitios de memoria (Seguel 2018) ni una normativa que regule formalmente su administración. Como consecuencia de ello, las herramientas legales empleadas no han significado necesariamente una gestión y puesta en valor exitosa de los bienes protegidos, ni una actuación eficaz frente a amenazas antrópicas y naturales a su integridad física, o el desarrollo de acciones institucionales de resguardo, intervención y conservación. Al mismo tiempo, los débiles mecanismos de resguardo han favorecido la acción organizada, y, en muchas ocasiones, autogestionada, de las agrupaciones de derechos humanos, la cual ha sido clave en la preservación de algunos sitios, al enfrentar, mediante iniciativas de gestión oportunas, su deterioro progresivo o la desaparición de parte de su infraestructura.

Las declaratorias de los vestigios de la Villa San Luis y del balneario popular como Monumento Histórico no han sido una excepción a lo anterior. Por un lado, en

2 Entre 1996 y 2023, el CMN se ha pronunciado favorablemente respecto de la declaratoria como Monumento Histórico de 50 sitios de memoria a lo largo del país. La gestión de los sitios de memoria protegidos patrimonialmente no es competencia del CMN, sino de sus propietarios o administradores, lo cual ha evidenciado la existencia de grandes diferencias entre unos y otros, y la dependencia de programas y fondos concursables para su financiamiento.

3 En 1992 se crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; en 1997 nace el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; y en 2016 se instituye la Subsecretaría de Derechos Humanos, bajo el alero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4 El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cuenta con el Programa Sitios de Memoria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y con la Unidad de Memoria y Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del CMN.

relación con la villa San Luis –originalmente denominada Compañero Ministro Carlos Cortés–, tras haber sido desalojada, vendida, destruida y transformada en un lujoso distrito de edificios en altura, hoy sólo se protegen las ruinas de uno de sus edificios originales –el bloque 14– y sobre la base de ellas se desarrolla un proyecto de memorial y museo que busca poner en valor la memoria histórica del sitio. Por otro lado, respecto del balneario popular, luego de pasar a manos del Ejército, transformarse en un centro clandestino de detención y tortura durante la dictadura, ser destruido casi completamente, y verse afectado por las condiciones climáticas de la costa central, hoy se encuentra cercado e identificado con una señalética que indica su protección patrimonial y sólo recientemente ha sido restituida su administración al Fisco. Ambos casos son evidencia del uso político-estratégico de la declaración de sitios de memoria como Monumentos Históricos –como una reacción ante la desintegración de su materialidad–; la debilidad de la Ley de Monumentos Nacionales para una protección y gestión patrimonial eficaz e integral; y la vulnerabilidad a la que se expone la integridad material de los sitios de memoria –en su calidad de testimonio físico de los atropellos a la dignidad humana que en ellos fueron cometidos– a pesar de su resguardo legal.

Frente a este adverso escenario, ha sido posible observar la emergencia de proyectos artísticos que, a través del uso de novedosos recursos tecnológicos, han buscado preservar la memoria histórica de la Villa San Luis y del balneario popular. La creación audiovisual *Ar Rocas* del artista Pepe Rovano y la obra de teatro sonoro *Cómo se recuerda un crimen* (?) de las dramaturgas Camila Milenka y Cecilia Yáñez surgen como estrategias de activación patrimonial y memorialización a través de los cuales se pretende contrarrestar el abandono y la destrucción de estos recintos. Es en este contexto que en este artículo nos interrogamos sobre las alternativas de activación patrimonial que ofrece el uso de nuevas tecnologías en proyectos artísticos y audiovisuales en los casos de la villa San Luis y el balneario popular. Considerando el alto valor social de los vestigios materiales como puntos de referencia para la transmisión de un relato histórico asociado a estos sitios (Campos 2017; Pinochet y Tobar 2019; Sánchez 2017; Bustamante et al. 2021), nos preguntamos por el papel que desempeñan estas nuevas estrategias de preservación de la memoria histórica, frente a la insuficiencia de la protección legal y al progresivo despojo material, trascendiendo a la dimensión material y objetual de su resguardo como Monumentos Históricos.

Para tales efectos, a través de un estudio historiográfico y antropológico, que combina el análisis de fuentes documentales –actas, oficios, decretos y resolu-

ciones del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y prensa digital–, la realización de entrevistas a actores clave en los procesos de patrimonialización de ambos sitios de memoria, y la observación y registro a partir de un trabajo de campo, esta investigación se desarrolla en función de los siguientes objetivos: (i) caracterizar los procesos de patrimonialización de la Villa San Luis y del balneario popular, promovidos por las organizaciones de derechos humanos y el Estado, en el contexto de un ocultamiento histórico y la ausencia de una política integral de resguardo patrimonial de sitios de memoria; (ii) examinar el modo en que los fenómenos de despojo material de estos recintos han incidido en su desintegración estructural y en una re-valoración que va más allá de su componente objetual y tangible, a través de proyectos de musealización y memorialización gestionados por el Estado y miembros de la sociedad civil; y (iii) describir las nuevas estrategias de activación patrimonial desarrolladas a partir de proyectos artísticos, que incluyen el uso de nuevas tecnologías, enfatizando en su origen, sentidos y motivaciones, y en el trabajo de estos sitios de memoria como *monumentos desintegrados*. Sobre la base de lo anterior se interrogan las fuentes escritas y orales mencionadas para determinar el modo en que el desarrollo de las iniciativas audiovisuales y teatrales aludidas es manifestación de un *giro material* del patrimonio, en el que la valoración, gestión y transmisión de este trasciende sus atributos tangibles y su perdurabilidad en el tiempo, trabajándose desde su ausencia, a partir de los vestigios materiales de su pasado y de los vacíos generados por la acción de los seres humanos y la naturaleza.

Monumentos históricos, sitios de memoria y giro material

Esta investigación se funda teórica y conceptualmente en las nociones de Monumento Histórico, *sitio de memoria*, *despojo material*, *monumento desintegrado* y *giro material*. En su trayectoria, las ruinas de la Villa San Luis y del balneario popular son bienes materiales que, por sus valores históricos y sociales (Beltrán 1977), han sido protegidos por el Estado para su debida conservación (Consejo de Monumentos Nacionales 2019), mediante su declaratoria como Monumentos Históricos⁵. Con ello, se reconoce oficialmente su calidad de testimonio fidedigno y auténtico de acontecimientos pretéritos (Riegl 1987), mediante un proceso de patrimonialización –selección, protección y conservación formal (Prats 1997)–, por el cual pasan

5 Los vestigios de la Villa San Luis de Las Condes fueron declarados por Decreto Supremo N°. 135 de 2017 del Ministerio de Educación y desafectados parcialmente por Decreto Supremo N°. 18 de 2021 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Las ruinas del balneario popular Rocas de Santo Domingo fueron protegidos legalmente por Decreto Supremo N°. 337 de 2015 del Ministerio de Educación.

a formar parte del discurso oficial del patrimonio del país (Smith 2006), resultando ser fundamentales para la modelación de la identidad y la memoria colectiva (Bhabha 1990). La categoría ha estado vinculada históricamente al resguardo de materialidades arquitectónicas y artísticas asociadas a lo nacional (García Canciani 1989), en función de la consolidación de un poder hegemónico (Bourdieu y Passeron 1979) y de un régimen de exclusión de otras identidades alternativas. Sin embargo, durante las últimas décadas, a propósito de un cuestionamiento al discurso estatal, la movilización y demanda de agrupaciones de derechos humanos, y la emergencia de contranarrativas patrimoniales y de nuevas monumentalidades (Márquez 2019), el uso de la categoría ha debido modificar su sentido original para acoger nuevas formas de patrimonio; entre ellas, sitios, archivos y colecciones documentales de la memoria y los derechos humanos (Seguel 2019). Este cuestionamiento a la visión monolítica del patrimonio tuvo como consecuencia que Unesco ampliara en la segunda mitad del siglo XX el orden conceptual con relación a la concepción de patrimonio cultural, pasando de una visión tradicional a una concepción que reconocía nuevos ámbitos, como son el desarrollo de los pueblos, la diversidad cultural y la conservación del medio ambiente. De esta forma, en 1982, en la Conferencia Mundial sobre políticas culturales de la Comisión de Desarrollo de Unesco, se expresaba que el patrimonio cultural no sólo estaba conformado por los monumentos históricos, sino que constituía una totalidad dinámica y viva de la creación del hombre (Cabeza, 2009). En este contexto, aquello que se estimaba digno de ser patrimonializado y conservado, se expandió, impulsando que lugares indígenas, industriales o de memoria pudieran ser reconocidos institucionalmente como patrimonio.

Con estos elementos, en Chile los sitios de memoria han sido declarados Monumentos Históricos, siendo espacios representativos de las violaciones a los derechos humanos y de la resistencia política a la dictadura. Dicha categoría deviene de la noción de lugar de memoria (Nora 2009), en tanto espacios o territorios que sirven de testimonio tangible de episodios traumáticos del pasado, en los cuales se cristaliza y refugia la memoria colectiva asociada a ellos, y a partir de los cuales se preserva simbólica y funcionalmente los sentidos y significados que les han sido conferidos por diversas agencias sociales (Jelin y Lagland 2003). Su protección como Monumento Histórico supone la incorporación de nuevas monumentalidades –en ocasiones generadoras de disensos políticos (Kisić 2016)– al inventario patrimonial del Estado, en una ampliación y resignificación semántica del sentido original de la categoría; un novedoso giro en las políticas del patrimonio en el cual se acoge la reivindicación de memorias colectivas (Halbwachs 2004), subte-

rráneas (Pollak 2006), subalternas, contrahegemónicas y populares (De La Cadena 1990), que disputan las verdades oficialmente establecidas y relevan pasados e identidades históricas distintas a las instituidas por el discurso oficial (Bustamante 2016). Se trata de patrimonios incómodos (Prats 2005) o contramonumentos (Young 1992), en tanto registros materiales de la violencia política y el terrorismo de Estado (Alegría y Uribe 2014) que han sido protegidos oficialmente en un esfuerzo por responder a las demandas ciudadanas por verdad, justicia y memoria (Seguel 2019), conforme a valores que no se relacionan con el relato histórico tradicional, sino con las consecuencias negativas de las violaciones a los derechos humanos.

Ambos recintos han sido objeto de un despojo material: procesos a través de los cuales se ha usurpado y negado la propiedad o administración legal de los bienes, y se han utilizado para fines distintos a los concebidos originalmente, con una complejidad que no sólo radica en el daño físico o material provocado –en este caso, a los pobladores desalojados de la Villa San Luis, a los usuarios originales del balneario popular Rocas de Santo Domingo, y a las personas que fueron detenidas y torturadas en este último–, sino también en el quiebre de las relaciones afectivas y simbólicas de las personas con los lugares (Arias y Caicedo 2017), en contextos determinados por la desigualdad social y la precarización (Butler y Athanasiou 2018). En sintonía con ello, se observa una significancia simbólica que no pasa sólo por lo construido, sino también por las formas de habitar el mundo que se encuentran implícitas en la existencia del bien, en su constante transformación material (Paterman 2014), que implica tanto su conservación como su desintegración. Los casos citados en el presente estudio son sintomáticos de un giro material del patrimonio (Burkey 2019), en el cual se abandona la perspectiva tradicional que consagra la autenticidad y la integridad como principios rectores de la conservación patrimonial, y se trabaja sobre la base de monumentos desintegrados – sitios que han sido destruidos de manera progresiva e intencionada, en contextos donde la protección oficial ha cedido al régimen neoliberal y al interés privado–, tanto a partir de sus huellas –en su calidad de escombros con sentido y significado, portadores de temporalidades y pasados históricos (Da Silva 2016; Gordillo 2018)– y como de sus ausencias –en los vacíos, en la incompletitud y en el pasado espectral que se esconde en las materialidades destruidas (Kleinberg 2021).

Batallas patrimoniales por la conservación de la memoria: entre la patrimonialización y el despojo material

VILLA SAN LUIS DE LAS CONDES

La Villa San Luis de Las Condes fue un conjunto de departamentos sociales, emplazado en la comuna de Las Condes, en el sector oriente de la ciudad de Santiago, e inaugurado en 1971 por el gobierno de la Unidad Popular, a fin de dar solución habitacional a familias de campamentos y poblaciones (Chiara y Pulgar 2008) y, con ello, promover la superación de la segregación urbana en términos socioeconómicos (Lawner 2007). Entre 1976 y 1980, la dictadura desalojó y trasladó a sus habitantes a la periferia santiaguina, entregando sus viviendas al Ejército, quienes, a partir de los años noventa, de manera progresiva y fraudulenta, los vendieron a empresas constructoras e inmobiliarias que han transformado completamente el sector, por medio de la destrucción de los inmuebles originales y la construcción de modernos edificios en altura (Allende y Olave 2018). Los últimos vestigios de la villa –los derruidos bloques 14 y 15 del lote 18-A1, ubicados en un área de 4329 m², en la esquina de calle Urano y avenida Presidente Riesco– fueron declarados Monumento Histórico el 2017 (Ministerio de Educación 2017). Sin embargo, producto de las presiones ejercidas por la empresa propietaria del predio, Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., y las negociaciones oficiales y extraoficiales sostenidas por esta con las y los pobladores organizados, el polígono de protección del monumento fue reducido a 1000 m² –quedando legalmente resguardado sólo el bloque 14– (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021), con el compromiso de recuperar el sitio a través de la creación de un museo y memorial (Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales 2020).

La patrimonialización del bien fue precedida por una historia de despojo y destrucción material. En 1975, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informó a la Junta de Vecinos de San Luis que los departamentos debían ser desocupados, pues habían sido transferidos al Comando de Bienestar del Ejército. Sobre la base de ello, entre 1976 y 1980, los pobladores fueron víctimas de un violento, sistemático e injustificado proceso de desalojo, en el cual se les obligó a abandonar sus viviendas y se les forzó a trasladarse a otros puntos de la periferia santiaguina (Lawner y Díaz 2017), en uno de los episodios más crueles e invisibilizados de la represión ejercida por la dictadura. Sin embargo, el traspaso no tenía un sustento jurídico, por lo que, en 1989, los inmuebles fueron transferidos al Ministerio de Bienes Nacionales, y este, en 1991, destinó su propiedad oficialmente al Ejército (Minis-

terio de Educación 2017). Una vez traspasados legalmente, los inmuebles pasaron a formar parte del Patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo de la institución, unidad que, en 1996, inició un fraudulento proceso de venta de gran parte del conjunto habitacional a la empresa inmobiliaria Parque San Luis S.A. por la suma de 98 millones de dólares (Romero y Santibáñez 2022). En las siguientes décadas, a pesar de la resistencia inicial de las y los expobladores, de la judicialización del caso y de la paralización temporal de las obras del proyecto (Allende y Olave 2018), la empresa pagó una indemnización de 590 millones de pesos chilenos (Lawner 2007), y con ello pudo dar curso a la demolición de los bloques de la villa y a la construcción de Nueva Las Condes, un renovado complejo urbano de oficinas y viviendas de “alto estándar” (Chiara y Pulgar 2008). Asimismo, entre 2008 y 2013, tras múltiples negociaciones, presiones y amenazas (Lawner y Díaz 2017), las y los últimos pobladores vendieron sus departamentos a la Inmobiliaria Lote 18 por sumas de dinero que superaron los 100 millones de pesos chilenos (Allende y Olave 2018).

Sin embargo, frente a la eventual destrucción y transformación de los últimos bloques en pie –correspondientes a los números 14, 15, 16 y 17–, las y los expobladores organizados, acompañados de destacados profesionales vinculados a la memoria histórica de la villa, como el arquitecto Miguel Lawner –exdirector de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu), organismo clave en la construcción del conjunto–, solicitaron la protección oficial del sector, en un intento por preservar los últimos testimonios materiales del proyecto original y de su historia de despojo y destrucción. La solicitud fue aprobada parcialmente por el CMN, y los bloques 14 y 15 fueron declarados Monumento Histórico por sus valores de memoria histórica y de historia de la arquitectura y el urbanismo (Ministerio de Educación 2017). Pero la acción generó el inmediato rechazo de la empresa Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., que intentó infructuosamente dejar sin efecto la declaración, mediante la presentación de un recurso de protección, argumentando el mal estado de los edificios y la imposibilidad de su resguardo efectivo. El fallo de la corte fue desfavorable, pero tras una serie de negociaciones con la Fundación Villa San Luis –continuadora de la labor del Comité de Defensa–, la empresa consiguió (1) la aprobación de una propuesta de intervención y la suscripción de un convenio marco con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para ejecutar una demolición controlada del bloque 14 y crear un museo sobre sus cimientos (Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales 2020), y (2) la reducción del polígono de protección a 1000 m², desafectando

parcialmente el Monumento Histórico (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2020).

La desafectación parcial y destrucción del bloque 15, y la transformación del 14, cierran un ciclo de diversos intentos por rescatar, proteger y poner en valor como sitio de memoria los últimos vestigios de la villa. Sus ruinas son evidencia material y simbólica de la represión dictatorial, y su casi total desaparición, junto con demostrar la inexistencia de una política integral de conservación de sitios de memoria, manifiesta la prevalencia de la inversión privada frente a un régimen de protección patrimonial carente de herramientas suficientes para desarrollar una acción eficaz. El Estado, por medio del Consejo de Monumentos Nacionales y otros organismos vinculados al resguardo de la memoria histórica, surgen como agentes mediadores, casi pasivos, frente a situaciones controversiales, demostrando señales de debilidad en la protección efectiva del patrimonio de los derechos humanos. En este sentido, se observa que la memoria de las violaciones a los derechos humanos ha tendido a ceder ante las implacables manifestaciones del neoliberalismo económico, y que, a final de cuentas, la batalla patrimonial entre quienes defienden la conservación material de la memoria histórica de estos sitios y quienes apuestan por la transformación urbana ha sido situada en una lógica de antagonismos según la cual la preservación de los sitios, en su calidad de ruinas, es observada como un obstáculo para la modernización y el progreso de la ciudad. Así, el despojo material no sólo comprende el daño moral provocado por el desalojo forzoso de los legítimos habitantes de la villa, sino también su destrucción física y simbólica, en la cual lo tangible y lo representacional de los vestigios, así como la ausencia de lo destruido, cobra especial valor al momento de proteger y activar patrimonialmente el lugar.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 1. Último edificio en pie de la ex Villa San Luis de Las Condes, rodeado por una reja que demarca los 1000 m² actualmente protegidos.

Ex centro de detención y tortura en balneario popular Rocas de Santo Domingo

Ruinas de los pilares de lo que alguna vez fueron largas y angostas edificaciones. Arbustos, maleza y basura en diferentes rincones del terreno. Una loza de cerámica destruida por la fuerza de las marejadas, con parte de su estructura hundándose en la arena frente al mar. Así luce actualmente el sitio de memoria ex centro de detención en balneario popular Rocas de Santo Domingo, que si bien fue declarado Monumento Histórico por medio del Decreto Supremo N° 337 (Ministerio de Educación, 2015), la destrucción y despojo material han caracterizado su proceso de patrimonialización. A pesar del esfuerzo de la Fundación por la Memoria San Antonio por mantener la limpieza y poner en valor las memorias del recinto, frente a las amenazas naturales y antrópicas y el abandono de las autoridades, el deterioro material es cada vez más visible, corriendo el riesgo de que el paso del tiempo haga desaparecer los últimos vestigios de este monumento.

Inaugurado en 1971, el balneario popular Rocas de Santo Domingo –originalmente denominado villa de Turismo Carlos Cortés– corresponde a uno de los 16 balnearios populares administrados por la Central Única de Trabajadores (CUT), proyectados en el marco de la medida n° 29 “Turismo Popular y Educación Física” del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende. Bajo la consigna del derecho

al descanso de las clases populares, se construyó este conjunto de 6 cabañas a la orilla de la playa de Marbella en la comuna de Santo Domingo, acompañadas de baños, bodegas y un comedor y cocina colectiva (*El Ciudadano*, 2016). El conjunto alcanzó a ser utilizado en dos periodos de veraneo, hasta que en 1973, luego del golpe cívico militar, fue convertido en un centro de detención y tortura clandestino de la DINA, principal organismo represivo de los primeros años de la dictadura, siendo utilizado como campo de adiestramiento para su personal. Operando en coordinación con el Campamento de Prisioneros N° 2 y el centro de tortura instalado en el Casino de Oficiales del Regimiento Tejas Verdes, funcionó como punto de instrucción de funcionarios de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública como agentes represivos. Según el relato de Ana Becerra, presidenta de la Fundación por la Memoria San Antonio y sobreviviente del recinto, una vez la DINA se desplegó a lo largo y ancho de Chile, el lugar permaneció bajo su poder para ser utilizado simultáneamente como centro de veraneo para las familias de los funcionarios de inteligencia y centro de detención clandestino (Ana Becerra, 2022). Tras la disolución de la DINA, en 1977, la propiedad del espacio fue transferida a la Central Nacional de Informaciones (en adelante CNI) y, luego, en 1990, al Ejército de Chile. A pesar de estar consignado por la Comisión Valech (2003) como centro de detención, no existe un registro oficial de la cantidad de prisioneros que pasaron por este lugar.

En este escenario, el 11 de septiembre del 2013 se realizó el lanzamiento de la obra del periodista Javier Rebolledo, *El Despertar de los Cuervos*, testimonio del campamento de prisioneros de Tejas Verdes y “La Escuela de la DINA” instalada en el balneario popular Rocas de Santo Domingo, otorgándole por primera vez visibilidad pública a este recinto, y según Isabel Soiza –miembro fundador de la Fundación por la Memoria San Antonio–, hito fundamental que provocaría los hechos que ocurrirían a continuación (2021).

El 29 de noviembre de 2013, por mandato de la Municipalidad de Santo Domingo, y justificando su acción por una supuesta plaga de ratones, las instalaciones del balneario popular fueron casi completamente demolidas (*El Mostrador*, 2013). Tras la destrucción del recinto, representantes de la fundación, junto a Miguel Lawner y el mismo Javier Rebolledo, solicitaron al CMN declarar este espacio como Monumento Histórico. El CMN, en sesión del 12 de noviembre de 2014, aprobó la declaratoria, siendo declarado Monumento Histórico bajo el Decreto Supremo N° 337 el 14 de agosto de 2015 (Ministerio de Educación, 2015). Desde su declaratoria, la Fundación por la Memoria San Antonio ha promovido y perseverado en la realización de

diversas iniciativas y actividades para poner en valor el sitio y frenar el avance de la vegetación que amenaza con cubrir por completo los últimos vestigios.

En la actualidad, el ex centro de detención presenta graves problemas de conservación y gestión, derivados de factores humanos y naturales, de una protección legal inefectiva y de un régimen de propiedad y administración poco propicio para su puesta en valor. Por su ubicación, inmediatamente contigua al borde costero y a un lado de un humedal, los restos del conjunto de cabañas, así como el polígono de protección del sitio y sus principales vías de acceso, se han visto afectados por la permanente subida del mar y por la extensa vegetación, que han arrastrado y cubierto gran parte de los únicos cimientos que aún permanecían en pie. La ausencia de un plan de conservación y resguardo ha vuelto impracticable la protección establecida en la declaratoria del sitio; el recinto no cuenta con un cierre perimetral adecuado que delimite el polígono definido, tampoco cuenta con una señalización clara que permita identificarlo (salvo frente al estacionamiento de la playa adyacente). Ello ha posibilitado que turistas y visitantes esporádicos utilicen el sitio con fines que no se condicen con su condición patrimonial, realizando fiestas y actividades de camping, y usando el lugar como baño público. Todo lo anterior se ha visto favorecido por un régimen de propiedad y administración insuficiente para la puesta en valor patrimonial del sitio⁶, ya que, en manos del Ejército, el acceso se ha visto limitado y toda posibilidad de intervención para su puesta en valor efectiva ha sido obstaculizada.

Así, es posible ver cómo la acción reunida de los visitantes, la naturaleza y las autoridades nacionales y locales ha incidido perjudicialmente en la preservación del sitio, por cuanto, a la fecha, este se encuentra en condiciones de conservación lamentables, como expresa Isabel:

Bueno, ahora yo decía que hasta la naturaleza se ensañó con el sitio. Imagínate el comedor, lo que era el comedor estaba intacto, ósea estaba completa toda la loza y ahora es muy poquito porque se lo comió toda la marea. Ya casi eso no

6 Durante 2022, la Subsecretaría de Bienes Nacionales formó y convocó a una mesa técnica de trabajo, en conjunto con la Fundación para la Memoria de San Antonio; las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, Culturas, Artes y Patrimonio, y Justicia y Derechos Humanos; la delegación presidencial provincial de San Antonio; el gobierno regional de Valparaíso, entre otras autoridades, a fin de gestionar la puesta en valor del espacio como sitio de memoria. Con lo anterior se pretende traspasar la propiedad y administración de recinto del Comando de Bienestar del Ejército de Chile a otra institución que trabaje en la recuperación y gestión del bien, en sintonía con lo solicitado por la Fundación para la Memoria San Antonio, tras su declaratoria como Monumento Histórico.

existe y el sitio obviamente ya está con una maleza que cubre casi todo (Isabel Soiza, 2021).

Tal como ha ocurrido con las ruinas de la ex Villa San Luis de Las Condes, los vestigios materiales del ex centro de detención son expresión de una política estatal insuficiente y una memoria histórica que ha intentado ser silenciada. Los sitios, comprendidos como testimonios tangibles de importantes políticas públicas del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende y, al mismo tiempo, de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura, ha suscitado en ambos contextos una batalla patrimonial cuyos actores lamentablemente no han podido enfrentar en igualdad de condiciones. Sin embargo, la particular historia de este recinto cuestiona la integridad de la materialidad del patrimonio: su destrucción, en vez de provocar su desaparición y olvido, activó procesos de patrimonialización que desbordan las paredes de las antiguas cabañas y se levantaron a pesar de su despojo:

(...). A pesar de que las quisieron borrar, que las echaron abajo, todavía está lo simbólico del lugar. A lo mejor las cabañas paradas es como que aquí el tiempo no pasó... aquí no ocurrió nada... pero tú ves ahí los cimientos, ese lugar que está desprotegido, así se quiere borrar lo que ocurrió. Entonces el hecho de hacer actividades ahí, de que la gente llegue, tiene otro significado para mí (Isabel Soiza, 2021).

Así, según lo expresado por Isabel y en contraposición con el paradigma conservacionista del patrimonio, la destrucción de este recinto y el trabajo de la Fundación por la Memoria San Antonio, dan cuenta del carácter dinámico de un espacio, en el cual su valor simbólico y memorias sociales prevalecen y rebasan el escaso soporte físico con el que cuentan.

Hacia una puesta en valor del monumento desintegrado: giro material y nuevas estrategias de patrimonialización

La ex Villa San Luis De Las Condes en la obra "Cómo se recuerda un crimen" (?)

Para contemplar los últimos vestigios de la Villa San Luis de Las Condes hay que dar un rodeo por fuera de los altos muros negros levantados alrededor de la obra. De estos escombros que hace cinco décadas formaran uno de los proyectos de vivienda e integración social más importantes de nuestra historia, en el presente

no se hace mayor referencia. Hoy es un gran sitio amurallado en el cual, en una pequeña esquina, sobrevive el abandonado y derruido edificio en medio de máquinas, polvo y ruidos levantados por la obra encargada de alzar las futuras torres comerciales. Construida en el corazón de una de las comunas más acomodadas de Santiago, alejada de cualquier signo de ocupación, el *monumento desintegrado* no sería posible de conocer si no fuera por testimonios y proyectos audiovisuales y artísticos levantados con el propósito de subvertir el profundo olvido y silencio institucional y social que acecha a estas ruinas. De los proyectos levantados en la última década, cabe destacar *Cómo se recuerda un crimen (?)*, obra – investigación - instalación de carácter sensorial dirigida por Camila Milenka y Cecilia Yáñez, la cual consiste en un conjunto de pistas sonoras que articulan un recorrido por el llamado “site-specific”; obra hecha y pensada para un lugar en particular y que se sostiene por sí misma con materiales análogos y tecnológicos (Camila Milenka 2022).

El punto de partida de la obra es en un sector verde del Parque Araucano, ubicado en la vereda de enfrente del sitio. Mientras se espera el comienzo de la obra, integrantes del equipo creativo entregan el *fanzine* “Expediente Villa San Luis”, objeto principal que contiene, entre otros textos, la descripción del proyecto:

[La obra] busca reflexionar en torno a la forma de habitar la ciudad, el derecho a la vivienda y a la memoria, a partir de lo sucedido en la Villa San Luis de Las Condes Ex Ministro Carlos Cortés. La villa fue un proyecto pionero creado por el Gobierno de la Unidad Popular para fomentar la movilidad social y la vivienda digna. Con el golpe militar, sus habitantes fueron desalojados y posteriormente en democracia, el terreno fue vendido a las inmobiliarias. Hoy sus ruinas son un intersticio en medio de la ciudad: a la espera de que sobre sus cimientos se levante un espacio para no olvidar (Milenka y Yáñez 2021).

Mientras se reúne el público, los teléfonos celulares comienzan a vibrar con cada mensaje de audio enviado por la aplicación de WhatsApp; son siete pistas sonoras, correspondientes a siete estaciones del recorrido y que deben ser activadas a medida que se llega a cada estación: 1) El parque, 2) Las empresas, 3) Los militares, 4) Lote 18, 5) El hogar, 6) El último bloque y 7) El monumento. El *fanzine* dispone de mapas, diagramas y actividades que invitan a reflexionar en torno a la historia y memoria de la ex Villa San Luis, hoy prácticamente desaparecida. Los audios conforman un *universo sonoro* que contiene preguntas detonantes y acciones para realizar en cada estación, constituyendo una experiencia sensorial individual y reflexiva guiada por distintas voces que tejen el relato y que se acompañan del dispositivo en papel. Los testimonios, relatos, preguntas y sonidos invitan

al espectador-visitante (público) a preguntarse por el entorno socioeconómico en que se inserta el monumento desintegrado, por el crecimiento voraz de la ciudad y el desigual valor del suelo a través de preguntas como “¿Sabes cuál es el valor que tiene la tierra donde tú vives?”, a imaginar el proyecto de integración social y la vida de sus pobladores. En medio de la obra, en la cuarta estación, la voz distrae la mirada hacia el interior del terreno blindado por el gran muro. A través de un casual y pequeño tragaluz se divisan los restos del lote 18, mientras la voz indica “Si alzas la mirada, ¿alcanzas a ver lo que hay dentro del terreno? ¿Ves la ruina? ¿Ves la ruina? ¿no? Puedes espiar por los agujeros del cholguán” (Notas de campo 2021). Muchas de las palabras que surgen del audio evocan “la historia de los que nadie les preguntó, (...) esa historia no contada, lo que no se dijo, la historia no oficial” (Melissa Thomas 2022), la memoria de un *monumento desintegrado*, definido por las artistas como un *cuerpo moribundo* en medio de la urbe; un crimen habitacional que acaba con el principio del derecho a la vivienda y a la ciudad (Camila Milenka 2022). La particularidad de la obra-instalación reside en contener elementos didácticos análogos –sonoros, visuales y físicos–, para “poder relacionarte con la problemática de la villa y acercarte a la villa, pero sin entrar a la villa” (Camila Milenka 2022), pero que sin embargo necesita ser experimentada, visitada y recorrida en ese único e irremplazable espacio testimonial.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 2. Fanzine “Expediente Villa San Luis” entregado en la obra *Cómo se recuerda un crimen (?)*. En segundo plano, espectadores en el recorrido de la obra. 2022.

A través de testimonios, fragmentos de entrevistas, indicaciones, preguntas de reflexión y sonidos contenidos en las siete pistas activadas en el recorrido por el borde perimetral del monumento y sus alrededores, con celular en mano y apoyo de materiales y la tecnología análoga, la obra *Cómo se recuerda un crimen (?)* vuelve al ayer de la ex Villa San Luis e interroga sobre el despojo y las condiciones que hicieron posible la desintegración material y social del proyecto. El universo sonoro activado en el “site-especific” reconoce en lo sensorial una posibilidad de conocer y acceder a la villa en ausencia del monumento, complejizando las temporalidades y materialidades resultantes de la destrucción material y de la prohibición de acceder por el cierre perimetral.

El ex balneario popular Rocas de Santo Domingo en la obra Memorial AR Rocas

Para llegar al ex balneario popular Rocas de Santo Domingo hay que atravesar una larga avenida hasta encontrar un cierre y portón de acceso improvisado y descompuesto por el paso del tiempo. Si no fuera por el cartel que con bordes de madera guarda la leyenda “Monumento Histórico ex Balneario Popular Cabañas Rocas de Santo Domingo” –instalado por la Fundación por la Memoria de San Antonio–, nada indicaría que el sitio algún día albergó un campamento de veraneo popular (Notas de campo 2022). En medio de ese paraje habitado por la exuberante vegetación, el mar y el viento costero, despuntan diseminados los únicos y últimos vestigios de las demolidas construcciones: enfilados pollos (cimientos) y escalinatas de hormigón, múltiples cerámicas trizadas de los suelos de las cabañas y algunas cuantas baldosas del comedor.

De la historia de las cabañas, hoy invisibles a la mirada, no sabríamos nada si no fuese por el testimonio que Ana Becerra, presidenta de la fundación, realiza periódicamente en el sitio, pero también por el proyecto del artista audiovisual y documentalista Pepe Rovano titulado Memorial AR Rocas, tesis-obra compuesta de dos experiencias que buscan reconstruir digitalmente el *monumento desintegrado*, “utilizando piezas audiovisuales interactivas, modelando arquitectura 3D (para diseñar casas que ya no existen) y proponiendo recorridos de audio con Realidad

Virtual⁷ y Realidad Aumentada⁸”. Así, el proyecto busca transmitir el pasado y reconstruir digitalmente las instalaciones hoy derruidas y desaparecidas, a través de “una instalación que reproduce los pollos, los pilotes de Rocas de Santo Domingo, y desde donde yo ahí reconstruyo, a través de la técnica del 3D y la realidad aumentada, las cabañas de Rocas de Santo Domingo” (Pepe Rovano 2022).



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 3. Restos del piso de cerámica del antiguo comedor colectivo del ex balneario popular Rocas de Santo Domingo. Día del Patrimonio, 2022.

La primera modalidad del proyecto consiste en la instalación de estructuras que reproducen los pollos correspondientes a los antiguos cimientos de las cabañas en un espacio cultural. A través del uso de tabletas, los usuarios pueden visualizar de manera virtual e interactiva las arquitecturas de las antiguas cabañas y del comedor, y encontrar “diversas piezas digitales con testimonios de sobrevivientes, microdocumentales, piezas sonoras, materiales de archivo, fotografías y documentos que pretenden recuperar y representar artísticamente las memorias de un lugar en disputa y en ruinas”⁹. Así, al enfocar con la cámara del dispositi-

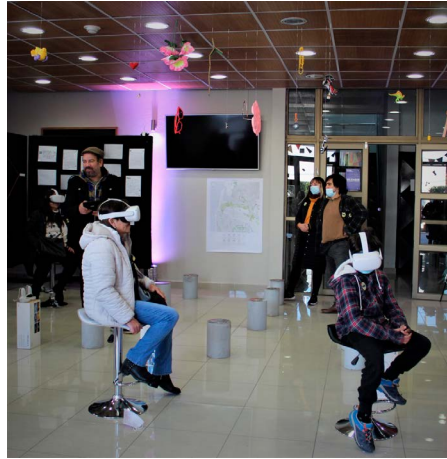
7 Medio interactivo compuesto por simulaciones realizadas por medios tecnológicos, que detecta la posición y las acciones del participante y reemplaza o aumenta la respuesta a uno o más sentidos, dando la sensación de estar mentalmente inmerso o en la simulación un mundo virtual (...) (Sherman y Craig 2003).

8 Medio interactivo que mantiene el mundo real que ve el usuario (no lo reemplaza) complementándolo con información virtual superpuesta al real. Es una tecnología que permite la combinación de información digital e información física en tiempo real, por medio de distintos soportes tecnológicos (Cabero y Puentes 2020). En <https://memorialrocas.cl/>

9 En <https://dei.uv.cl/en/headlines/243-memorial-rocas-ar>

vo cada uno de los cimientos, se visualiza una reproducción de un modelo 3D del diseño original de las cabañas, acompañado de información en diferentes fuentes audiovisuales que complementan la experiencia. En esta restauración digital del monumento, los pollos constituyen el punto de partida de la experiencia inmersiva, por cuanto son “el único referente material de algunas piezas que se lograron rescatar” (Pepe Rovano 2022). En esos pollos se condensa la historia de las distintas capas de memoria del balneario; ellos evocan las sucesivas destrucciones y los sistemáticos olvidos, hoy expresados en forma de borraduras y vacíos. Tal desaparición lleva a que los pollos, en tanto *objetos íntegros*, se conviertan en los puntos indiciales de la reconstrucción de este no lugar –tal como lo identifica el artista–, restauración digital que permite acceder a un lugar arrasado que ya no existe, y al que, además, por ser propiedad privada, “no puedes entrar, aunque exista” (Pepe Rovano 2022).

En su segunda modalidad, la experiencia inmersiva se efectúa desde la realidad virtual. La obra, también desarrollada en diversos centros culturales, invita a ponerse gafas de realidad virtual, y desde sus puestos las personas experimentan la inmersión completa en el sitio de memoria. Una vez puestas las gafas, el público aprecia retazos de imágenes y sonidos flotantes; el mar, las aves marinas y el viento convergen con la vista de las ruinas del sitio, la abundante vegetación, y en el fondo, el mar. Si bien el usuario no habita el lugar, la sensación de realidad del entorno artificial simulado desde la tecnología lo vuelve por momentos real (Notas de campo, 2022). La experiencia de inmersión proveída por el uso de las gafas provoca momentáneamente la sensación de *transportación* y de *estar allí*, transportando al visitante al sitio de memoria en una temporalidad que pareciera congelada.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4. Instalación de la obra *Memorial AR Rocas* en el Centro Cultural de San Antonio, V región de Valparaíso, día del patrimonio 2022.

Giro material y nuevas estrategias de puesta en valor de la memoria

Las estrategias virtuales y tecnológicas empleadas para reconstruir, musealizar y (re)activar patrimonialmente los vestigios de las ruinas de la ex Villa San Luis de Las Condes y del ex balneario popular Rocas de Santo Domingo han sido fundamentales para conocer, desde sus materialidades, las memorias asociadas a la represión y resistencia política de los cuales estos espacios fueron escenario. En este sentido, el análisis de las obras sonoras y digitales desarrolladas en cada uno de los sitios de memoria, en tanto procesos de reconstrucción de historias y de memorialización, permite discutir en torno a dos ejes: por una parte, el sentido y eficacia de las materialidades en los procesos de rememoración y patrimonialización; por otra, la relación establecida entre desmaterialización, redefinición del patrimonio y apertura del giro material.

La productividad y eficacia de las materialidades queda constatada en los múltiples esfuerzos desplegados en ambos sitios, ya sea para su preservación o para su representación a través de proyectos tecnológicos y digitales. En estos términos, los vestigios, ruinas y huellas son rastros materiales del pasado que resultan centrales en las prácticas de memoria, procesos de rememoración y estrategias de memorialización, que adquieren un sentido aún más relevante en contextos

de destrucción y desaparición material. El poder simbólico de estos vehículos de memoria quedó en evidencia durante la investigación, al constatar que los proyectos explicados tenían como punto de partida materialidades puntuales: en el caso de la Villa San Luis, un edificio en ruinas y otro bloque a medio destruir; en el caso del ex balneario, los antiguos cimientos que sostenían las estructuras de las cabañas.

Esas materialidades sobrevivientes y representativas de una totalidad desaparecida constituyeron los puntos de partida de las obras que buscaron traducir los vestigios en representaciones creativas. De allí que los dos edificios de Villa San Luis y los cimientos del antiguo balneario popular resulten imprescindibles en el desarrollo de las estrategias de memorialización y patrimonialización, constituyendo un lazo entre la totalidad desaparecida, el pasado rememorado y las personas. De esta forma, las marcas y sedimentos que hoy sobreviven en medio de la maleza del predio en Santo Domingo devienen en un punto de referencia estratégico que entrelaza las nostalgias de un proyecto social y popular único, de su pasado como centro de detención, tortura, desaparición y adiestramiento militar y la memoria de sus sucesivos abandonos, negligencias y olvidos consumados en los últimos treinta años. Por su parte, los bloques a medio destruir y los múltiples escombros diseminados en el reducido predio protegido de la Villa San Luis hace lo propio con el testimonio de las generaciones pasadas que le habitaron y que dejaron en ella la memoria del sueño de un proyecto de vivienda e integración social. En la obra *Cómo se recuerda un crimen (?)*, ese monumento desintegrado y sobreviviente de una totalidad desaparecida bajo altas torres corporativas es el punto de conexión donde los diversos acontecimientos de Villa San Luis se entrelazan. Pero las estructuras transformadas en ruinas también evidencian disputas, exclusiones, abandonos y olvidos, destrucción material que se ha intentado contrarrestar a partir de la reconstrucción digital y tecnológica de las materialidades y sus testimonios asociados, cuyo objetivo es habilitar modalidades de trasmisión de memorias de esas materialidades que se encuentran desintegradas.

El segundo eje de análisis tiene relación con los efectos generados en torno a la destrucción material y el inminente despojo y vacío que acecha a estos patrimonios. A lo largo de la investigación histórica y etnográfica se constató que los atributos materiales por los cuales la ex Villa San Luis y el ex balneario popular fueron legalmente protegidos hace tan solo unos años se han seguido destruyendo, ya sea por las fuerzas antrópicas y/o naturales, lo cual contradice los presupuestos discursivos de la institucionalidad patrimonial, cuyo propósito es la preservación

y, con ello, señalamos que se han ignorado los cánones que han regido por casi un siglo la gestión patrimonial en nuestro país. En estos términos, el progresivo deterioro y desaparición de parte significativa de los atributos considerados en el argumento de la protección oficial reafirma la controversia entre valores patrimoniales, (des)intereses políticos y provechos inmobiliarios que acecha al patrimonio; disputas que tienen como resultado procesos de desmaterialización que señala una de las problemáticas centrales del presente: que la destrucción, desaparición y desintegración constituyen una de las dinámicas elementales de la actualidad patrimonial; situación que solo en algunos casos ha sido posible frenar parcialmente gracias a la acción autogestionada de comunidades afines a su preservación, como es el caso de la ex Villa San Luis. Esto lleva a preguntarnos ¿podemos pensar hoy el patrimonio sin la existencia de sus materialidades íntegras e intactas? ¿Cuánto pesa en la valoración social del patrimonio su autenticidad e integridad? En este sentido, la pregunta que surge desde las evidencias y experiencias de los casos investigados es hasta qué punto la desintegración de los atributos materiales del patrimonio afecta al paradigma de la cultura de la conservación, tal como ha sido concebida hasta nuestros días. En estos términos, el abandono, derruimiento y desintegración de los monumentos estudiados los analizamos desde la figura de la desmaterialización, esto es, la disminución, pérdida o desaparición parcial o total de las estructuras, huellas y testimonios materiales producto de acciones como el abandono, despojo o destrucción. La existencia de tan solo dos bloques en estado de ruina en lo que algún día fue la Villa San Luis –como también la radical reducción del polígono de protección–, y la presencia de los pollos de las antiguas cabañas en medio de restos de cerámica del antiguo comedor en Santo Domingo, es una experiencia concreta de espacios que han sido atravesados por relaciones conflictivas, acciones, decisiones u omisiones que encarnan disensos y controversias y que han tenido como resultado el despojo material. Estos procesos de desmaterialización nos animan a reconocer y repensar hoy una nueva realidad en el escenario patrimonial que señalamos bajo la noción de giro material, esto es, desmontar la hegemonía de la materialidad del objeto histórico en la valoración del patrimonio. En este sentido, la pérdida material del objeto patrimonial, su desobjetualización, no tiene por qué significar la pérdida de su valor de historia y memoria, sino que puede fortalecer una concepción del patrimonio dinámica y cambiante. Ante la destrucción, fisura y/o desaparición de muchos bienes patrimoniales, debemos explorar nuevas formas de valoración, concepción y gestión que convivan con la permanente incertidumbre que los envuelve, tal como ha sido demostrado con las obras *Memorial AR Rocas* y *Cómo se recuerda un crimen* (?). Retomando la propuesta de Peter Burkey (2019), reflexionamos

sobre la necesaria exploración de nuevas interpretaciones y formas de interacción con dichos artefactos culturales, en las que resulta necesaria la reconstrucción histórica, testimonial y arquitectónica de monumentos que, hoy desintegrados, son posibles de rescatar y re-activar desde modos novedosos y perspectivas contemporáneas que dibujan la posibilidad de poner en valor y reconstruir la arquitectura e historia de espacios que progresivamente han perdido sus atributos tangibles que otrora motivaron su valoración y protección. Sobre esta posibilidad de reactivación nos hablan las obras *Cómo se recuerda un crimen (?)* y *Memorial AR Rocas*, las que, usando registros sonoros, material de archivo y algunos pocos vestigios que sobreviven en cada uno de los sitios abordados, logran desafiar la desmaterialización, fisura y desintegración de los monumentos. En el seno del encuentro entre este borramiento material y el montaje de obras que reconstruyen desde estrategias tecnológicas sus historias y arquitecturas, en aquella constatación de la reducción perimetral del patrimonio y del abandono de algunos espacios, se abre la pregunta por el desplazamiento de la integridad material como principio rector y gravitante razón técnica de valoración y gestión patrimonial, enunciando que la función mnemotécnica ante la escasez material e inevitable abandono y desaparición de los espacios puede encontrar otras posibilidades que sobrepasen la integridad arquitectónica y estructural, como punto de partida único e irremplazable para su puesta en valor. En este sentido, si tradicionalmente el discurso patrimonial ha centrado sus esfuerzos en asegurar la preservación de los elementos patrimoniales significativos para la sociedad, la tendencia hacia su desmaterialización ha venido a sacudir la noción conservacionista que está en el origen de la gestión patrimonial y que por décadas ha buscado, por sobre todas las cosas, preservarlo, lo más íntegro posible, para las futuras generaciones. De ello deducimos que el presente patrimonial nos invita (e incluso obliga) a flexibilizar la hegemonía de la cultura de la conservación, por cuanto la integridad y autenticidad del patrimonio se ve hoy y en el futuro inevitablemente amenazada, y a reafirmar la importancia de obras creativas para la transmisión de memorias y procesos de memorialización y patrimonialización.

Consideraciones finales

En este artículo hemos puesto de manifiesto que, a pesar de que ambos lugares de memoria han sido reconocidos formalmente y protegidos jurídicamente por el Estado como Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico, los instrumentos legales de la institucionalidad patrimonial no han resultado ser lo suficientemente sólidos para conseguir procesos de patrimonialización

que garanticen la preservación material de los mismos, teniendo como resultado procesos de abandono, ruina y olvido. En su conjunto, se observa que la ausencia de una política patrimonial integral y de largo aliento respecto de la protección y resguardo de los sitios de memoria, la acción de fuerzas antrópicas –a veces de manera espontánea, otras de forma premeditada– y los inevitables estragos de la naturaleza, han tenido como consecuencia el abandono y despojo material de estos lugares.

Los casos presentados son evidencia de una situación compleja y de enorme envergadura: de la insuficiencia de la norma y los órganos patrimoniales para garantizar el resguardo material de los sitios, aun cuando estos se encuentran protegidos oficialmente por el Estado, y de la radical importancia de la acción social organizada para hacer frente a la desintegración y fisura material de los mismos, en tanto testimonios y vestigios tangibles de los atropellos a los derechos humanos perpetrados por la dictadura de Augusto Pinochet. Las estrategias de las organizaciones ciudadanas, que, como hemos visto, no solo consisten en la solicitud de declaratoria de los sitios como Monumentos Nacionales, sino también en el despliegue de diversas iniciativas artísticas y tecnológicas que persiguen transmitir y evocar la memoria de estos *monumentos desintegrados*, mediante la reconstrucción virtual de sus historias y materialidades a través de la creación de obras digitales y tecnológicas.

A partir de lo expuesto en este artículo se invita a reflexionar, de manera compleja y crítica, en torno al principio rector de integridad material de los patrimonios culturales protegidos por el Estado, el cual hasta el presente, a pesar de las innovaciones en este campo, sigue encabezando las prioridades patrimoniales. Las experiencias de las obras *Cómo se recuerda un crimen (?)* y *Memorial AR Rocas* constituyen nuevas e innovadoras estrategias de puesta en valor que desde el vacío material, la desintegración y la fisura que condiciona a ambos casos –sitios abandonados, cerrados y/o cuyos vestigios han desaparecido en el tiempo– buscan superar y reparar la ausencia de lo tangible; prácticas de patrimonialización que pueden ser leídas desde el denominado *giro material* del patrimonio. Dicha noción y las iniciativas de musealización revisadas ponen en entredicho la perspectiva monumentalista que prevalece actualmente en la protección legal patrimonial de sitios de memoria en Chile, que, sustentada fundamentalmente en referentes materiales como medios de significancia cultural, privilegian la conservación del legado físico testimonial de estos espacios como única vía de acceso al conocimiento y acercamiento a su historia. Desde estas experiencias de protección y gestión patrimo-

nial es posible reflexionar en torno a nuevas posibilidades para la puesta en valor de sitios cuyas materialidades resultan inaccesibles, se encuentran en progresiva desaparición y/o están definitivamente derruidas.

Bibliografía

- Alegría, L. y Uribe, N. (2014). Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile. La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural. *Devenir*, 2(1), 27-39.
- Allende, F. y Olave, S. (2018). *El despojo de la Villa San Luis de Las Condes: cómo los camiones de la basura de la dictadura desterraron una población al olvido*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Arias Venegas, J. y Caicedo Fernández, A. (2017). Etnografías e historias de despojo: una introducción. *Revista colombiana de antropología*, 53 (1), 7-22.
- Beltrán, M. (1977). El régimen jurídico de la propiedad monumental en Chile. *Revista de Derecho Público*, 21/22, 85-148.
- Bhabha, H.K. (1990). *Nation and Narration*. Londres: Routledge.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1979). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Fontamara.
- Burkey, B. (2019). Total Recall: How Cultural Heritage Communities Use Digital Initiatives and Platforms for Collective Remembering. *Journal of Crative Communications*, 14(3), 235-253.
- Bustamante, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente. *Aletheia*, 7(13), 1-16.
- Bustamante, J., Luco, I., Olivares, O., Ortiz, M. y Rosenmann, D. (2021). Antípodas patrimoniales en el Chile actual: Acción colectiva e institucional en el patrimonio protegido. *Sophia Austral*, 27, 1-25.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2018). *Desposesión. Lo performativo en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Cabero, J. y Puentes, Á. (2020). La Realidad Aumentada: Tecnología Emergente Para La Sociedad Del Aprendizaje. *AULA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 66(2), 35-51.
- Cabeza, M. (2009). Reflexiones: Tiempos líquidos sobre el patrimonio cultural y sus valores. *Estudios Históricos*, 2, 1-20.
- Campos, C. (2017). Centro de detención Rocas de Santo Domingo. Lugar de memoria. *Inclusiones*, 4(1), 36-48.
- Chiara, M. y Pulgar, C. (2008). Villa San Luis de Las Condes: Lugar de memoria y olvido. *Revista de Arquitectura*, 4(18) 29-40.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2019). Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas, 7ª edición.
- Da Silva, L. (2016). Arqueologías rebeldes. *Revista de Arqueología*, 29(2), 1-4.
- De la Cadena, M. (1990). De utopías y contrahegemonías: el proceso de la cultura popular. *Revista Andina*, 8(1), 65-75.

- El Ciudadano (2016). Destrucción de cabañas de entrenamiento de la Dina: ¿qué hacer con los símbolos de la violencia política? 11 de diciembre 2013. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2013/12/11/destruccion-de-cabanas-de-instruccion-de-la-dina-que-hacer-con-los-simbolos-de-la-violencia-politica/>
- El Mostrador (2013). Del balneario popular a centro de tortura: La lucha por la memoria que se libra en San Antonio. 22 de junio 2016. Recuperado de: <https://www.elciudadano.com/justicia/de-balneario-popular-a-centro-...tura-la-lucha-por-la-memoria-que-se-libra-en-san-antonio2016/06/22/>
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Gordillo, G. (2018). *Los escombros del progreso. Ciudades perdidas, estaciones abandonadas y deforestación sojera en el norte argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kisić, V. (2016). *Governing Heritage Dissonance. Promises and realities of selected cultural policies*. Ámsterdam: European Cultural Foundation.
- Kleinberg, E. (2021). *Historia espectral. Por un enfoque deconstructivo del pasado*. Santiago de Chile: Palinodia.
- Lawner, M. y Díaz, J. (2017). *Villa San Luis de Las Condes. Expediente para declaratoria de monumento histórico nacional*. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.
- Lawner, M. (2007). *Demolición de la villa San Luis en Las Condes, historia de dos despojos*. Santiago: Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.
- Márquez, F. (ed). (2019). *Patrimonio: contranarrativas urbanas*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Milenka, C. y Yáñez, C. (2021). Expediente Villa San Luis, s/e.
- Ministerio de Educación (2015). Decreto Supremo N°. 337 del 14 de agosto de 2015, que declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al Sitio Histórico Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, ubicado en la comuna Santo Domingo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. *Diario Oficial de la República de Chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1081190>
- Ministerio de Educación (2017). Decreto Supremo N°. 135 del 29 de junio de 2017, que declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la “Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes)”, ubicada en la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana. *Diario Oficial de la República de Chile*. <https://bcn.cl/3cswl>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2021). Decreto Supremo N°. 18 del 29 de julio de 2021, que modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, la Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), ubicada en la comuna de Las Condes, provincia de

Santiago, Región Metropolitana. *Diario Oficial de la República de Chile*. <https://bcn.cl/3csw0>

- Oficio ordinario N° 4669 Remite respuesta al OF. ORD N° 2536/14. 17 de julio de 2014. Ejército de Chile
- Nora, P. (2009). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Santiago: LOM.
- Paterman Brasil, R. (2014). “Tempo” e “espaço” na conservação de um monumento: uma perspectiva etnográfica. *XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario*, 1-22.
- Pinochet, C. y Tobar, C. (2019). Formas provisionarias de conjurar el pasado. Ruinas e intervenciones artísticas en la Villa San Luis de Las Condes. *Sophia Austral*, 23, 57-80
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Prats, Ll. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Prats, Ll. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35.
- Romero, C. y Santibáñez, F. (2022). *Huellas de la resistencia. Villa San Luis, el último bastión de Allende*. Santiago de Chile: Cinco Ases.
- Riegl, A. (1987). *El culto moderno a los monumentos*. Madrid: Visor.
- Sánchez, E. (2017). Entre la ciudad de la participación popular (1950-1973) y los promotores inmobiliarios (1978-2010). El caso Villa San Luis en Las Condes, Santiago de Chile. *Revista Cis*, 14(23), 57-76.
- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (2020). Resolución Exenta N°. 278 del 16 de junio de 2020, que aprueba en general propuesta de intervención en el Monumento Histórico (MH) Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, con observaciones, lineamientos y condiciones que se indica. Obtenida por solicitud de acceso a la información pública (Ley 20.285).
- Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *Persona y Sociedad*, 32(1), 63-97.
- Seguel, P. (2019). *Derechos humanos y patrimonios. Historias/Memorias de la represión (para)estatal en Chile*. Santiago: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Sherman, W. y Craig, A. (2003). *Understanding Virtual Reality: Interface, application and design*. Cambridge: Morgan Kaufmann Publishers.
- Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. Nueva York: Routledge.
- Subercaseaux, B. (2011). *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Desde la Independencia hasta el Bicentenario, Vol. I*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Young, J. (1992). The Counter-Monument: Memory against Itself in Germany Today. *Critical Inquiry*, 18, 267-296.

Revisitando la Participación en los inicios de la IAP ¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana?*

*Revisitando la Participación en los inicios de la IAP
¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana?*

*Revisitando la Participación en los inicios de la IAP
¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana?*

JOANNE RAPPAPORT

Georgetown University. Profesora emérita de Literatura Latinoamericana, Georgetown University. Autora de *El cobarde no hace historia: Orlando Fals Borda y los inicios de la investigación-acción participativa* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021).

rappapoj@georgetown.edu
<https://orcid.org/0000-0002-7602-7117>

* Traducción de Claudia Briones y Ana Ramos, Universidad Nacional de Río Negro (Argentina). Originalmente publicado en 2021 bajo el título "What Was Research for the Peasants of Córdoba? Participation in the Early Years of Participatory Action Research", *Vibrant* 18. Brasilia. <https://www.scielo.br/j/vb/a/3JnZ3STJH5FdtZ6WhcTNNMf/?format=pdf&lang=en>



Resumen

Revisitando la Participación en los inicios de la IAP
¿Qué era Investigar para los campesinos de la Costa Caribe colombiana?

Las reflexiones sobre la investigación participativa y colaborativa suelen no prestar atención al hecho de que, para los investigadores comunitarios, la investigación de sus propias realidades suele adoptar formas muy diferentes a las de los académicos. Pueden utilizar métodos que son explícitamente intuitivos y apartarse de enfoques que implican la recopilación y sistematización rigurosa de datos. Este artículo explora lo que la investigación pudo haber significado para los campesinos caribeños de principios de la década de 1970 con quienes el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda desarrolló su enfoque de lo que hoy se llama investigación-acción participativa. En particular se centra en las notas de campo de Alfonso Salgado Martínez, líder de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Línea Sincelejo (ANUC-Línea Sincelejo), yuxtaponiéndolas a su trabajo publicado, ambos leídos en comparación con las notas y escritos del propio Fals Borda.

Palabras clave: Investigación-Acción Participativa, Orlando Fals Borda, Colombia.

Abstract

What was Research for the Peasants of Córdoba? Participation in the Early Years of Participatory Action Research

Reflections on participatory and collaborative research commonly neglect to pay attention to the fact that for community researchers, investigation into their own realities frequently takes forms very different from those of academic scholars. They may use methods that are more explicitly intuitive and may depart from approaches that involve the rigorous collection and systematization of data. This paper explores what research might have meant to the Caribbean peasants of the early 1970s with whom Colombian sociologist Orlando Fals Borda developed his approach to what is today called participatory action research. In particular, it focuses on the field notes of Alfonso Salgado Martínez, a leader of the National Association of Peasant Users-Sincelejo Line (ANUC-Línea Sincelejo), juxtaposing them to his published work, both read in comparison to Fals Borda's own notes and writings.

Keywords: Participatory-Action Research, Orlando Fals Borda, Colombia.

Resumo

O que era pesquisa para os Camponeses de Córdoba? Participação nos primeiros anos da pesquisa-ação participativa

As reflexões sobre a pesquisa participativa e colaborativa comumente negligenciam prestar atenção ao fato de que, para os pesquisadores comunitários, a pesquisa sobre suas próprias realidades frequentemente assume formas muito diferentes daquelas dos acadêmicos. Eles podem usar métodos que são mais explicitamente intuitivos e podem partir de abordagens que envolvem a coleta e sistematização rigorosa de dados. Este artigo explora o que a pesquisa pode ter significado para os camponeses caribenhos do início dos anos 1970, com quem o sociólogo colombiano Orlando Fals Borda desenvolveu sua abordagem que hoje é chamada de pesquisa-ação participativa. Em particular, concentra-se nas notas de campo de Alfonso Salgado Martínez, líder da Associação Nacional de Usuários Camponeses-Linha Sincelejo (ANUC -Línea Sincelejo), justapondo-as a seu trabalho publicado, ambos lidos em comparação às próprias notas e escritos de Fals Borda.

Palabras clave: Investigación-Acción Participativa, Orlando Fals Borda, Colombia.

Orlando Fals Borda y una red de investigadores denominada La Rosca de Investigación y Acción Social plantearon la investigación-acción participativa como una metodología destinada a forjar relaciones horizontales entre quienes tradicionalmente realizan investigación y quienes convencionalmente son objeto de investigación. Buscaban así revertir la distinción entre sujeto y objeto, y poner los resultados de la investigación histórica a disposición de las organizaciones de base (Fals Borda 1985, 2007). Trabajando en los departamentos del Cauca, Córdoba, Tolima, Sucre y Valle del Cauca con poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas, los miembros de La Rosca colaboraron a principios de la década de 1970 con una serie de organizaciones populares, siendo las más conocidas la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Línea Sincelejo (ANUC), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT).¹ Apuntaban a desenterrar historias de luchas populares que pudieran servir como ejemplos para los movimientos populares empeñados en ocupar haciendas y participar en movilizaciones masivas. La colaboración de Fals Borda con la ANUC en el departamento de Córdoba duró tres años, desde 1972 hasta fines de 1974.

Comencé a trabajar con los papeles personales de Fals hace más de una década, con la intención de reconstruir la historia de la Fundación del Caribe, creada por Fals Borda en 1972 como parte de la red de La Rosca. La membresía de la Fundación estaba en gran parte compuesta por jóvenes activistas urbanos de extracción popular. Ellos operaron en varias ciudades de la Costa Caribe colombiano, realizando investigaciones históricas y colaborando políticamente con la ANUC.² Me interesó especialmente analizar cómo participaban los campesinos en sus proyectos de investigación. En lo personal, había forjado una relación de investigación colaborativa con miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Rappaport 2008 [2005], 2015); desde mediados de la década de 1990 hasta principios de la de 2000 participé en

- 1 La ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) comenzó como una organización campesina impulsada por el Gobierno nacional y sus miembros debían actuar como aliados para que la reforma agraria de la década de 1960 pudiera ser implementada en las diferentes regiones del país. En 1972, el descontento campesino frente a las iniciativas oficiales puestas en marcha para la redistribución de la tierra llevó a que un sector amplio de la asociación tomara las riendas de la reforma agraria, la cual optó por llevar a la práctica mediante la ocupación de latifundios. Ese grupo terminó por separarse de la asociación nacional y fundar la ANUC-Línea Sincelejo, en un congreso que tuvo lugar en esta ciudad. ANUC-Córdoba terminó fusionándose con la línea Sincelejo.
- 2 Trabajé principalmente en dos archivos. El Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá (en adelante, ACHUNC/B) contiene la gran mayoría de los documentos personales de Fals Borda, que cito por caja, carpeta y el folio. El Centro de Documentación Regional “Orlando Fals Borda”, Banco de la República, Montería (en adelante, CDRBR/M) contiene sus trabajos personales derivados de su colaboración con la ANUC de la Costa Caribe, el cual se fusionó con el archivo de la ahora desaparecida Fundación del Caribe. Mis referencias a este archivo citan el número de documento y, cuando es relevante, también cito el folio.

dos equipos de investigación, y en una serie de talleres de capacitación con activistas indígenas, para estudiar la naturaleza de la política étnica y la construcción por parte del movimiento indígena de discursos sobre lo cultural. Muchos de mis coinvestigadores, aunque no todos, tenían formación universitaria (aunque no necesariamente en métodos de investigación cualitativa). Nuestros temas de investigación coincidieron con sus obligaciones como activistas, lo cual les brindó amplias oportunidades para realizar investigaciones mediante la facilitación de talleres y la realización de entrevistas. Algunas veces fuimos coautores de nuestros escritos, y otros los escribimos individualmente, pero en todos los casos el grupo de investigación brindó un amplio apoyo a aquellos que tenían menos experiencia en la escritura. Los que éramos académicos externos limitamos nuestras actividades a la investigación y no participamos como activistas, aunque aportamos en términos educativos a las organizaciones con las que habíamos acordado colaborar.

Presupuse, quizás ingenuamente, que la experiencia de Fals Borda en la Costa Caribe sería similar a mi trabajo en el Cauca. Por el contrario, descubrí que, por un lado, Fals y sus colegas eran participantes activos en la ANUC y no limitaban sus actividades a la investigación. Por otro lado, pocos campesinos pudieron colaborar con la Fundación como coinvestigadores. En los equipos con los que trabajé en el Cauca, compartimos el objetivo común de recolectar y analizar información. En la Costa, sin embargo, los miembros de la Fundación observaron en sus informes que las estrategias de investigación colectiva se vieron obstaculizadas por el acceso limitado de los campesinos a una alfabetización que los investigadores externos de esa época consideraban esencial para el proceso. Además, las exigencias duplicadas del trabajo agrícola y el activismo político restringieron el tiempo que los campesinos podían dedicar a la investigación (CDRBR/M, o642, fol. 3375). El liderazgo departamental de la ANUC y los activistas locales ciertamente tuvieron voz en el establecimiento de la agenda de investigación, seleccionando los temas para estudiar. Sin embargo, la asociación de la Fundación con la organización campesina tendió a privilegiar el trabajo político sobre la investigación, por lo que finalmente fue la Fundación la que terminó definiendo los objetivos de investigación más específicos (Zamosc 1986a: 29). A pesar de estas limitaciones, Fals fue capaz de fomentar, hasta cierto punto, el desarrollo de relaciones de investigación horizontales. Se trabajó, particularmente, en la construcción de una serie de historias gráficas para documentar las luchas campesinas del pasado (Chalarka 1985); tarea en la que los campesinos estuvieron involucrados en la selección, composición y evaluación de las narrativas históricas (Rappaport 2021:

cap. 3). Sin embargo, la breve duración de la colaboración ANUC-Fundación del Caribe –interrumpida a fines de 1974, después de solo tres años de su creación, por la represión gubernamental y el faccionalismo de la izquierda (Parra Escobar 1983; Zamosc 1986b)– impidió la creación de un cuerpo de investigadores campesinos, lo cual parece haber estado contemplado entre los objetivos de Fals Borda.

En 1974, él y Augusto Libreros, uno de los cofundadores de La Rosca, prepararon un manual mimeografiado, titulado “Cuestiones de metodología”, que describe algunos procedimientos básicos de investigación para futuros investigadores campesinos y populares (ACHUNC/B, caja 49, carpeta 3, fols.177-268; Fals Borda 1978: 48). A diferencia de los enfoques colaborativos posteriores a La Rosca en el Cauca (Vasco, Dagua y Aranda 1993) que privilegian la creación de vehículos conceptuales culturalmente específicos, Fals y Libreros, trabajando en los albores de la investigación colaborativa, fomentaron el uso de técnicas científicas: “Aquí se aplican reglas de la observación científica como el análisis, la deducción y la inducción, la medida, el cuidado y el equilibrio en la recolección de la evidencia” (ACHUNC/B, caja 49, carpeta 3, fol. 214). El manual llevaba a los lectores, paso a paso, a través del proceso de recopilación y análisis de información. Un día en el futuro lejano, Fals y Libreros esperaban ver a los investigadores campesinos ejerciendo su oficio sin ayuda externa. Pero hasta que eso pudiera acontecer, La Rosca se centró de manera puntual en cómo la intervención de investigadores externos podía promover los objetivos políticos de los movimientos sociales a los que estaban afiliados y con los que trabajaban, tratando a los narradores del testimonio personal como una especie de coinvestigadores. Este pequeño primer paso hacia una metodología colaborativa fue posible por el hecho de que los testimonios se recopilaron con frecuencia en entornos colectivos, donde la audiencia y los narradores podían participar en la discusión y la interpretación.

El Centro Popular de Estudios, organización de investigación dirigida por campesinos, se creó como contraparte de la Fundación del Caribe. Una buena síntesis de sus principios y funciones quedó expresada en una historia en prosa de la lucha por los manglares en San Bernardo del Viento, Córdoba: “El Centro Popular de Estudios es una entidad sin ánimo de lucro creada para estudiar las realidades históricas, económicas, sociales y culturales de la Costa Atlántica; y sistematizar ese conocimiento y divulgarlo, especialmente entre los sectores populares, para hacer más eficaces sus esfuerzos de autodeterminación” (CDRBR/M, 1918). Este grupo, al que pertenecían varios de los líderes de la ANUC más cercanos a Fals Borda, produjo una serie de publicaciones, entre ellas una guía para campesinos sobre cómo

ejecutar un cursillo (Centro Popular de Estudios 1972) y una cartilla para niños (Centro Popular de Estudios 1974). Ambas piezas fueron ilustradas por el artista monteriano Uliyanov Chalarka, quien colaboró ampliamente con proyectos de la Fundación. Todas las publicaciones del Centro fueron de autoría anónima, aunque presuntamente resultaron de grupos de trabajo conformados por campesinos e investigadores externos. Además, las versiones finales fueron aprobadas por la dirección de la ANUC en cooperación con la Fundación del Caribe. Probablemente Fals llegó a guardar una copia manuscrita del manual de cursillos campesinos en su archivo personal, llena de correcciones en su letra, porque era un esfuerzo colectivo (CDRBR/M, 2180).

A pesar de la existencia del Centro Popular de Estudios, encontré escasa evidencia de que Fals haya sido el mentor de muchos investigadores campesinos. La documentación que hallé refiere, en general, a las actividades de líderes campesinos en diversas comunidades. En estos textos, los autores tienden a fusionar una descripción cuasi-etnográfica de lo observado con un relato de sus actividades políticas. El escrito campesino más extenso del archivo es la autobiografía de Moisés Banquett, líder municipal de la ANUC que compartió la historia de su vida con Fals pocos años después de la desaparición de la Fundación del Caribe (CDRBR/M, 1041-1058). En sus memorias, Banquett recuerda su introducción a los textos marxistas en los cursillos a los que asistió (Rappaport 2021: 175-179), indicando que se basó en la educación política que recibió de la ANUC para interpretar su experiencia personal. Pero, en general, encontré muy pocos otros ejemplos de investigación campesina. Uno de los documentos más sugerentes que descubrí fue un diario de campo del líder de la ANUC Alfonso Salgado Martínez, un destacado activista regional que también publicó un folleto sobre economía política con el Centro Popular de Estudios, bajo el seudónimo de “Alsál Martínez” (Martínez 1973). Si bien las notas de Salgado abarcan solo un puñado de páginas, al yuxtaponerlas a su trabajo publicado, nos dan una idea de lo que significaba ser un investigador campesino en la década de 1970.

Como demostraré en este artículo, el enfoque de investigación de Alfonso Salgado difería considerablemente del de Fals y los miembros de la Fundación del Caribe, en la medida en que no implicó la recolección y análisis sistemático de información, sino que siguió un proceso de reflexión más intuitivo, que culminaría en un proyecto político. Salgado combinó su experiencia de vida, su formación política en la ANUC y sus conversaciones informales con otros campesinos. No lo hizo ni de manera sistemática, ni con el fin último de producir un producto escrito (aun-

que lo logró en el camino), sino para afinar su discurso político y hacerlo más efectivo.

Su experiencia tiene mucho que decir a los académicos sobre cómo nuestros socios abordan la experiencia de investigación colaborativa. Si bien nuestras habilidades de investigación académica ciertamente hacen una contribución significativa a un proyecto colaborativo, el rigor académico debe operar en una especie de sinergia con el enfoque de nuestras contrapartes, el cual frecuentemente opera de modos completamente diferentes al de recopilar y procesar información. Sospecho que Fals Borda comprendió esta diferencia al optar por dejar de lado sus escritos académicos hasta mucho después de que terminó su colaboración con la ANUC para enfocarse, en cambio, en una serie de productos interconectados que empleaban diferentes medios y que respaldaban un intenso programa educativo de cursillos que fomentaba la participación continua de los campesinos en la interpretación de su legado histórico y en su traducción en acción política. Razón por la cual también dejó espacios abiertos para que compañeros como Alfonso Salgado abordaran la investigación a su manera. Es cierto que Fals cometió errores al atribuir demasiada importancia a las metodologías científicas y al poner más énfasis en el activismo que en la investigación, reduciendo así el potencial político de su metodología. No obstante, el hecho de no haber logrado esos objetivos no disminuye la importancia de su trabajo para aquellos de nosotros que vinimos después.

Las Notas de Campo de Alfonso Salgado

Me centraré en los apuntes de campo de Alfonso Salgado, que registran las historias de vida de diversos trabajadores rurales en Tuchín de Aguas Vivas, Córdoba (CDRBR/M, 0211). Los hizo entrevistando a migrantes indígenas originarios de Tuchín, aldea de la comunidad zenú de San Andrés de Sotavento, lugar conocido por su cestería y sombreros de paja (así como por la venta ambulante de café en las ciudades costeras). Salgado era originario de Canalete –localidad ubicada al oeste de Montería, la actual capital del departamento de Córdoba– y uno de los campesinos que trabajaba en estrecha colaboración con Fals Borda y la Fundación del Caribe. No sé si estos informes fueron elaborados a pedido de Fals Borda, o si, en cambio, fueron comisionados por la ANUC. También pueden haber sido parte de un proyecto personal de Salgado, realizado mientras cumplía con sus obligaciones como líder del movimiento campesino.

La propia experiencia de vida de Salgado era similar a la de sus encuestados: “Porque yo he sido un hombre que he sido jornalero, he sido aserrador, he sido de todo

en el campo. Entonces conozco todas esas profesiones. No solamente he aserrado solo, sino con cuadrillas grandes a machete y todo. Conozco la vida del campo y he sido un tipo que retengo todo lo que me pasa a mí, que veo lo que está pasando” (Parra Escobar 1983: 146). En consecuencia, sus notas de campo y el folleto que publicó proporcionan un ejemplo exitoso (pero en ese momento, inusual) de la aspiración de Fals Borda de crear un colectivo de investigadores campesinos.

Salgado realizó sus entrevistas en abril de 1973, con tres encuestados ancianos. Destaco aquí las narrativas de dos de ellos. Escritas con letra no escolarizada, sin acentos, mayúsculas desiguales y puntuación cuestionable, pero repletas de habla indirecta y narradas en primera persona, las notas de Salgado describen las desparejas historias laborales de sus encuestados y sus trayectorias interrumpidas de propiedad de la tierra. Aun cuando sus narraciones escritas posiblemente no resultaran tan ricas como seguramente lo eran cuando se contaron oralmente, insinúan sus habilidades como investigador. Aquí un vistazo a la entrevista de Salgado con Rogelio Beltrán:

Llegando a la region de Aguas V[ivas]. vine de San Andres. llegue en casa de diego castillo. dure 2 años en esa casa no tube para comprar tierra. pero. una familia torres me regalo una fanega de tierra y asi pare mi casa. dure 3 años esa tierra porque se me termino el monte para trabajar se las vendi [tachado: las] al señor Juan Hoyos [palabra ilegible] de \$50 por hec[tárea]. con ese fundo que adquiri compre [tachado: las] un puesto de 2 hect[táreas]. el respaldo era valdío así puse a esplotacion mi pedazo de tierra vivia con el salario de ajuste de mi artesanía, Jolon, Choco, balai [varios tipos de cestería], pero, [tachado: tube] como no tube semilla para sembrar arroz tube que ir a donde Primitivo Lozano a emprestar un puño de arroz ganando 5 puños pero ese tiempo fue tan malo que no hubo cosecha entonce me incontre debiendo 10 puños de arroz baliendose de oportunidad me erigio que tenia que entregarsele el valor de [tachado ilegible] los 10 puños de arros en tierra asi comense recibio la tierra a los dos dia de auerla recibido se las vendio a Euzeuio Marines en esos mes se me agrabo la compañera y como pepe [?] [tachado: hauia] se habia melido [¿metido?] en la finca tube que ir adonde el a proponerle 5 HEC[tarias]. y el resto de la finca le fui vendiendo a Primitivo. (CDRBR/M, 0211, fol. 774, pp. 1-2).³

Habiendo fracasado en improvisar una vida como pequeño agricultor, Beltrán se alistó como obrero: “Cuando se me a termino la finca comense a trabajar en la

3 Las notas de Salgado están contenidas en un cuaderno que está catalogado como un folio único en el archivo personal de Fals Borda. Cito los números de página del cuaderno. He mantenido la ortografía y la puntuación de Salgado, solo completando algunas de las abreviaturas.

finca de Julio Vadel con 3 hijos [tachado: pase] dure 7 años en ese tiempo que dure en esa finca no recibí nada” (p. 4).

Beltrán luego continúa contando cómo el terrateniente lo estafó con los frutos de su trabajo:

Cuando fui retirado de la finca fui a donde Julio Vadel para ver si me pagara mi sesantía [tachado: y donde] y me dijo que fuera a donde Dr. Asa y estube sentado en la oficina todo el día [tachones ilegibles] a las 3 de la tarde el Dr. Asa llamo a Julio y después salto el teléfono y me dijo tu no tienes nada que reclamar. y entonces me fui de la oficina de trabajo y me digieron que tenía que buscar un abogado y fui a donde el abogado y me pidió me quite 50 pesos para decirme que no tenía nada. (pp. 4-5).

La vejez de Beltrán era precaria. Observa que el alivio vendría sólo como resultado de la movilización social: “Hoy estoy viejo y ciego y no recibo nada ... Y hoy estoy ciego pero cierto que el programa de los campesinos se organizen es bueno y le pido a mi hijo que entren eso”. (pp. 3-4).

Tropos similares aparecen en el resumen de Salgado de su entrevista con Cleto Gómez, otro campesino tuchín que, en su vejez, se quedó sin nada después de años de trabajar para el mismo terrateniente que Beltrán:

Desarbolado del todo sin juventud lla la vejez se me aseca, después dure 1 año de trabajador de Rafael H[oyos]. Que al año se la vendió a Julio Badel pasando a otro dueño que en llo, asalariado de mi propio trabajo en el primer tiempo fui jefe de la finca y después capatas de monte dure la mayor parte de mi tiempo y después ajustero y arriua en un solar en la misma finca en que me dejó el suegro a su hija, con ese tiempo toda mi familia eran trabajadores de la finca mi mujer era laudadora y mis hijos eran corralero. y arriero mis hijas eran cosineras. [tachado: allan] ayas. y llo como la vejez estaba ensima buscaron la manera de sacarme del solar a donde llo uiuia como el solar estaba en el medio de la finca se valieron de mi señora que les vendiera el solar, que eso me costó la derrota de mi mujer conmigo que hoy me encuentro solo, dure en la finca trabajando 20 años perdí todo mi trabajo no me reconocieron ni 5¢ de sesantía. en vez de tener una buena [tachado: racion] recomendación la tengo mala. (pp. 8-11).

Las frases corridas de Salgado transmiten la sensación de un narrador lleno de angustia, que descarga sus aflicciones kafkianas en su entrevistador, quien lucha por plasmar esa información en el papel. En *La atracción del archivo*, Arlette Farge re-

lata también sus esfuerzos por darle sentido a un documento del siglo XVIII cuyo contenido sólo pudo descifrar al leerlo en voz alta. Aun así, Farge considera que su trabajo de leer oraciones laberínticas y dar sentido a palabras pronunciadas de corrido plantea más que un desafío técnico que el que suele enfrentar un lector de documentos históricos. En esto, la autora argumenta que el documento logra abrir la memoria auditiva y conservar “una voz, una entonación, un ritmo” (1991: 51). Ciertamente, a partir del informe de Salgado, tenemos la sensación de estar escuchando a un campesino caribeño: casi podemos oír su acento y apreciar la cadencia de su discurso. En efecto, si corregimos los errores ortográficos y de puntuación para presentar un discurso más legible, se perdería la plenitud de su voz.

No sé si los tropos que emplea Salgado y su uso del habla indirecta fueron su propio modo de dar sentido a las narrativas o si, en cambio, las transcribió mientras hablaba su interlocutor. Lo único que tenemos son once páginas de una pequeña libreta que acabó en el archivo personal de Fals Borda. Me atrevería a adivinar que sus contenidos son una coconstrucción que combina el relato del narrador con la interpretación de Salgado de lo que escuchó, siempre teniendo en cuenta que escribir fue un desafío para él y, por ello, muchos de los detalles de las historias, las palabras y los giros de las frases, incluso la progresión de la narración original, sin duda se perdieron. En esencia, entonces, lo que aparece en estas páginas es tanto un producto de la imaginación de Salgado y los retos que él enfrentó al llevar el lápiz al papel, como un reflejo de la experiencia personal de sus interlocutores.

Las narrativas de Beltrán y Gómez son visiblemente consistentes. Comienzan con su migración desde el caserío original de Tuchín hacia Tuchín de Aguas Vivas. Como mostraré a continuación cuando considero la reformulación de Fals Borda del contenido de las notas de campo de Salgado, estos campesinos sin tierra de San Andrés de Sotavento llegaron a Aguas Vivas en busca de parcelas para labrar. Para los narradores, la búsqueda de tierras para sostener a sus familias constituye la columna vertebral de sus historias de vida. A pesar de sus aspiraciones, recuerdan que fue muy difícil lograr su objetivo de sobrevivir como pequeños agricultores. Beltrán recuerda la imposibilidad de sustentar la finca que adquirió con esmero: rápidamente acumuló deudas para comprar semillas y el mal tiempo que resultó en una cosecha fallida le impidió ganar lo que necesitaba para cubrir el saldo de lo que debía, por lo que finalmente fue obligado a vender su tierra. Gómez fue más afortunado, ya que había adquirido su tierra al casarse con la hija del propietario –supongo que su suegro también era campesino, pero de mayores

recursos-, pero a pesar de esta ventaja, efectivamente se quedó sin tierra cuando su suegro alquiló la finca a otra persona y luego la vendió. Gómez se vio así obligado a convertirse en jornalero en su propia tierra. Estas historias de vida muestran un panorama más amplio en el que las fincas pasan de las manos de los pequeños propietarios a las de los campesinos más acomodados y, finalmente, a los latifundistas. Una vez forzados a realizar trabajos asalariados, los grandes terratenientes los estafan con sus salarios o cesantías. Las notas de campo de Fals repiten experiencias similares en otras partes de Córdoba (CDRBR/M, 0247, 0288, 0699), lo que sugiere que estas narrativas tienen mucho en común con las de muchos campesinos caribeños de la época.

Si bien la migración, pérdida de tierras, deudas y mecanismos de explotación laboral son experiencias comunes en la Costa Caribe, también funcionan como estrategias narrativas que organizan cómo los campesinos ancianos relataron los eventos más importantes de sus vidas a un entrevistador comprensivo que también fue un campesino. La historiadora oral italiana Luisa Passerini llama a estas estrategias “dispositivos de narración altamente formalizados [que] son distintos de los aspectos de la historia de vida que reflejan la vida cotidiana”; son formas de contar historias a través de una combinación de memoria colectiva y memoria individual (1987: 19). En otras palabras, se trata de narrativas muy estructuradas, aunque no se rigen por convenciones narrativas formalizadas por escritores letrados, sino que son estructuras de narración oral comunes entre el campesinado. Dado que Alfonso Salgado, el entrevistador, era un líder de la ANUC, la trama de estas historias de vida estuvo en primer lugar motivada por los objetivos políticos que motivaron la entrevista. Los relatos también replican las narrativas que la organización campesina circulaba en los cursillos y en sus publicaciones, adaptadas por la Fundación del Caribe a un formato de cómic más accesible para lectores analfabetos (Chalarka 1985; cf., Rappaport 2021). El uso de estrategias narrativas coincidentes por parte de los relatores no es sorprendente, dado que estos ancianos estaban al tanto de las actividades de la ANUC. Beltrán lo dice al final de su entrevista, cuando expresa interés en que su hijo se una a la organización. Retomaré en breve los modos en que Salgado canalizó políticamente sus conversaciones, pero primero me detendré en ver cómo Orlando Fals Borda recicló sus notas. Esta breve digresión me permitirá exponer las estrategias y la filosofía que subyacen a este proceso.

Recuperación Crítica

Las notas de Alfonso Salgado proporcionaron materia prima para avivar las aspiraciones políticas de la ANUC, en un proceso que Fals denominó “recuperación crítica”. Los investigadores, que eran simultáneamente activistas, prestarían “atención preferencial a aquellos elementos o instituciones que han sido útiles para enfrentarse, en el pasado, a los enemigos de las clases explotadas. Una vez determinados esos elementos, se procede a reactivarlos para utilizarlos de manera similar en las luchas de clase actuales” (Bonilla et al., 1972, 51-52). En otras palabras, identificarían estrategias e instituciones políticas que podrían aprovecharse para la movilización campesina en la década de 1970. Un ejemplo de recuperación crítica fue la introducción de formas comunales de administración de tierras en las haciendas ocupadas por la ANUC. Estos llamados “baluartes de autogestión campesina” se inspiraron en los colectivos socialistas establecidos a principios del siglo XX, el más destacado de los cuales fue el Baluarte Rojo de Lomagrande, cerca de Montería (Fals Borda 1986: caps. 5A y 5B).⁴ Fals Borda y sus coinvestigadores recopilaban historias orales de los fundadores del Baluarte Rojo, relevaban archivos existentes y luego compartieron conceptos con lectores campesinos, a través de narrativas gráficas y en cursillos (Chalarka 1985; Rappaport 2021: cap. 4), colaborando eventualmente en la fundación de baluartes en terrenos ocupados por la ANUC.⁵

Las propias notas de campo de Fals le proporcionaron un ámbito a partir del cual recopilar y perfeccionar sus ideas, antes de difundirlas y alentar a la ANUC a implementarlas en la práctica. Para este proyecto fue crucial la creación de una narrativa histórica que explicase la expansión del sistema de haciendas y la aparición de una fuerza laboral sin tierra en la región del Caribe. En esta tarea, las historias de Salgado proporcionaron un valioso material primario para apuntalar esa narrativa. Fals reinscribió las notas de Salgado –que descubrí en una carpeta de archivos que también contenía las propias notas de Fals y su reescritura de las entrevistas originales de Salgado– enfatizando los detalles que él consideraba importantes, mientras dejaba de lado otros; los combinó a su vez con sus propias

4 *Historia doble de la Costa*, que cito aquí, es un texto de doble vía o canal, con las páginas de la izquierda contando una historia desde abajo (canal A) y las páginas de la derecha aumentando la narrativa con teoría, historiografía y discusión metodológica (canal B). Por tanto, cada página y capítulo se distingue por el canal al que pertenece.

5 Aquí no hay espacio para evaluar el éxito o no de los baluartes de la ANUC. Ver Parra Escobar (1983: cap. 10), Rudqvist (1986: cap. 5) y Zamosc (1986b: cap. 8). (favor, aclarar si en este caso es: 1986a o 1986b)

observaciones, durante una visita de abril de 1973 que pudo haber coincidido con la de Salgado.⁶

En particular, Fals compone con frecuencia sus interpretaciones en un estilo literario que presagia su escritura en los cuatro volúmenes de *Historia doble de la Costa*, evidenciando su búsqueda de alternativas a la prosa académica convencional. Vale la pena citar extensamente a Fals:

Hace alrededor de 38 años llegó al sitio que hoy se llama Tuchín un joven indio, llamado Rogelio Beltrán y su compañera Fidelina de la Rosa. Venían de Tuchín, el de San Andrés de Sotavento, en busca de tierra para trabajar. En San Andrés, al haberse perdido el resguardo de indígenas por acto del Cabildo cuando la búsqueda de petróleo por el General Burgos, la situación era muy mala.

Casi al tiempo llegó Alberto Montes y su compañera Josefa Choba, también de ascendencia indígena.

Se establecieron un sector de selva baldía, bastante extensa, que cabría 600 hectáreas. Después de ellos llegan otros pobladores como Pablo Padilla. Sus colindancias o “marcas” llegaban a más selva virgen hacia el lado del mar. Esta es tierra de loma, no muy apetecida –como derecho. Los otros colonos buscaban la tierra plana más al sur.

Empezaron a tumbar selva y sembrar maíz, yuca, ñame, arroz y café. Comían cerdo y carne de monte (guartinaja, ñeque, saíno, armadillo).

Pocos años después empezaron a vender “puestos”, es decir, mejoras. Rogelio vendió [ilegible] a Antonio Lozano, que compraba por hectárea de leña empalizada o monte tumbado. Lozano era de Guamal. Siguió comprando hasta su muerte, después las siguió su hijo Primitivo, que terminó de comprarle a Rogelio. [tachado: dejándolo en una] Este se dejó convencer de un hijo que estaba en La Plata (Ant[ioquia]) de que allí la agricultura era extraordinaria, y en esta venta compró un lote en La Plata. Allí se quedó ciego y abandonado de su hijo a los dos años, volvió a un lote que le quedaba en Tuchín que ahora pertenecía a un yerno. En esta casa se encuentra hoy ciego y abandonado. Los Lozano siguen aquí, con 900 hectáreas que completaron con compras [tachado: Roge-

6 Fals insertó un mapa de Aguas Vivas en sus notas manuscritas, completado con los nombres de los habitantes y los latifundios que lo rodeaban (CDRBR/M, 0210, fol. 771). Esto sugiere que, además de basarse en la obra de Salgado, Fals conoció a sus narradores.

lio] de mejoras a otros campesinos. Al fin consiguieron títulos de tierra como ocupantes de baldíos nacionales! (CDRBR/M, 0210, fols. 768-769).

Fals da cuerpo a la esencia del diario de Salgado, explicando por qué estos migrantes abandonaron San Andrés de Sotavento, que había perdido su estatus formal de resguardo y expuesto su territorio comunal a los acaparadores de tierras. Enriquece la historia de Beltrán con las reminiscencias de otras familias migrantes y pinta una imagen breve pero vívida de cómo sobrevivían en estas tierras día a día. Señala que se trataba de tierras públicas en las que los campesinos sin tierra tenían libertad para establecerse, pero también documenta cómo la familia Lozano las compró en poco tiempo, obteniendo finalmente el título de tierras baldías de 900 hectáreas, a pesar de que habían sido colonizadas por migrantes. Sobre la base de las notas de Salgado, Fals enfatiza que los campesinos pobres en tierra, que constituían una mano de obra vulnerable, también fueron estafados en sus salarios por terratenientes bien conectados:

Julio Badel ha destacado las leyes laborales al negarse a pagar cesantía a sus trabajadores. Al viejo Rogelio lo dejó sin nada aunque le trabajó 8 años; ya ciego de cataratas, lo dejó en Montería hablar con abogados y le hicieron esperar largas horas en sus oficinas. Cuando se fue a quejar a la oficina del Trabajo, con una llamada telefónica de Badel le negaron el servicio. (Badel era secretario de Gobierno de la administración del gobernador Bula Hoyos 1971). (CDRBR/M, 0210, fol. 772).

Fals y Salgado enmarcan sus historias de manera diferente y sus palabras fluyen de maneras distintas: la elegante prosa de Fals pinta un retrato global en la “longue durée”, mientras que la interpretación de la oralidad de Salgado se adhiere estrechamente a la voz de sus interlocutores. En este sentido, las notas de Fals sobre Rogelio Beltrán y Julio Badel no son materia prima, sino textos provisionales en los que da un paso atrás respecto de las observaciones de Salgado, reformulando sus notas como una obra cuasiliteraria. El resultado es lo que James Clifford denominó, en su estudio de las notas de campo del antropólogo francés Marcel Griaule, una maraña de “varios niveles de textualización”, cuyos orígenes no siempre son transparentes (Clifford 1983: 125) –aunque en este caso lo son, pues tenemos acceso a las notas de campo originales. Los penetrantes retratos de individuos y la descripción expansiva de una región vibrante pero plagada de conflictos, llena de dolor y de sueños, se describen elocuentemente en *Historia doble*, pero permanece fragmentadas en miniaturas desconectadas en su archivo, intercalados con las notas más artesanales escritas por la mano de Salgado.

De la Narración a la Abstracción: Fals Borda

Conjeturo que, mientras Fals elaboraba esta versión literaria de las notas de Salgado, reunió sus pensamientos para los cursillos de la ANUC, que la Fundación del Caribe facilitaba regularmente. Estos cursillos sirvieron como el conducto principal a través del cual se difundieron las investigaciones, y a través del cual los campesinos podían evaluarlas e interpretarlas. Un cuestionario de enero de 1973 presentado en uno de estos eventos proporciona una guía de investigación para futuros investigadores campesinos. Muchas de las preguntas están dirigidas a compilar un estudio general de las condiciones sociales y económicas de la comunidad, incluida una historia de quiénes y cómo se asentaron en las comunidades locales, y cómo las haciendas llegaron a invadir las tierras campesinas (CDRBR/M, 2187). De algunos de estos talleres de liderazgo surgieron textos de historia agraria publicados originalmente como artículos en las revistas de izquierda *Alternativa* y *Alternativa del Pueblo*, que fueron luego recopilados en libros de texto didácticos dirigidos a un liderazgo campesino avanzado (Fals Borda 1975, 1976). En ellos encontramos el primer intento de Fals de presentar a los campesinos una visión global de cómo se expandieron los latifundios, tanto en la Costa Caribe como a nivel nacional. Estos textos finalmente se abrieron camino, casi como “citas” documentales de materiales utilizados por la ANUC, en *Historia doble de la Costa* (Rappaport 2021: cap. 6).

Uno de esos cursillos se llevó a cabo en San Onofre, Sucre, en 1973. Como explica Fals, “el objetivo de esta tarea ha sido y es tener a la mano información fidedigna sobre el desarrollo social y económico de la Costa, para alimentar ideológica e intelectualmente a los movimientos populares, en especial el campesino que es fuerza motora principal en casi toda la región” (Fals Borda 1976: 5). El seminario tuvo tanto éxito que Fals fue invitado a repetirlo en la Universidad de Córdoba, dando como resultado un texto mimeografiado que también fue presentado en varios congresos académicos (1976: 6), hasta que finalmente se publicó como una cartilla dirigida a un público lector popular, *Capitalismo, hacienda y poblamiento: Su desarrollo en la Costa Atlántica* (Fals Borda 1976). El texto narra cómo se pobló la Costa Caribe, cómo se expandió el sistema de haciendas durante el período colonial y las consecuencias de la introducción del capitalismo agrario en el siglo XIX y principios del XX. *Capitalismo* presenta una narrativa regional de la historia económica, salpicada por ejemplos de toda la Costa, una historia revisionista en la que el “progreso” y la “modernización” logrados por los nuevos arreglos laborales y la introducción de nuevas tecnologías se interpretan como un beneficio para una clase

capitalista cuyos intereses son antitéticos a los de los campesinos y proletarios. El texto yuxtapone las acciones de los hacendados y sus facilitadores políticos con las de los organizadores campesinos; escenarios históricos que representan a estos últimos se amplían con la reproducción de viñetas clave de los cómics históricos que Fals y la Fundación del Caribe produjeron para la ANUC. La cartilla está ampliamente ilustrada con fotografías y mapas que sirvieron de apoyo didáctico en el cursillo en el que se aireó y analizó por primera vez la narrativa histórica.⁷

Las experiencias campesinas registradas por Alfonso Salgado y traducidas en forma literaria por Fals Borda se integraron en la narrativa histórica más amplia del capitalismo, a través de un proceso de abstracción y generalización:

No obstante su tradición de autonomía y dignidad, a los colonos marginales les persiguió la expansión hacendil, especialmente a través de una “ley de tres pasos” de apropiación de la tierra y del excedente agrícola, que todavía sigue viva. Según esta “ley”, el colono marginal tumba el monte y ejecuta todas las tareas económicas de habilitación de la tierra, permaneciendo en ella por un tiempo relativamente corto o hasta que ésta “se cansa”, para ir a tumbar en otra parte (primer paso). Malvende luego o cede sus mejoras a un finquero, contratista o intermediario que semi-explota el fundo y aún intenta alguna consolidación o unificación de las explotaciones o lotes (segundo paso). Este finquero o contratista cede a su vez ante presiones de un latifundista empeñado en ampliar sus propiedades o en crear una hueva hacienda (tercer paso). Los trucos, presiones, exacciones, engaños y muertes que esta “ley” implica, han saturado la historia de la lucha por la tierra en toda la región. (1976: 41).

Fals continúa argumentando que la “ley de tres pasos explica en buena parte la expansión desaforada y violenta de la hacienda hacia el sur y el suroeste, especialmente en lo que va corrido del siglo 20” (1976: 41-42). Identifica los nombres de los terratenientes más ricos de la región, algunos de ellos inmigrantes de Francia y otros terratenientes poderosos del vecino departamento de Antioquia (1976: 42; cf. Polo Acuña 2018): precisamente, los enemigos que enfrentaba la ANUC en ese momento.

En última instancia, continúa Fals, los sin tierra se vieron reducidos a ganarse la vida a duras penas en pequeñas parcelas proporcionadas por el hacendado, a

7 A diferencia de *Historia doble*, cuya narrativa histórica en el Canal A evita las notas a pie de página, *Capitalismo* incluye un número limitado de referencias bibliográficas al final de cada capítulo. Ellas son en gran parte de fuentes secundarias, mientras que las muchas fotos intercaladas a lo largo del texto proporcionan la mayor parte del material original disponible en la cartilla.

cambio de varios días de trabajo a la semana, todo ello sellado por un contrato llamado “matrícula” (por supuesto, la mayoría de los campesinos no podían leer el documento, ni podían firmar con su nombre). El contrato de la matrícula era por tiempo limitado, pero muchos aparceros se endeudaron inmediatamente a largo plazo, porque no pudieron pagar los servicios del notario que validaba el contrato y acumularon además facturas en la *tienda de raya* o tienda de la empresa, uno de los únicos lugares donde podían cubrir las necesidades básicas del hogar (alimentos como azúcar, sal y aceite para iluminar sus chozas). Así, la matrícula se convirtió en una especie de servidumbre, agravada por la brutalidad física de los capataces de la hacienda y el uso omnipresente del cepo como forma de tortura y humillación pública. Los hombres que le contaban la historia de su vida a Alfonso Salgado ya no estaban sujetos a la matrícula, que fue abolida en 1921, pero su pobreza los obligaba a ganarse la vida como jornaleros o aparceros, lo que volvía a constituirse como una especie de servidumbre, comparación que aparece a menudo en las publicaciones de la Fundación del Caribe.

Fals también insertaría esta narrativa en otra cartilla para lectores campesinos y proletarios, *Historia de la cuestión agraria en Colombia* (Fals Borda 1975: 45-50) y en el volumen final de su *Historia doble de la Costa*, de cuatro volúmenes (Fals Borda 1986: 113B), este último dirigido a un público intelectual. Esto formaba parte del proceso que denominó “devolución sistemática”, destinado a producir materiales educativos accesibles a lectores y oyentes con diferentes niveles de escolaridad y conciencia política (Fals Borda 1987: 113).⁸ La devolución de este conocimiento en un formato accesible, argumentó Fals, permitiría a las organizaciones populares traducir la historia en acción política, en la medida en que el proceso “cumpla con el objetivo marcado por el socialista italiano Antonio Gramsci de transformar el sentido ‘común’ en sentido ‘bueno’ o conocimiento crítico que sería la suma de conocimientos teóricos y experienciales” (Fals Borda 1991: 9). El hecho de que el proceso de devolución sistemática implicó más que simplemente “devolver” publicaciones que contenían información extraída de investigaciones con campesinos se hace evidente en la afirmación de Fals de que el folleto *Capitalismo* fue producto de una discusión y un debate sostenidos en varias etapas de su composición y publicación. Por supuesto, el grado en que la narrativa siguió en última instancia los instintos del propio Fals, en contraposición a los de sus interlocutores

8 Es importante enfatizar que el grado de accesibilidad en los varios niveles propuestos por Fals no necesariamente significa que los materiales más accesibles sean intelectualmente simples y carentes de oportunidades de múltiples lecturas, debate y análisis abstracto. En este sentido, los cómics hechos por la Fundación del Caribe son complejos en su composición (Rappaport 2021), a pesar de ser accesibles a los no alfabetizados.

campesinos, está en debate. Zamosc (1986b: 168-172) sostiene, por ejemplo, que la resignificación del baluarte por parte de ANUC en la década de 1970 se originó en gran parte en la interpretación de Fals Borda de la historia agraria, que sostenía que el capitalismo se desarrolló en enclaves locales, extendiéndose luego a toda la región. Fals veía al socialismo siguiendo el mismo camino y, en consecuencia, esperaba que los baluartes proliferaran de la misma manera. La comprensión de Fals de los procesos históricos alimentó su interpretación sobre lo que le decían los campesinos. Al final, fue él quien controló el proceso de redacción y publicación.

De la Narración a la Persuasión: Salgado

Alfonso Salgado Martínez fue uno de los pocos líderes campesinos afiliados a la ANUC en Córdoba que produjo materiales educativos para las bases de la organización. Era más común que los líderes de la ANUC locales y regionales compartieran sus conocimientos oralmente en cursillos que en forma publicada (CDRBR/M, CF, 1391). Salgado describe en el siguiente comunicado su insólita vocación como investigador y autor:

El libro mío, ese fue un libro que cogió mucha opción en cantidad, no solamente aquí en Córdoba, sino que una vez hubo una reunión en Palmar de Varela (en el departamento de Atlántico) y allá nos fuimos sin pasaje, fíjate, yo y otros dirigentes campesinos de Córdoba, y comenzamos a vender libritos. Y con ese libro pudimos comer nosotros y regresar, porque esos libritos nos los veían y los compraban instantáneamente. Tuvo mucha acogida el libro de las **catorce preguntas**, no solamente aquí en el campo estudiantil, sino en el campesino, porque es que ese libro es la experiencia que yo escribí... En la historia de **Las catorce preguntas** está la lucha inconsciente del campesino contra el terrateniente y eso lo entendió el campesino. Un campesino lo había hecho. Muchos campesinos decían: 'Sí, yo hacía esa vaina también y no tenía conocimiento para qué era'. Y así todos entendían perfectamente mi libro... Ese libro sirvió mucho para orientar al campesino. Muchos campesinos lo tienen y lo conservan. (Parra Escobar 1983: 146-147).

Como voy a demostrar, el folleto de Salgado publicado con seudónimo, *14 preguntas sobre economía política* (Martínez 1973), es bastante diferente a las historias gráficas, cartillas y artículos de revistas que surgieron del grupo de investigación de Fals Borda. Muchos de los materiales de la Fundación del Caribe se esforzaron por evocar estilos de narración campesinos, replicando el tono de las conversaciones

que los investigadores tenían con los narradores, como por ejemplo, argumentan los autores de *El Cerrito: El pueblo que se quedó sin ciénaga*, folleto publicado en 1982 por la Fundación del Sinú, institución sucesora de la Fundación del Caribe: “El trabajo... está escrito para leer en voz alta; el estilo de escritor es parecido al estilo de los campesinos entrevistados; el lenguaje es sencillo, bastante propio y un poco literario” (CDRBR/M, 0576, fol. 2764). El tratado de Salgado no emula este lenguaje: se origina directamente de él. Por eso, su voz difiere de la de la Fundación del Caribe, a pesar de que el trabajo de los investigadores externos fue accesible a un público rural. El folleto de Salgado se parece más a un discurso público destinado a persuadir a la audiencia. Lejos de ser un texto escrito que reconstruye una narrativa histórica, es una herramienta de agitación.

14 preguntas es, pues, considerablemente más polémico que la cartilla de Fals Borda. No parece basarse directamente en una investigación sistemática, sino que surge de la experiencia personal y política de Salgado; no indica sus fuentes ni, en los casos en que podemos identificarlas, se detiene extensamente en ellas. En cambio, el libro tiene como objetivo ayudar a los campesinos a desarrollar argumentos políticos básicos. Elaborado en un formato de preguntas y respuestas como algunos libros de texto escolares tradicionales del tipo que Salgado sin duda encontró en su breve tiempo en la escuela primaria, y como los manuales de primera comunión, *14 preguntas* proporciona a los campesinos respuestas a lo que el autor imagina como preguntas que los activistas de base podrían plantear a un líder de la ANUC: ¿Quién se beneficia del trabajo campesino? ¿Cuál es el conflicto entre los que poseen los medios de producción y los que no? ¿Cómo ponen los terratenientes su dinero a trabajar, mientras los campesinos subsisten de su trabajo? ¿Por qué los capitalistas contratan a las hijas de los campesinos como sirvientas? ¿Quién es un subversivo? Salgado dedica aproximadamente una página y media a cada una de sus catorce preguntas, proporcionando a sus lectores argumentos generales sobre su valía como seres humanos. Se podría decir que cada una de las catorce preguntas encapsula elementos clave de un discurso ANUC de base que traduce argumentos marxistas elementales a un idioma campesino.

14 preguntas desmiente cualquier argumento que sostiene que los materiales producidos para lectores campesinos tienen que ser simples. Por el contrario, en un lenguaje accesible, Salgado empuja a sus lectores a reflexionar en torno a abstracciones, profundizándolas con relatos de experiencias personales. El libro pone de manifiesto el impacto que las ideas de izquierda tuvieron entre los campesinos caribeños, diseminadas frecuentemente mediante lecturas de los textos clásicos en

los cursillos dirigidos a los líderes, luego traducidos a un lenguaje más próximo al idioma de la base. Demuestra que los campesinos fueron capaces de analizar y reciclar esas ideas a su manera.

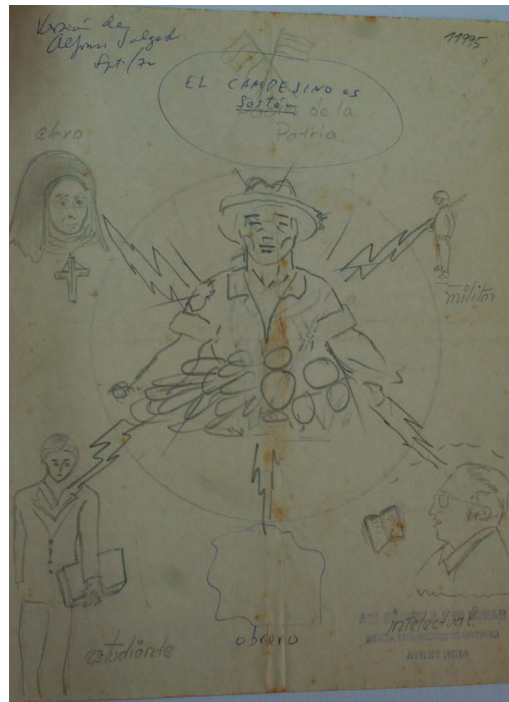
Podemos suponer que Salgado se basó en algunas de las experiencias que registró en sus apuntes de campo cuando se reunió con las bases de la ANUC. En una pregunta se cuestiona: “¿El trabajo de los campesinos y obreros a quién va a beneficiar al final?” Su respuesta: “De ese trabajo que realiza, el mayor va a beneficiar al terrateniente que con un mísero salario lo esclaviza en su producción, para que el terrateniente toma fama de buen agricultor (aunque él nunca ha tomado una rula en las manos) delante de los industriales, a quienes él vende sus productos” (Martínez 1973: 4). Evidentemente, Salgado había escuchado a muchos de sus camaradas sobre su sufrimiento bajo el dominio de los grandes terratenientes, pero no ofrece ejemplos individuales. En cambio, explica cómo el trabajo campesino se transforma en poder latifundista, cuando el terrateniente interviene como intermediario entre el productor campesino y otros miembros poderosos de la sociedad regional. Del mismo modo, Salgado responde a la pregunta “¿Cómo es el conflicto entre aquellos que poseen los medios de producción y los desposeídos?” (1973: 14-15), recordando a sus lectores que las luchas de los desposeídos comenzaron con la invasión española. Luego pasa a citar las luchas de los campesinos de Córdoba a principios del siglo XX, información que pudo haber extraído de una de las historias gráficas de la Fundación del Caribe (Chalarka 1985: 5-25), e invita a sus lectores a unirse a la ANUC, recordándoles que “por ese motivo los campesinos tienen que recuperar la tierra que es su medio de producción” (Martínez 1973: 15). No es Salgado quien tiene que llenar de carne y hueso las ideas que compila en *14 preguntas*, sino los mismos lectores campesinos, al leerlo en cursillos y talleres, quienes compartirían sus propias experiencias. Este es un libro claramente interactivo.

Sin embargo, es posible identificar algunas de las fuentes empíricas que subyacen los planteamientos de *14 preguntas*. En una de las preguntas, notamos un ligero guiño a la investigación de Salgado en Tuchín de Aguas Vivas. Pregunta: “¿Por qué al industrial le conviene la reforma agraria y al terrateniente no?” (1973: 15). Parte de su respuesta enfatiza cómo los campesinos perdieron sus tierras: “Con esta vida que tienes, que si tienes una hectárea de maíz, te visita un acaparador ofreciéndote cualquier moneda de avance por la cosecha, y otros más” (1973: 16) –una versión genérica de la historia que grabó minuciosamente tras conversar con Rogelio Beltrán. El imaginario campesino sin tierra de Salgado es contratado como jornalero por quince pesos diarios –en moneda colombiana de 2021, aproxi-

madamente 2.000 pesos–, una miserable suma que Salgado repite en respuesta a varias de sus preguntas (1973: 19, 21). No me sorprendería que esta explicación provocara un torrente de testimonios por parte de sus lectores campesinos.

Cerca del final de su tratado, Salgado pregunta: “El campesino es el sostén de la República. ¿Por qué?”. Explica que “analizando al campesino, él es el padre adoptivo de toda la ciudadanía”, el que alimenta a la nación (1973: 22). No hay un acompañamiento visual para esta afirmación, solo una explicación de dos páginas de cómo la sociedad se sostiene con el trabajo de los campesinos, quienes pierden el control del producto de su trabajo al pasar por las manos de los intermediarios. Encontré el siguiente dibujo en una parte diferente del archivo de Fals. Un primer borrador inconcluso, en realidad, que traduce el texto de Salgado en forma visual, al trazar un mapa de los sectores de la sociedad a los que sirven los campesinos. No sé quién dibujó la imagen; quizás Uliánov Chalarka, el artista cuya obra se reproduce en los cómics históricos de la Fundación del Caribe. El título del boceto está escrito a mano por Fals Borda, quien también escribió en la esquina superior izquierda, “versión de Alfonso Salgado”. En el centro, hay un campesino musculoso con los frutos de su trabajo agrícola en su regazo, cinco rayos emanan de su cuerpo: un superhéroe agrario. Los relámpagos lo conectan, en el sentido de las agujas del reloj, con un uniformado con casco y fusil (rotulado “militar”); un hombre mayor de perfil con gafas y un libro suspendido en el aire frente a él (“intelectual”); una caja vacía que eventualmente se llenaría con un dibujo con la etiqueta de “obrero”; un joven con chaqueta que lleva un libro (“estudiante”); y una monja con un enorme crucifijo alrededor del cuello (“clero”).

No conozco el propósito de esta imagen. Quizás se pretendía incluir como ilustración en *14 preguntas*, pero más bien intuyo que Salgado planeaba que sirviera de apoyo en los grupos de estudio donde se leería su tratado (en voz alta, para que los campesinos analfabetos, que constituían la gran mayoría del campesinado, pudieran beneficiarse de ella). Ciertamente, otras organizaciones populares de la época, incluidas las inspiradas en La Rosca, utilizaron apoyos similares en sus programas de educación de adultos (Gow 2010: 198-199). Si combinamos este borrador de dibujo con el texto de *14 preguntas*, creo que podemos reflexionar más profundamente sobre lo que significó la investigación para los campesinos.



“El campesino es el sostén” (CDRBR/M, 2012, fol. 11995)

Escribir sin palabras, hablar sin escribir

Aunque el dibujo nunca salió impreso, obviamente estaba relacionado con el capítulo del folleto de Alfonso Salgado, puesto que comprime en una imagen visual los tipos de conexiones que buscó en *14 preguntas*. El boceto tiene su origen en el mismo conjunto de prácticas comunicativas que engendraron las historias gráficas de la Fundación: tanto el cómic como este dibujo cristalizan ideas complejas a través de una apelación a la cultura popular codificada en formatos visuales accesibles a los campesinos; además, ambos sitúan al campesinado en el centro de la historia. Chalarka hizo la mayoría de las ilustraciones para las publicaciones de la Fundación, por lo que sospecho que también fue responsable del boceto titulado “El campesino es el sostén”. Estas historias gráficas fueron producto de una rigurosa investigación histórica oral y archivística; los contenidos eran capturados en bocetos que Ulianov Chalarka realizaba mientras escuchaba a los narradores campesinos, para transmitirlos visualmente, algo que se evidencia cuando sus dibujos se comparan con transcripciones de las entrevistas grabadas (Rappaport 2021: cap. 3). Chalarka, como Salgado, era de extracción popular, aunque con más escolaridad. Sus bocetos fusionan su memoria visual personal, resultado de la observación de la vida campesina en la década de 1970, con imágenes populares

de historietas y caricaturas, y fotografías históricas que la Fundación puso a su disposición (Ibíd.). En otras palabras, me atrevería a aventurar que el estilo de investigación intuitivo de Chalarka hizo eco en muchos sentidos con el de Salgado, quizás situándose en un punto intermedio entre las nociones campesinas de investigación y las de Fals Borda.

Para quienes somos académicos, la investigación histórica implica un proceso de recopilación, sistematización y análisis de información extraída de entrevistas, materiales de archivo y bibliográficos, datos cuantitativos y observación. En las ciencias sociales, el proceso de investigación es comúnmente controlado por un solo investigador o un equipo de expertos. La investigación-acción participativa, como fue conceptualizada por Orlando Fals Borda, se basó en la experiencia local para cultivar una filosofía, metodología y un conjunto de técnicas de trabajo basadas en el establecimiento de relaciones horizontales entre investigadores externos y comunidades, y puestas al servicio de los objetivos organizacionales de las últimas. Esto implicó una conceptualización de la investigación muy diferente a la utilizada convencionalmente por los académicos.

Fals Borda y sus colegas pensaron la investigación-acción participativa como una metodología basada en la inserción de investigadores externos en los movimientos sociales (Brandão 2005). No se trataba de académicos confinados a sus pupitres universitarios, sino de investigadores comprometidos políticamente, aliados y participantes en las actividades de los movimientos sociales de base. Su intención era realizar una investigación que generara un conocimiento de la realidad orientado a dinamizar la conciencia de clase, basado en una fusión entre su propia capacidad para estudiar la sociedad y el “conocimiento popular” derivado de las clases populares (Rosca 1974). En otras palabras, Fals imaginó un diálogo marcado por el activismo, con información obtenida a través de una investigación que proporcionase la base para la toma de decisiones colectivas sobre la acción política (Fals Borda 1978: 34-35). Su metodología se basaba en la convicción de que los investigadores externos no eran meros observadores, ni los miembros de organizaciones populares informantes poco sofisticados cuyas palabras y actividades serían meramente registradas por el investigador. Como argumenta, “tanto los unos como los otros trabajan continuamente, todos son sujetos pensantes y actuantes dentro de la labor investigativa. No ocurre así que unos exploten a los otros, como ‘objeto’ de investigación, principalmente porque el conocimiento se genera y se devuelve en circunstancias controladas por el mismo grupo” (Fals Borda 1987 [1970]: 91). Los continuos flujos de reciprocidad, tanto en la investigación

como en la acción política, transformarían el significado mismo de “objetividad” en un proceso bidireccional o multidireccional.

Por supuesto, esto era una aspiración; nunca fue logrado por completo por la Fundación del Caribe. Lo que sucedía en la práctica era que los campesinos participaban en la investigación, no a través de la recopilación sistemática de información, sino participando en su coanálisis. Lo hacían en talleres donde los protagonistas de las luchas del pasado contaban sus historias, interpretando ese pasado a través de re-presentaciones por medio de sociodramas o el teatro de títeres, y también en el debate político que fusionaba la interpretación de la experiencia pasada con las necesidades del presente. Esta conceptualización redefine la investigación colaborativa como un proceso de pensamiento colectivo o recíproco a través de ideas. Es decir, no restringe la investigación a la recolección sistemática de datos que luego son sometidos a análisis por un observador externo, para finalmente emerger como un producto final (Briones y Ramos 2021; Dyrness 2008: 31; Lawless 1993; Riaño Alcalá 2009; Vasco Uribe 2002: 461).

Alfonso Salgado sí elaboró un producto final, pero muy diferente al de Fals Borda y la Fundación del Caribe. Sus *14 preguntas* replican una conferencia que podría haber dado en un cursillo, cuyas conclusiones finales están incrustadas en el dibujo titulado “El campesino es el sostén”, el cual ilustra vívidamente los vínculos que él vio como sustento de la sociedad. Los relámpagos que emanan del campesino en el centro de la imagen presagian lo que podría lograr la lucha de la ANUC. En definitiva, se trata de un discurso basado, por un lado, en conceptos y, por el otro, en iconos y sentimientos, más que en datos. Aunque se nutrió de la investigación –si entendemos la investigación como la asimilación a través de la acción política de todas las historias y experiencias de las que Salgado tuvo conocimiento de su vida–, su hacer no tiene el mismo sentido que las investigaciones que emprendemos como académicos. Seguramente provocó reminiscencias por parte de sus lectores, muchos de los cuales probablemente escucharon a sus pocos compañeros alfabetizados leer el texto en voz alta. Esas sesiones, en las que los campesinos ponían en común sus memorias, eran también una forma de investigación, un espacio en el que se elaboraban e interpretaban las narrativas de forma colectiva.

Quizás, solo seremos capaces de avanzar en la investigación colaborativa cuando reconozcamos lo que la investigación significa para otros. En algunos momentos, la investigación realizada por los campesinos y la de la Fundación se cruzaban, como cuando un intermediario talentoso como Ulianov Chalarka lograba salvar el abismo que las separaba con materiales visuales impactantes que capturaban la

imaginación de los campesinos, al mismo tiempo que se basaban en investigaciones de científicos sociales entrenados. En otras ocasiones, como he mostrado en las 14 preguntas de Alfonso Salgado, los investigadores campesinos encontraron sus propios medios para procesar lo que aprendieron en cursillos, lo que escucharon cuando visitaron las comunidades y lo que recordaron por experiencia personal. La experiencia de Fals Borda y la Fundación del Caribe no nos brinda todas las respuestas, pero ciertamente nos lleva hacia las preguntas que debemos hacernos mientras perseguimos estrategias de investigación colaborativa.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Mauricio Archila, Les Field, Martha Cecilia García, David Gow y Álex Pereira por sus valiosos comentarios sobre los borradores anteriores de este documento. La investigación archivística en el Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, y el Centro de Documentación Regional, Banco de la República, Montería, se llevó a cabo entre 2007 y 2010, con el apoyo de la Escuela de Graduados de la Universidad de Georgetown. En especial, estoy en deuda con los directores y personal de los dos archivos, así como con Víctor Negrete, uno de los fundadores de la Fundación del Caribe, por su constante apoyo y aliento.

Referencias citadas

Archivos

ACHUNC/B, Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Fondo Orlando Fals Borda.

CDRBR/M, Centro de Documentación Regional Orlando Fals Borda, Banco de la República, Montería, Córdoba.

Publicaciones

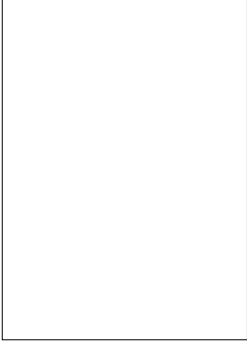
Bonilla, Víctor Daniel, Gonzalo Castillo, Orlando Fals Borda y Augusto Libreros. 1972. *Causa popular, ciencia popular: Una metodología del conocimiento científico a través de la acción*. Bogotá: La Rosca de Investigación y Acción Social.

Brandão, Carlos Rodrigues. 2005. "Participatory Research and Participation in Research: A Look between Times and Spaces from Latin America", *International Journal of Action Research* 1(1): 43-68.

Briones, Claudia, y Ana Ramos. 2021. "Revitalizing Conversations: Lessons From and About the Production of Intersubjective and Intercultural Knowledge", *Canadian Journal of Action Research* 21(3): 17-31.

- Centro Popular de Estudios. 1972. *Manual para cursillos campesinos para cuadros del movimiento campesino*. Montería: Centro Popular de Estudios.
- . 1974. *Nuestra cartilla*. Montería: Centro Popular de Estudios.
- Clifford, James. 1983. "Power and Dialogue in Ethnography: Marcel Griaule's Initiation", en George W. Stocking, Jr., ed., *Observers Observed: Essays on Ethnographic Fieldwork*, pp. 121-56. Madison: University of Wisconsin Press.
- Chalarka, Ulianov. 1985 [1972-1974]. *Historia gráfica de la lucha por la tierra en la Costa Atlántica*. Montería: Fundación del Sinú.
- Dyrness, Andrea. 2008. "Research for Change Versus Research as Change: Lessons from a 'Mujerista' Participatory Research Team", *Anthropology & Education Quarterly* 39 (1): 23-44.
- Fals Borda, Orlando. 1975. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Publicaciones de La Rosca.
- . 1976. *Capitalismo, hacienda y poblamiento: Su desarrollo en la Costa Atlántica*. Bogotá: Punta de Lanza.
- . 1978. *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla: Por la praxis*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- . 1979. *Historia doble de la Costa: Tomo II, Mompo y Loba*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- . 1981. *Historia doble de la Costa: Tomo II, El Presidente Nieto*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- . 1984. *Resistencia en el San Jorge: Historia doble de la Costa - 3*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- . 1985. *Conocimiento y poder popular. Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Bogotá: Punta de Lanza/Siglo XXI.
- . 1986. *Retorno a la tierra: Historia doble de la Costa - 4*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- . 1987 [1970]. *Ciencia propia y colonialismo intelectual: Los nuevos rumbos*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- . 1991. "Some Basic Ingredients", en Orlando Fals Borda y Mohammad Anisur Rahman, eds., *Action and Knowledge: Breaking the Monopoly with Participatory Action Research*, pp. 3-12. New York: Apex.
- . 2007. "La investigación-acción en convergencias disciplinarias". *LASA Forum* 38 (4): 17-22.
- Farge, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Trad. Anna Montero Bosch. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Gow, David D. 2010. *Replanteando el desarrollo: Modernidad indígena e imaginación moral*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Lawless, Elaine J. 1993. *Holy Women, Wholly Women: Sharing Ministries Through Life Stories and Reciprocal Ethnography*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Martínez, Alsal (Alfonso Salgado Martínez). 1973. *14 preguntas sobre economía política: Textos para cuadros campesinos*. Montería: Centro Popular de Estudios.

- Parra Escobar, Ernesto. 1983. *La investigación-acción en la Costa Atlántica: Evaluación de La Rosca, 1972-1974*. Cali: Fundación para la Comunicación Popular (FUNCOP).
- Passerini, Luisa. 1987. *Fascism in Popular Memory: The Cultural Experience of the Turin Working Class*. Trad. Robert Lumley y Jude Bloomfield. Cambridge: Cambridge University Press/Paris: Editions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Pérez, Jesús María. 2010. *Luchas campesinas y reforma agraria: Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Puntoaparte Editores.
- Polo Acuña, José. 2018. "Los franceses en el valle del río Sinú (Colombia). El caso de la familia Lacharme en Montería: Sus actividades económicas 1850-1950". *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 14 (36): 31-56.
- Rappaport, Joanne. 2008 [2005]. *Utopías interculturales. Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Traducción de Mercedes López. Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad del Cauca.
- . 2015. "La investigación como trabajo de la imaginación". *Revista Señas (Revista de la Casa del Pensamiento de la Çxab Wala Kiwe-ACIN)* 4: 117-123. Santander de Quilichao, Colombia.
- . 2021. *El cobarde no hace historia: Orlando Fals Borda y los inicios de la investigación-acción*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Riaño Alcalá, Pilar. 2009. *Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica. <www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/informes-gmh/informes-2009/caja-de-herramientas> accessed 23 June 2012.
- Rosca de Investigación y Acción Social. 1974. *Manifiesto de la Fundación Rosca de Investigación y Acción Social*. Bogotá: Fundación Rosca de Investigación y Acción Social.
- Rudqvist, Anders. 1986. *Peasant Struggle and Action Research in Colombia*. Uppsala: Research Reports from the Department of Sociology, Uppsala University, vol. 1986: 3.
- Vasco Uribe, Luis Guillermo. 2002. *Entre selva y páramo: Viviendo y pensando la lucha indígena*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Vasco Uribe, Guillermo, Abelino Dagua Hurtado y Misael Aranda. 1993. "En el segundo día, la Gente Grande (Numisak) sembró la autoridad y las plantas y, con su jugo, bebió el sentido," en François Correa, ed., *Encrucijadas de Colombia amerindia*, pp. 9-48. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
- Zamosc, León. 1986a. "Campesinos y sociólogos: reflexiones sobre dos experiencias de investigación activa en Colombia", en Orlando Fals Borda et al., *IAP en Colombia: Taller Nacional, Bogotá, noviembre 14 al 16 de 1985*, 19-42. Bogotá: Punta de Lanza/Foro Nacional por Colombia.
- . 1986b. *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia: Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981*. Bogotá: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social/Cinep.



Nicolás Dip. Movimientos estudiantiles en América Latina. Interrogantes para su historia, presente y futuro

CARLOS CELI HIDALGO

Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en políticas culturales por la Universidad Andina Simón Bolívar. Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Docente en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Ha sido docente en las carreras de Sociología y Ciencias Políticas en la misma universidad y profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, carrera de Sociología en la UNAM. Autor de varios artículos en revistas y publicaciones, trabaja temas vinculados con universidad pública y movimientos estudiantiles en América Latina en una perspectiva histórica y contemporánea, también se ha ocupado de las construcciones discursivas sobre lo joven y la juventud, así como sobre representación, estereotipos y análisis del discurso..

Con una escritura clara y contundente, el libro de Dip aborda más de cien años de historia de los movimientos estudiantiles en América Latina. El texto se organiza a partir de una batería de preguntas que se despliegan a lo largo de todo el documento y que indagan alrededor del “¿Qué son?, ¿Cuál es su importancia?, ¿Qué fue la Reforma del 18?, ¿Existió un 68 latinoamericano?, ¿Están vivos los Movimientos Estudiantiles?, ¿Lugares comunes?, ¿Todo concluye al fin?”

Las preguntas planteadas por el escrito son sencillas pero imprescindibles. Este se convierte en un vademécum del quehacer de los movimientos estudiantiles en la región, despeja una serie de dudas que normalmente son las que se plantean quienes leen sobre el tema. En un vuelo rasante a lo largo de los más de cien años de historia de los movimientos en el continente, el texto de Dip también tiene bastante de documento cartográfico que sirve para ubicarnos a lo largo del tiempo y en las dife-

rentes geografías acerca del devenir de los movimientos estudiantiles. Aunque no por ello deja de abordar temáticas complejas, las mismas se convierten en la pluma de Dip en un producto fácil de digerir debido al ejercicio intelectual del autor, que se esfuerza por entregar un instrumento que facilite la divulgación y conocimiento acerca del tema.

Sin embargo, el autor rechaza la definición de manual que podría desprenderse de una lectura superficial del texto, y enfatiza que la constitución de los movimientos estudiantiles depende de cada contexto y circunstancia (2023: 20), aclara que sus formas organizativas no están determinadas de antemano, sino que cada época establece sus propias maneras de aglutinarse, así como las estrategias en torno a las circunstancias que se le presentan.

Al abordar los paradigmáticos sucesos de Córdoba en 1918, el autor afirma que en alguna medida las aproximaciones realizadas en torno a lo ocurrido en esas fechas incurrir en algunas imprecisiones, puesto que no era la primera vez que las demandas estudiantiles se hacían públicas, y también se convierte en un problema porque las exigencias de Córdoba aún no han sido del todo resueltas, siendo una problemática no muy bien hilvanada y que cada cierto tiempo se vuelve a descoser, para mostrar las fisuras de una más de las desigualdades persistentes en el continente.

El escrito permite observar las maneras que de cuando en cuando se evidencian en los estados de fuerza organizacionales estudiantiles y sus posibles aliados, a la vez que dejan ver los adversarios con los que se enfrentan y los argumentos que esgrimen para intentar llamar a la calma y así tratar de evitar que las y los estudiantes se organicen y conviertan en acciones sus legítimas demandas. Para luego ramificarse y extender las mismas por otros derroteros en los que se evidencia el interés estudiantil por ampliar el horizonte interpretativo hacia exigencias de carácter social en las que se expresan diversos elementos que ponen de manifiesto que los cambios universitarios no pueden tejerse sin estar a la vez enhebrados con cuestiones que consideren la justicia, la igualdad de oportunidades y la democracia como elementos que deben ir de la mano a la hora de tejer el mosaico de desigualdades de la que se componen las realidades latinoamericanas, mismas que a su vez se transforman en reclamos y propuestas que regresan de manera obsesiva para mostrar que aunque se ha hecho mucho por intentar acortar esas brechas, las injusticias también se reactualizan, e incluso se incrementan, lo cual significa que las demandas estudiantiles, lejos de agotarse, se reinterpretan y están a la orden del día en casi cualquier parte del tejido social latinoamericano.

Por otra parte, aunque en el mismo sentido Dip cuestiona esa lectura omniabar-cante y eurocentrada que se le ha dado al año 1968 al tratar de fijar esa fecha como exclusiva del mayo francés, en tanto exclusividad interpretativa occidental, el autor, por su parte, resalta el clima de beligerancia social específico por el que atravesaban varias de las universidades latinoamericanas y convierte el 68 en un símbolo “que expresa una variedad de problemáticas y debates que atravesaron los movimientos estudiantiles latinoamericanos en las décadas del sesenta y setenta en su conjunto” (Dip, 2023: 32), vinculados además a “demandas sociales y a sectores populares más amplios” (Dip: 33), a lo anterior se suma el incremento de la represión por parte del Estado.

Esto, a manera de hilos de diferente grosor, con distintas tensiones y nudos, en su conjunto atravesarían la realidad latinoamericana, tensando la relación existente entre el papel que juegan las y los estudiantes frente “a las protestas populares y en las apuestas revolucionarias” (Dip: 35) y “las disputas sobre el papel que debían cumplir los centros educativos y las universidades en el marco de la Guerra Fría” (Dip: 35), dando como resultado nudos de conflictividad (muchas veces imposibles de desatar), que a su vez configuraban un sentido de época en el que muchos sentires y acciones convergían en varios entramados sociales para dar cuenta de esa urdimbre en la que se expresaban los intentos estudiantiles por enhebrar e intentar plasmar las utopías que flotaban en el ambiente.

Tomando en cuenta esos vasos comunicantes, muchas veces secretos y otras no tanto, el 68 se expande más allá de sus fronteras cronológicas para convertirse en un símbolo de la protesta condensada en los intentos de unidad “obrero-estudiantil y la opción por la lucha armada” (Dip: 35), mismos que se expresaban en una miríada de organizaciones de diversa índole que tenían como objetivo cambiar la realidad prevaleciente, dichas agrupaciones evidenciaban una voluntad obsesiva por la articulación en un periodo de tiempo en el cual lo político, en tanto posibilidad de cambio, era aquello que intentaba soldar las relaciones cotidianas. Claro que todo lo anterior no se encontraba exento de rupturas, rearticulaciones y alianzas de distinta índole, lo cual mostraba también la fragilidad existente en la mayoría de agrupaciones.

En ese largo entramado temporal planteado por el autor, en el que se remarcan cada cincuenta años los hitos históricos correspondientes a 1918 y a 1968, se llega al año 2018 para realizar la pregunta que da inicio a este acápite: ¿Están vivos los movimientos estudiantiles? Y esboza una primera respuesta tenue, puesto que “el derrumbe de los socialismos reales y el predominio de las políticas neolibera-

les” (Dip: 40) causaron muchos estragos en las organizaciones estudiantiles como para plantear dicha interrogante, sin embargo, ¿se puede hablar de decadencia de los movimientos estudiantiles?, ¿es posible plantear un cambio en la configuración de las relaciones sociales lo suficientemente profundo como para que se realicen transformaciones en la politicidad estudiantil? En cuanto a las respuestas planteadas por Dip, en relación con la primera interrogante, se puede contestar con un no rotundo, ya que al recordar varios ejemplos en diferentes momentos y geografías, se puede evidenciar claramente que la participación estudiantil y juvenil no ha cesado en su intento por tejer realidades diferentes; no obstante, la misma respuesta se encuentra condicionada por la segunda inquietud, debido a que los alcances actuales de los movimientos estudiantiles no permiten hacer una lectura panorámica de los mismos, a manera de un tejido completo que dé cuenta del estado de fuerzas de la región, lo que se tiene más bien es un *collage* con diferentes intervenciones a distintos tiempos e intensidades que redibujan los escenarios de conflictividad en las diversas latitudes.

Se podría afirmar que se pasa de una singularidad discursiva y unitaria en torno a un relato unificado del accionar del movimiento estudiantil a una pluralidad categorial, a partir de la cual, más bien se puede afirmar que se estaría frente a movimientos estudiantiles que discurren de manera heterogénea. Por tanto, lejos de hablar de decadencia de estos, más bien debería hablarse de una reconfiguración acotada de los mismos con base en sus necesidades y especificidades espaciotemporales.

Organizados y mimetizados de acuerdo con demandas más amplias o específicas dependiendo de las circunstancias, así se tiene: movimientos antiextractivistas, defensores de la democracia y en contra de los autoritarismos, las dictaduras y de protección a los derechos humanos; en contra de la desaparición, el asesinato y la tortura; a la vez que, globalifóbicos, organizaciones territoriales en defensa de la tierra y a favor del acceso a la misma, movilizaciones indígenas de amplio espectro, movimientos identitarios; lo antineoliberal merece una consideración aparte, puesto que los intentos de privatización u olvido, que atañen a las demandas universitarias, se alternan con las intenciones de acabar con lo público en términos generales; por tanto, estas luchas particulares se enhebran con demandas más generales que integran la totalidad de lo social en lo referido a leyes laborales, seguridad social, acceso a salud, derechos, etc.

Lo propio ocurre con las experiencias estudiantiles feministas enfocadas en priorizar “las denuncias contra las violencias hacia las mujeres y las cuestiones de

género al interior de los planteles educativos, en sintonía con movimientos feministas más amplios a nivel regional e internacional” (Dip: 50). Dando como resultado un amplio tejido de movimientos y movilizaciones que, si bien no colocan a lo estudiantil en el centro, su participación no deja de ser relevante, pues “la escena contemporánea evidencia la aparición de luchas estudiantiles que muestran creatividad, vitalidad e incluso trascendencia de sus propios marcos, cuando confluyen con movimientos de protestas más amplios y multisectoriales” (Dip: 52), mostrando la vitalidad de los movimientos estudiantiles en tanto pluralidad. En este punto, el texto deja abiertas las posibilidades interpretativas y de acción en relación con el futuro, pues no se debe dejar de recordar el acontecimiento Covid-19, mismo que marcó las experiencias de vida de prácticamente toda la población, generando con ello una reconfiguración de las sensibilidades y perspectivas de acción.

La última parte del texto está organizada a partir de la idea de intentar deshebrar en primera instancia, para luego hilvanar un mosaico que da cuenta, a grandes rasgos, de algunos olvidos en relación con la caracterización de los movimientos estudiantiles, lo que el autor denomina los lugares comunes, con lo cual genera un listado acerca de las ausencias en lo que refiere a la manera en que se han construido dichos lugares comunes en lo referido a las miradas hegemónicas que invisibilizan el protagonismo de las mujeres o que reducen las identidades políticas de los activismos del estudiantado a las izquierdas, para llegar a diagnósticos que privilegian a ciertos países de la región en demérito de otros, a la vez que desestiman las experiencias contemporáneas por no adecuarse a las formas organizativas tradicionales –parafraseando a Dip–, esto, más que nada, posiciona las omisiones como un elemento que debe necesariamente ser observado al momento de intentar construir lo que ocurre en los diferentes movimientos estudiantiles, para lograr mirar las ausencias o los espacios en blanco, aquello que dejó de ser visible debido a la circulación hegemónica del relato o del conocimiento, para dar prioridad a lo que se consideraba relevante, con el afán de resaltar ciertas cuestiones históricas por sobre otras.

El escrito también cuestiona la obligatoriedad de lo novedoso, en ese hilo invisible que relaciona más, en tanto sentido común, a lo estudiantil con lo joven y lo nuevo, en lugar de establecer líneas de intelección producto de investigaciones de amplio espectro. Constituyendo, de esta manera, lecturas “rupturistas” que intentan cortar las amarras con la larga tradición organizativa estudiantil existente, en función de priorizar ciertas aparentes novedades: la participación direc-

ta, horizontal y por asamblea, que evita liderazgos conocidos, mediaciones partidarias, uso de nuevas tecnologías, ampliación de derechos civiles, repudio a la violencia de género y la defensa de los derechos humanos, pasando del “militante integral” al “activista puntual”, lo cual explicaría que en varios casos pierdan centralidad las maneras clásicas y permanentes de representación estudiantil (Dip: 62-63); como bien plantea el autor, “la idea de ‘novedad’ oculta una trampa analítica que muchas veces impide pensar en perspectiva histórica el devenir de los movimientos estudiantiles” (Dip: 63); de tal manera exaltar lo novedoso, lejos de generar nexos, lo que hace es ocultar esa larga historia de los estudiantes buscando a su pueblo, y que sin dudarlos están dotados de profundos vasos comunicantes entre los diferentes activismos históricos y los del presente.

Entre los ecos provenientes de diferentes épocas y las intrincadas madejas de relación existentes, los movimientos estudiantiles no han dejado de aparecer, a veces de forma constante y en ocasiones de manera intermitente; los colectivos han seguido surgiendo muy a pesar del orden instituido.

En definitiva, es un texto que se recomienda revisar de principio a fin a quienes intenten tener una lectura contextual alrededor de este campo de estudio, pero el texto también tiene mucho de iniciático, pues posee un encanto escritural que hace que se quiera buscar más información alrededor del tema. El abanico de interrogantes desplegadas a lo largo del escrito operan como estaciones de enlace para que las posibles personas interesadas en indagar acerca de lo ocurrido en diferentes latitudes y en diversos momentos de la historia tomen algo y lo retroalimenten con sus propias inquietudes, estableciendo, además, que al conocimiento hay que acercarse con interpelaciones incisivas y que cuestionen el supuesto orden de lo social. Las preguntas del escrito en este caso operan como bisturíes que cortan finamente en algún aspecto de la realidad, en otros pasajes, en cambio, se cercena con tajos anchos y profundos en aquellos momentos en los cuales determinados acontecimientos irrumpen en lo social, y fracturan la rutina de lo cotidiano, convirtiendo algunas coyunturas en un antes y un después, que no pueden explicarse si no es con esas grietas provocadas a partir del accionar estudiantil.